

TÍTULO: Revista Catastro Nº 88. Año 2017

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección General del Catastro

Características: Adobe Acrobat 5.0

Responsable edición digital: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación
y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 169-17-014-4



C A T A S T R O



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

SUMARIO

COLABORACIONES

- 7 «La Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, piedra angular de la coordinación Catastro-Registro»
RAQUEL ALCÁZAR MONTERO
Coordinadora de Análisis Territorial
Subdirección General de Valoración e Inspección. Dirección General del Catastro
CARLOS ALONSO PEÑA
Vocal Asesor. Unidad de Apoyo. Dirección General del Catastro
- 23 «Cinco siglos de Catastros, Apeos, Amillaramientos y Cartografía parcelaria en el término municipal de Granada»
LUIS JOSÉ GARCÍA-PULIDO
Dpto. de Arte y Arquitectura de la Universidad de Málaga
Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad (LAAC).
Escuela de Estudios Árabes (EEA), CSIC
- 73 «El uso de la toponimia para la identificación de yacimientos arqueológicos y sus territorios de explotación directa. El caso particular de Las Motillas»
REBECA LENGUAZCO GONZÁLEZ
Universidad Autónoma de Madrid
- 105 RECENSIONES Y RESEÑAS

COLABORACIONES

La Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, piedra angular de la Coordinación Catastro-Registro

Raquel Alcázar Montero

*Coordinadora de Análisis Territorial
Subdirección General de Valoración e Inspección.
Dirección General del Catastro*

Carlos Alonso Peña

Vocal Asesor. Unidad de Apoyo. Dirección General del Catastro

Resumen

La certificación catastral descriptiva y gráfica es el documento oficial donde se describen las características catastrales básicas de un bien inmueble a una fecha determinada y sirve como medio para su acreditación. Es una de las dos piezas clave, junto con el Informe de Validación Gráfica de Representaciones Gráficas Georreferenciadas Alternativas, del nuevo marco de colaboración y coordinación de la información catastral y registral introducido por la Ley 13/2015, de Reforma de la Ley Hipotecaria y del Texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario. La coordinación, expresada como juicio del registrador acerca de una finca registral, se realiza sobre el contenido presente en una certificación catastral descriptiva y gráfica.

Para adaptarse a las exigencias derivadas del nuevo escenario de coordinación entre Catastro y Registro, recientemente se ha modificado el diseño del certificado, incidiendo, más allá de su reorganización estética facilitadora del acceso directo a la información relevante, en la georreferenciación de la información gráfica, en la visualización de información de coordinación, así como en facilitar su tratamiento automatizado. Solo durante el año 2016 se generaron más de siete millones de certificaciones, lo que evidencia la incidencia de los cambios acometidos y la necesidad de recapitular su contenido y alcance.

Abstract

The descriptive and graphical cadastral certification is the official document de-

scribing the basic cadastral characteristics of a real estate property on a certain date and serves as a means for its accreditation. It is one of the two key pieces, together with the Graphical Validation Report of Alternatives Georeferenced Graphical Representations, of the new framework for collaboration and coordination between the Cadastre and the Property Rights Registry introduced by the Law 13/2015, reform of the Mortgage Law and the Consolidated Text of the Real Estate Cadastre Law. The coordination, expressed as a judgment of the registrar on a register property, is carried out on the content present in a descriptive and graphic cadastral certification.

In order to adapt to the requirements derived from the new coordination scenario between Cadastre and Property Rights Registry, the certificate has recently been redesigned, emphasizing, beyond its aesthetic reorganization, facilitating direct access to relevant information, georeferencing of graphic information, visualization of coordination information, as well as facilitating its automated processing. Only during the year 2016 were generated more than seven million certifications, which shows the incidence of the changes undertaken and the need to recapitulate their content and scope.

Introducción

La certificación catastral descriptiva y gráfica (CCDG) es el documento oficial donde se describen las características catastrales básicas de un bien inmueble a una fecha determinada y sirve como medio para su acreditación. Es un documento electrónico, obtenido fundamentalmente mediante medios electrónicos en la SEC Electrónica del Catastro (SEC), fácilmente automatizable el tratamiento de su información, lo que facilita su intercambio y amplia aceptación.

La CCDG es una de las dos piezas clave, junto con el Informe de Validación Gráfica (IVG) de Representaciones Gráficas Georreferenciadas Alternativas (RGA), del nuevo marco de colaboración y coordinación de la información catastral y registral introducido por la Ley 13/2015, de Reforma de la Ley Hipotecaria (LH) y del Texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario (LCI). La coordinación, expresada como juicio del registrador acerca de una finca registral, se realiza sobre el contenido presente en una CCDG.

Para adaptarse a las exigencias derivadas del nuevo escenario de coordinación entre Catastro y Registro, recientemente se ha rediseñado el certificado, incidiendo, más allá de su reorganización estética facilitadora del acceso directo a la información relevante, en la georreferenciación de la información gráfica, en la visualización de información de coordinación, así como en facilitar su tratamiento automatizado. Solo durante el año 2016 se generaron más de siete millones de certificaciones, lo que evidencia la incidencia de los cambios acometidos y la necesidad de recapitular su contenido y alcance.

El presente artículo explica las características de este producto catastral, detallando la información incluida, acotando su significado en el ámbito catastral, y lo hace no sólo en su vertiente papel sino como documento electrónico. Esta característica de ser inicialmente documento electrónico habilita y facilita la mayor parte de sus usos y finalidades, especialmente todo lo relativo al proceso de coordinación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad. Las grandes cifras en torno a la certificación mostradas dan pie a unas conclusiones muy satisfactorias, conclusiones que no dejan de lado futuras vías de mejora.

¿Qué es la Certificación Catastral descriptiva y gráfica?

La CCDG de un bien inmueble es el documento oficial, emitido por la Dirección General del Catastro (DGC), acreditativo de las características físicas, económicas y jurídicas que comprenden su descripción catastral, entre las que se encuentran la localización y la referencia catastral, la superficie, el uso o destino, la clase de cultivo o aprovechamiento, la representación gráfica, el valor catastral y el titular catastral. Además, cuando un inmueble esté coordinado con el Registro de la Propiedad se incorpora dicha circunstancia a la certificación junto con el código registral único de la correspondiente finca registral.

Certificar significa, con carácter general, hacer constar por escrito una realidad de hecho, en el caso de las certificaciones catastrales, el hecho que se certifica es que determinados datos referidos a un inmueble, constan o constaban, en una fecha determinada, en la base de datos del Catastro (artículo 84.1 del Real Decreto 417/2006 por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (RLCI)). Es por ello, que los certificados catastrales tienen un carácter informativo, por lo que el solicitante no puede interponer recurso alguno contra ellos fundado en error o inexactitud en la descripción catastral de los inmuebles a los que se refiere. La rectificación de los datos que formen parte del contenido del certificado únicamente podrá realizarse mediante los procedimientos de incorporación catastral establecidos normativamente (artículo 84.3 RLCI).

En este sentido, en el momento que se produce una alteración de los datos certificados, pudiera entenderse que se produce una pérdida de la validez de la certificación ya emitida. Sin embargo, desde que la certificación se debe incorporar obligatoriamente en todos los documentos públicos

(artículo 3.2 LCI en la redacción dada por la Ley 2/2011 de Economía Sostenible), dicha previsión de pérdida de validez no ha de considerarse por sí sola, dado que su validez no puede disociarse del documento público al que se incorpora, tanto más cuando acredita datos de identificación y descripción de la finca que pueden ser inscritos en el Registro de la Propiedad, y cuya validez no está sometida a plazo alguno, ni requiere que éste proceda a su actualización periódica una vez realizada la inscripción.

La CCDG contiene datos de carácter protegido, (artículo 51 LCI), por lo que sólo podrán obtenerla quienes estén legitimados: los propios titulares catastrales de los bienes inmuebles objeto de la certificación, los órganos judiciales y, en particular, los Juzgados y Tribunales, así como el Ministerio Fiscal, sin necesidad de consentimiento del afectado y en el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas, los órganos de las Administraciones, entidades y corporaciones públicas en el ejercicio de sus funciones y competencias (artículo 53.2 LCI), previa autorización de la DGC, y los notarios y registradores de la propiedad.

La certificación puede ser solicitada por el ciudadano o por la correspondiente, y debidamente autorizada, administración institucional o territorial. La DGC, de oficio o a instancia del correspondiente titular catastral, podrá requerir a los usuarios del servicio de obtención de certificaciones, para la justificación de los accesos a datos protegidos que hayan realizado.

La certificación, siempre que no sea obtenida por medios telemáticos desde la SEC, está sujeta al devengo de la tasa de acreditación catastral (artículo 61.2 LCI).

No debe confundirse la CCDG de un inmueble, con los certificados literales de titular donde se relacionan las características básicas de los inmuebles de un titular, o la ausencia de los mismos, ni con la libremente accesible consulta descriptiva y gráfica, donde no cons-

tan datos protegidos, ni información acerca de la georeferenciación de la parcela.

Contenido de la Certificación

La CCDG contiene información acerca de los datos descriptivos del inmueble, los datos de la parcela catastral donde se ubica el inmueble y su representación gráfica, información relativa en su caso a la coordinación con el Registro de la Propiedad, la relación de parcelas colindantes y diversos ficheros anexos para facilitar su tratamiento automatizado, incluyéndose dentro de dichos ficheros las coordenadas georeferenciadas de la parcela catastral.

Se trata de un certificado que, como hemos dicho, acredita datos catastrales y éstos no siempre se corresponden totalmente con los términos del lenguaje común, por lo que conviene hacer un repaso más detallado de su contenido y significado, realizando su estudio considerando los diferentes grupos de información que componen el certificado.

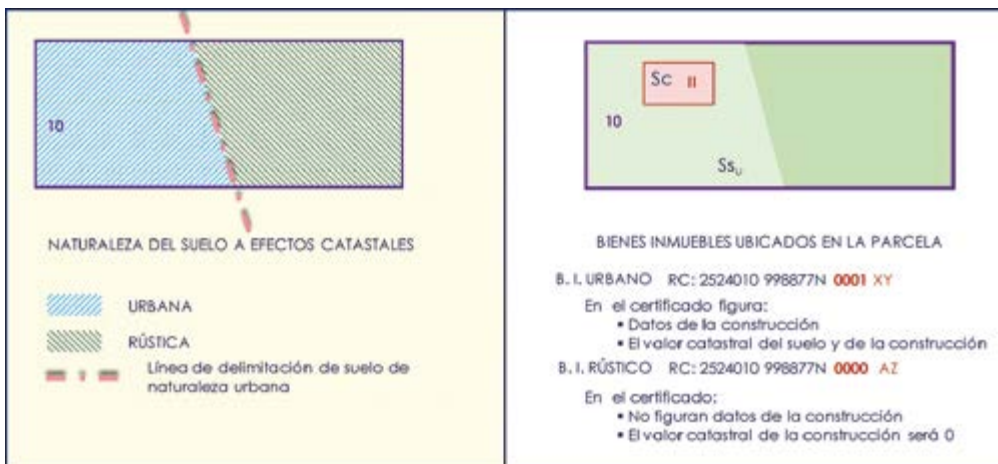
Datos del bien inmueble

La CCDG, tiene como objeto el bien inmueble, por lo que parece oportuno empezar por definir éste en el ámbito catastral.

El bien inmueble se define (artículo 6 LCI) como: *“la parcela o porción de suelo de una misma naturaleza, enclavada en un término municipal y cerrada por una línea poligonal que delimita, a tales efectos, el ámbito espacial del derecho de propiedad de un propietario o de varios pro indiviso y, en su caso, las construcciones emplazadas en dicho ámbito, cualquiera que sea su dueño, y con independencia de otros derechos que recaigan sobre el inmueble”*

Hay por tanto un elemento constitutivo del inmueble a efectos catastrales que no existe a efectos registrales, ni en el tráfico inmobiliario general y es el de la naturaleza del suelo (artículo 7 LCI). Esto supone que en ocasiones una parcela, en la que parte del suelo es de naturaleza urbana y parte de naturaleza rústica, engloba dos bienes inmuebles de distinta clase: uno urbano y otro rústico, si bien constituye una única finca registral. Lo explicamos en la figura 1.

Figura 1



Esta circunstancia tiene como consecuencia que para la obtención de la descripción completa de la finca es necesario aportar la certificación de cada uno de los bienes inmuebles. En estos casos se incluye en las certificaciones, dentro de la información de parcela, la nota “Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta naturaleza”.

Los datos del bien inmueble contenidos en la certificación son la referencia catastral, su clasificación y localización, su representación gráfica, incluyendo las coordenadas georreferenciadas de la parcela en la que se ubican, la superficie de suelo de la parcela, las superficies de las distintas construcciones, así como su antigüedad, uso, cultivo o aprovechamiento, los valores de suelo y construcción y el valor catastral, datos de identificación y domicilio fiscal de los titulares catastrales, relación de las parcelas colindantes y sus titulares. Existen más datos en la base de datos catastral relativos a cada inmueble, pero los contenidos en la certificación son los básicos para obtener su completa descripción.

El primer dato esencial es la referencia catastral que identifica el bien inmueble objeto de la certificación. Se encuentra constituida por un código alfanumérico de 20 posiciones que permite situarlo inequívocamente en la cartografía catastral al enlazar información gráfica y alfanumérica. Las catorce primeras posiciones hacen referencia a la parcela y las cuatro siguientes al inmueble dentro de la parcela, estando las dos últimas posiciones reservadas a dígitos de control.

El resto de los datos descriptivos del inmueble son:

- *Localización.* Domicilio en el que se ubica el inmueble objeto de la certificación.
- *Clase.* Hace referencia a la clasificación a efectos catastrales de los bienes inmuebles, de acuerdo a la cual los inmuebles se clasifican en:

urbanos, rústicos y de características especiales.

- *Uso principal.* Uso del inmueble a efectos de lo establecido en el artículo 72.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL). El uso se determina en correspondencia con el Cuadro de Construcciones de la norma 20 del Real Decreto 1020/1993, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, de acuerdo con lo recogido en la Disposición transitoria decimoquinta del citado TRLRHL. En el supuesto de que el inmueble tenga atribuido varios usos, se determina el uso de la edificación o local principal, de acuerdo con la citada disposición.
- *La superficie construida total del bien inmueble,* obtenida como suma de la superficie catastral construida de la parte privativa del mismo, más la parte correspondiente de la superficie de elementos comunes. Se expresa en metros cuadrados construidos.

La superficie catastral construida de la parte privativa es la incluida dentro de la línea exterior de los muros perimetrales de cada uno de los locales que constituyen el inmueble y, en su caso, de los ejes de las medianerías, deducida la superficie de los patios de luces. Los balcones, terrazas, porches y de más elementos análogos que estén cubiertos computan al 50% de su superficie, salvo que estén cerrados por tres de sus cuatro orientaciones, en cuyo caso computan al 100%. En uso residencial, no se considera superficie construida los espacios de altura inferior a 1,50 metros.

La superficie de elementos comunes atribuida a cada bien inmueble es un reparto de la superficie total de elementos comunes de la propiedad a cada uno de los bienes inmuebles de la misma, a los solos efectos de su valoración catastral.

Así, por ejemplo, un inmueble cuyo local principal es una vivienda de 100 m² construidos que tenga como anejos inseparables un trastero de 5 m² y una plaza de garaje de 20 m² tendrá una superficie total construida igual a la suma de todos los locales más la parte correspondiente de elementos comunes:

Superficie del inmuebles = 100 + 5 + 20 + 12 (comunes) = 137 m²

- *Año construcción*: Año de finalización de la obra de construcción. En el supuesto de que consten en catastro la realización de obras de reconstrucción o rehabilitación integral, se asignará la del año de realización de las mismas. Si existen edificaciones o locales con distinto año de construcción, figurará la que tenga el local con el uso principal de mayor superficie.
- *Valor catastral del inmueble* para el año correspondiente al indicado en el certificado. Está integrado por el valor catastral del suelo y el valor catastral de las construcciones. En el caso de no existir construcciones o que éstas estén en estado ruinoso, el valor catastral de la construcción será cero. En el caso de valorarse los cultivos, su valor catastral se incluye en el valor catastral del suelo.
- *Titulares catastrales del bien inmueble*. Para cada uno de los titulares catastrales se expresa sus apellidos y nombre o razón social, número de identificación fiscal o en su caso número de identidad de extranjero, así como su domicilio fiscal, lugar de localiza-

ción del titular catastral a efectos de sus relaciones con la Administración tributaria. Se incluye además, el derecho que ostenta el titular catastral (concesión administrativa, derecho real de superficie, usufructo, propiedad plena o menos plena).

- *Construcciones del bien inmueble*. Para cada uno de los locales o elementos privativos asignados al inmueble se expresará su localización (escalera/planta/puerta), su destino entendido como uso específico del local o elemento privativo, y su superficie construida privativa, expresada en metros cuadrados. La superficie correspondiente a elementos comunes es expresada como una línea más junto al resto de elementos privativos.

Siguiendo el ejemplo anterior del inmueble de superficie construida total de 137 m², con 12 m² de elementos comunes, en los datos de construcción figurará el siguiente desglose:

Vivienda	100 m ²
Aparcamiento	20 m ²
Almacén	5 m ²
Elementos comunes	12 m ²

- *Cultivos*. Se relacionan las distintas subparcelas de cultivo con indicación del tipo de cultivo o aprovechamiento y su superficie expresada en metros cuadrados.

Datos de la parcela catastral en la que se ubica el inmueble

El dato esencial certificado de la parcela catastral en la que se ubica el inmueble objeto de la certificación, es su superficie, expresada en metros cuadrados, y resultante de su representación gráfica.

Además se informa, según el caso, sobre las siguientes circunstancias:

- Si hay más inmuebles ubicados en la misma parcela en régimen de división horizontal. En este caso figura el porcentaje de participación del inmueble, objeto de la certificación, en la división horizontal.
- Si por el contrario la parcela está construida pero no existe división horizontal.
- Si en la parcela, a efectos catastrales, se ubican inmuebles de distinta clase (urbano, rústico). Es el caso esquematizado en la *imagen 1* que hemos comentado al tratar del contenido de la certificación.
- O si el suelo es propiedad de más de un titular en régimen de proindiviso y existen distintas construcciones sobre el mismo.

Representación gráfica

La información gráfica del certificado la constituye la cartografía catastral representada a la escala que en cada caso se indique. Define entre otras características, la forma, dimensiones y situación de la parcela donde se ubica el inmueble objeto de la certificación. Se incluye la planta general de las construcciones existentes, con indicación del número de plantas de cada volumen diferenciado, así como las subparcelas de los distintos cultivos o aprovechamientos existentes. (Figura 2).

Las coordenadas georreferenciadas de la parcela catastral se incluyen dentro de los ficheros adjuntos a la certificación, tal y como se describe en el próximo apartado al comentar la certificación como documento electrónico.

Figura 2



La certificación contiene además, en el caso de que el solicitante lo requiera, el anexo con las parcelas colindantes. En este caso, para cada una de las parcelas catastrales colindantes con la parcela donde se ubica el bien inmueble, figura su representación gráfica, referencia catastral, localización y titularidad catastral. Esta información se incluye dado que existe la posibilidad de acceso a los datos protegidos para la identificación de las parcelas colindantes (artículo 53.1 LCI), con excepción del valor catastral de los inmuebles.

Coordinación gráfica con el Registro de la Propiedad

En el supuesto de que el Registro de la Propiedad haya coordinado gráficamente la finca con el Catastro, se incorporará a la certificación dicha circunstancia, incorporando la fecha de coordinación y el código registral único de la correspondiente finca registral (artículo 3 LCI). Si con posterioridad a la fecha de coordinación, se realizan en Catastro alteraciones que afecten a la geometría de la parcela, se informará de tal circunstancia y a tal efecto se acompañará a los datos anteriores el texto *“Existen alteraciones catastrales posteriores a la fecha de coordinación que afectan a la geometría de la parcela”*.

A efectos de la comprobación, exclusivamente, de la vigencia gráfica de las certificaciones descriptivas y gráficas existe un servicio de acceso libre en la SEC, que comprueba que las coordenadas georreferenciadas de los vértices de la parcela catastral, incorporadas a la certificación, son concordantes con la cartografía catastral vigente en el momento de realización de dicha comprobación.

Solicitante, finalidad y fecha de emisión

Como en el resto de certificados catastrales, contiene los datos del solicitante, la finalidad para la que se solicita, y su fecha de expedición (artículo 83.1 RLCI), coincidente esta última con la fecha a la que es consultada la información catastral.

La certificación como documento electrónico

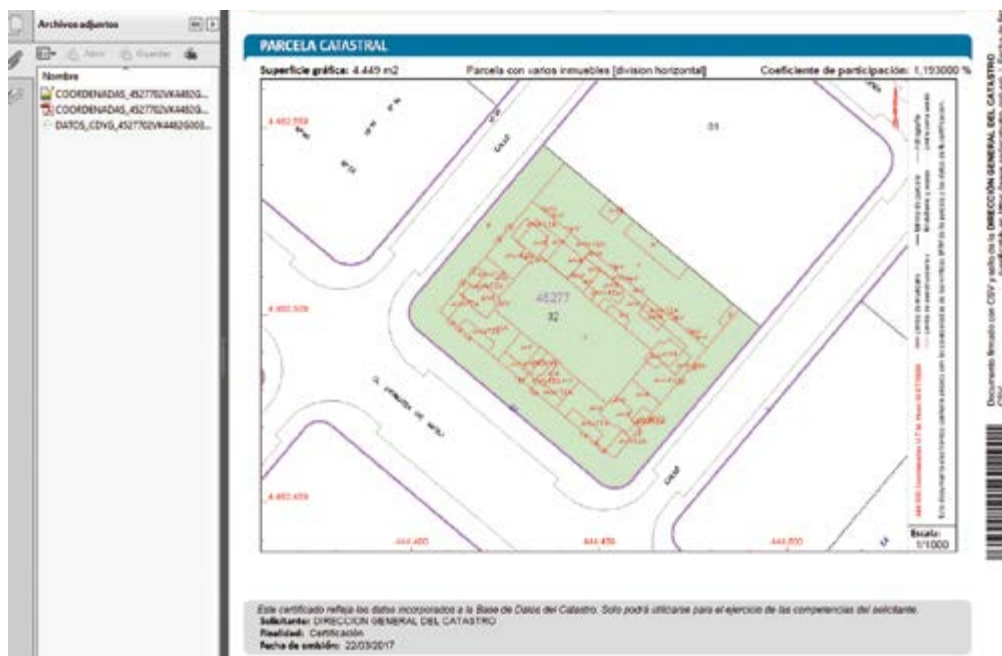
La CCDG es un documento electrónico emitido mediante actuación administrativa automatizada por la DGC y firmado con su sello electrónico, que incorpora un código seguro de verificación (CSV) para la identificación y autenticación del ejercicio de su competencia. Los certificados papel son copia auténtica de sus respectivos documentos electrónicos.

El CSV identifica inequívocamente el documento en el catálogo documental de la DGC, de tal forma que para transmitir el contenido de una certificación sólo es necesario transmitir los 16 caracteres que componen el código seguro de verificación. Conforme al artículo 83.2 del RLCI, cualquier persona que disponga del CSV podrá comprobar su autenticidad e integridad a través del servicio de cotejo de documentos mediante código seguro de verificación (CSV) de la SEC. Desde dicho servicio, introduciendo el código CSV presente en el certificado es posible obtener el documento electrónico original (PDF).

Como adjuntos a dicho fichero, formalmente incrustados en dicho fichero, se encuentran los ficheros GML y PDF con las coordenadas georreferenciadas de la parcela, así como un archivo XML con el contenido completo del certificado. (Figura 3)

Los archivos GML y XML posibilitan el tratamiento automatizado de la información, existiendo servicios web en la propia SEC de acceso automatizado a dichos ficheros.

Figura 3



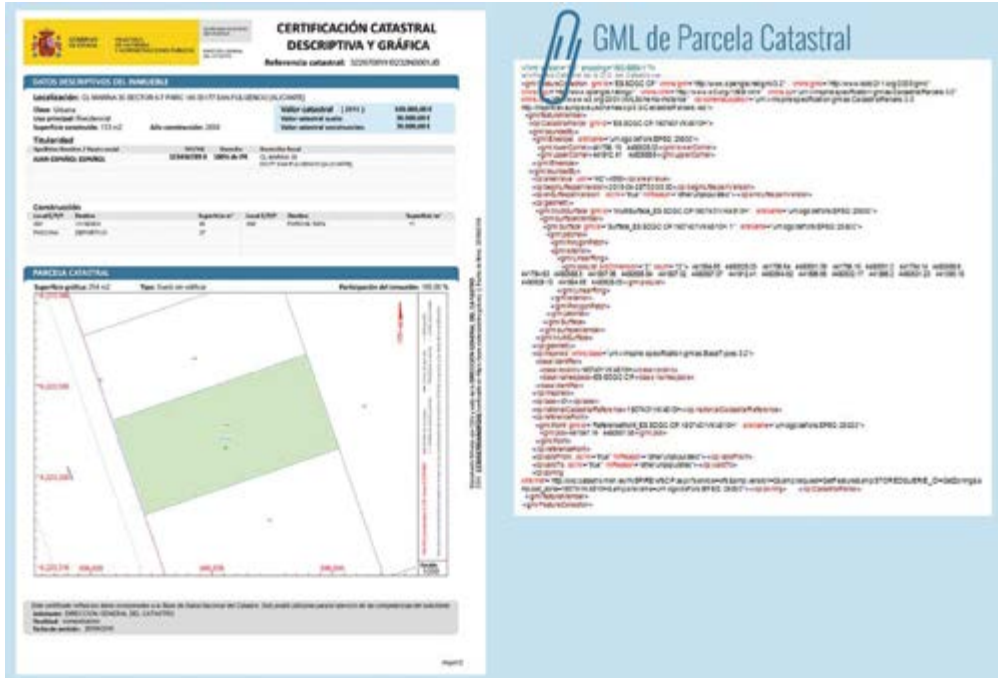
- El archivo GML contiene la georreferenciación de la parcela catastral objeto de certificación en el formato GML INSPIRE cadastral parcel. GML (acrónimo de Geography Markup Language) se constituye como una lengua franca para el manejo y trasvase de información entre diferentes Sistemas de Información Geográfica.

La georreferenciación de una parcela permite ubicarla en el espacio de manera unívoca, confiriéndole una localización geográfica única, definida por unas coordenadas geográficas en un sistema de referencia determinado. La georreferenciación de una parcela se expresa mediante la inclusión de su sistema de referencia, su sistema de proyección y su huso y coordenadas. En el caso de España el sistema de

referencia oficial es el conocido como ETRS89 (REGCAN95 en Canarias) y la proyección a utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM). Una vez conocido el sistema de coordenadas, para georreferenciar una parcela se deben expresar los puntos X, Y, de cada uno de los vértices de la parcela referidos a dicho sistema de coordenadas.

La Directiva INSPIRE (Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de mayo de 2007), establece un marco general para una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a los efectos de las políticas o actividades de la Unión europea que puedan tener un impacto en el medio ambiente. Su objetivo es hacer la información geográfica más accesible e interoperable para una amplia

Figura 4



gama de propósitos que apoyan el desarrollo sostenible. INSPIRE acota la definición de diferentes objetos espaciales, así como los servicios y protocolos que permiten hacerlos accesibles, fijando la parcela catastral dentro de los objetos espaciales definidos en su información básica de referencia.

La información acerca de la georreferenciación incluida en la CCDG se modela mediante el formato de parcela catastral INSPIRE, que se expresa empleando el lenguaje GML, siendo especialmente reseñables la lista de coordenadas que define los vértices de la parcela catastral. (Figura 4).

Las coordenadas incluidas en el fichero GML son las mismas presen-

tes en el anteriormente mencionado archivo PDF adjunto a la propia certificación. La finalidad de este archivo es evidenciar dichas coordenadas al ojo humano, facilitando su tratamiento manual, salvando las limitaciones inherentes a un formato orientado al intercambio automatizado de información como es el formato GML en sí.

- El archivo XML contiene de forma estructurada y entendible de forma automatizada todo el contenido del certificado, tanto el documento principal como el propio archivo adjunto GML con las coordenadas georreferenciadas de la parcela. Su finalidad es facilitar la captura automatizada de la información presente en el certificado.

Diferentes programas, pueden acceder al contenido completo del certificado, tras obtener una copia auténtica del mismo en la SEC, sin más trámite que invocar, sin necesidad de autenticación, el servicio web de co-tejo de documentos por CSV presente en la SEC. Este acceso evita tediosas, y siempre propensas a errores, reescrituras de la información contenida en el certificado. Una vez realizados los oportunos desarrollos por parte del agente colaborador, el certificado, en copia papel, se incorpora a su sistema con la sola lectura del código de barras reflejo del código CSV presente en todo certificado. Se habilita así, el acceso a una situación temporal concreta, más allá de la consulta de la situación actual ya sea interactivamente o mediante la invocación desatendida de servicios web.

Finalidad de la certificación. Coordinación con el Registro de la Propiedad

Con carácter general, la CCDG debe incorporarse a los documentos públicos que contengan hechos, actos o negocios susceptibles de generar una incorporación en el Catastro Inmobiliario (artículo 3.2 LCI), así como en el Registro de la Propiedad en los supuestos previstos por la Ley. Igualmente se incorporará en los procedimientos administrativos como medio de acreditación de la descripción física de los inmuebles. Además, existen otros preceptos que obligan a su aportación en determinadas circunstancias:

- Es uno de los documentos acreditativos para la constancia referencial catastral (art. 41.1.a) LCI) de cara a la identificación de la fincas, en cuantos documentos relativos a in-

muebles con trascendencia real o tributaria.

- Es obligatoria su aportación en todos los procedimientos administrativos como medio de acreditación de la descripción física de los inmuebles (art. 3.2. LCI), lo que está expresamente previsto en determinados procedimientos regulados en leyes sectoriales que afectan al dominio público (Ley de Montes, Ley de Costas y su Reglamento de desarrollo).
- Sirve para que los otorgantes de las escrituras manifiesten ante el notario si la descripción catastral de los bienes inmuebles es conforme o no con la realidad inmobiliaria (art. 18.2 LCI).
- Debe aportarse ante el Registro de la Propiedad para: la incorporación de la representación gráfica georeferenciada en el folio real (arts. 9 y 10 LH); en cuantos documentos sirven para lograr la concordancia del Registro con la realidad extrarregistral, tales como inmatriculación de fincas, excesos de cabida, deslindes, etc. (arts. 198 y ss. LH) y para la inscripción de declaraciones de obra nueva (art. 29 del Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.).

Estos dos últimos puntos, justifican que la CCDG se convierta en pieza fundamental, junto con el IVG para lograr la coordinación entre Catastro y Registro de la Propiedad. La coordinación es clave para incrementar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, ya que una vez incorporada la representación gráfica catastral se presumirán ciertos a todos los efectos legales los datos de delimitación, ubicación y superficie de la representación gráfica de la finca inscrita. En la publicidad que otorgue el Registro

de la Propiedad se indicará si la finca está coordinada con el Catastro y en qué fecha.

En el momento de la firma de la escritura, el notario solicitará a los otorgantes que manifiesten si la descripción catastral del inmueble se corresponde con la realidad física del inmueble, y lo hará empleando una CCDG. En caso afirmativo, el notario describirá el inmueble de acuerdo con dicha CCDG, que quedará incorporada a la escritura haciendo constar la conformidad de los otorgantes.

Si manifiestan ante el notario que la descripción catastral no se corresponde con la realidad, se debe iniciar un procedimiento de actualización del Catastro, procedimiento dentro del cual se generará una representación gráfica alternativa, representación que deberá ser validada mediante el oportuno IVG. Si el procedimiento notarial culmina satisfactoriamente, se remitirá la información al Catastro para su actualización y se incorpora a la escritura la nueva descripción de la finca o fincas resultantes, junto con su/s nueva/s CCDG, debidamente actualizada/s.

Posteriormente se presentará la escritura al Registro solicitando la inscripción de la representación gráfica derivada de la CCDG. El registrador, previamente a la inscripción, comprobará la vigencia de la CCDG, calificará la correspondencia gráfica de la finca, y tramitará el procedimiento registral correspondiente previsto en la LH, en el que se dará audiencia a los titulares de las fincas registrales colindantes si no han sido oídos en el procedimiento notarial. Como último paso de este proceso de inscripción, se procederá a apreciar la coordinación de la información gráfica registral y catastral, remitiendo la información de coordinación al catastro.

También se podrá presentar en el Registro de la Propiedad una representación gráfica alternativa, que puede estar previamente validada por el Catastro a través del IVC, para su incorporación a la descripción

registral de la finca, como operación específica. Si se inscribe una RGA, el registrador deberá remitirla al Catastro para su validación y para actualizar la cartografía catastral, devolviéndose al Registro la representación gráfica catastral debidamente actualizada. El Registrador solicitará la oportuna CCDG, y procederá a apreciar la coordinación de la información gráfica registral y catastral, remitiendo la información de coordinación al catastro.

Una vez alcanzada la coordinación de la información gráfica registral y catastral, habiendo sido precisa actualización catastral o no, se presumirá que son ciertos los datos de ubicación, delimitación y superficie de la finca inscrita en el Registro a todos los efectos legales, quedando constancia de esta circunstancia en la CCDG.

Como caso singular, la inmatriculación de una finca en el registro de la Propiedad precisa aportar la CCDG. El registrador observará la correspondencia entre la descripción del título y la descripción gráfica de la parcela incorporada a la certificación catastral, inscribiéndose en caso positivo la finca de acuerdo con su descripción catastral. Caso de no estar conforme con la situación catastral reflejada por la descripción, se deberá instar el oportuno procedimiento de rectificación de la información presente en Catastro, a través del procedimiento de subsanación de discrepancias previsto en el artículo 18 de la LCI. Excepcionalmente, en el caso de dominio público no catastrado, el artículo 206.1 de la LH dispone que *“sólo en el caso de que la finca careciese de CCDG, podrá aportarse una representación RGA, la cual deberá corresponderse con la descripción literaria realizada y respetar la delimitación de los colindantes catastrales y registrales. A la representación gráfica alternativa deberá acompañarse informe del Catastro”*. Por tanto, en el caso reseñado, el titular del dominio público deberá aportar a la Gerencia del Catastro correspondiente, planos georreferenciados de lo que pretende inscribir, y

la Gerencia, con base en ellos, realizará un informe señalando que no invade otras parcelas catastrales y se corresponde con el espacio o porción de terreno que constituyen el dominio público correspondiente.

En todo caso, el juicio de la coordinación se expresa sobre el contenido de una CCDG, que es la expresión del contenido de la Base de datos Catastral para una parcela catastral identificada por su referencia catastral a una fecha determinada (entendida la fecha como día, hora, minutos y segundos).

Cifras en torno a la certificación

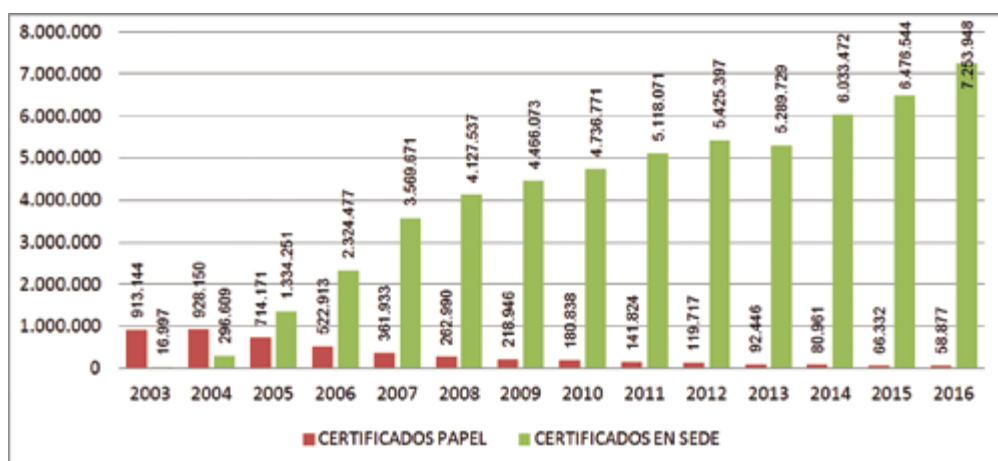
La CCDG puede obtenerse preferentemente por medios electrónicos a través de la SEC, y presencialmente en los Puntos de Información Catastral y en las Gerencias del Catastro. El deseo expresado en el artículo 3.2 de la LCI de obtención preferente electrónica se ve ampliamente cumplido en la realidad, tal y como se muestra en el (Gráfico 1).

En dicho gráfico puede observarse como más de un noventa y nueve por ciento de las certificaciones catastrales son obtenidas directamente en la SEC, o en los Puntos de Información Catastral próximos al ciudadano. Menos de un uno por ciento de las certificaciones precisan intervención material de la Gerencia del Catastro. Únicamente éstas últimas han devengado la tasa de acreditación catastral al no ser obtenidas telemáticamente.

Más allá de los porcentajes, es reseñable el efecto sustitución del canal presencial por el canal telemático. Desde el año 2003, año de puesta en marcha de la Oficina Virtual del catastro actual SEC, hasta la actualidad el número de certificados catastrales expedidos se ha multiplicado por siete y solo en el último año se ha producido un incremento de más de setecientos cincuenta mil certificaciones.

En la misma línea, debe desatacarse que de las certificaciones obtenidas telemáticamente, tan sólo un quince por ciento son obtenidas por los ciudadanos, el resto se ob-

Gráfico 1



Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Catastro

tienen directamente por los fedatarios y las administraciones que las precisan, y lo hacen no sólo interactivamente sino invocando los oportunos servicios web habilitadores de la comunicación desatendida entre sistemas de información. Precisamente este punto, es uno de los indicadores de calidad incluido dentro de la Carta de Servicios de la DGC, buscándose reducir las cargas administrativas de los ciudadanos. Cargas administrativas en cuya reducción también debe considerarse las seiscientas mil consultas y certificaciones acerca de la titularidad catastral realizadas en el año 2016 a través de la plataforma de intermediación de datos de la Secretaría General de Administración Digital.

En el marco específico de colaboración con los fedatarios públicos debe reseñarse que en el año 2016 los notarios obtuvieron más de cuatro millones de certificados, y los registradores casi doscientos cincuenta mil. Siendo muy probable, que estas cifras aún crezcan más, una vez se consolide el nuevo escenario de coordinación entre Catastro y Registro.

Conclusiones

La coordinación entre Catastro y Registro aumenta la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario ya que, una vez incorporada la información catastral, se presumirán ciertos a todos los efectos legales los datos de delimitación, ubicación y superficie de la representación gráfica de la parcela inscrita.

Supone, además, una reducción de cargas administrativas, dado que el ciudadano no tendrá que declarar ante el Catastro todos los datos que le sean comunicados por el Registro de la Propiedad.

En todo el proceso de coordinación la CCDG, junto con el IVG de RGA, es pieza clave. La coordinación, expresada como juicio del registrador acerca de una finca registral, se realiza sobre el contenido presente en una CCDG.


La evolución del número de CCDG obtenidas no permite pronosticar cuál puede ser su techo, evidenciando su demanda por parte de la sociedad, y en último caso, como su oferta, dentro de la política de acercamiento y difusión de la información catastral seguida por la DGC, ha generado su creciente demanda.

Su obtención como documento electrónico garantiza su integridad, facilita su intercambio y facilita en última instancia su tratamiento automatizado por parte de los diferentes agentes colaboradores.

La CCDG es un buen producto, muy demandado por la sociedad, piedra angular del nuevo escenario de coordinación Catastro-Registro, cuya calidad en última instancia depende de la calidad de la información catastral reflejada. Es por ello, que cualquier esfuerzo realizado en garantizar la actualidad y bondad del dato catastral redundará en su calidad, y en última instancia en su uso y aceptación, aportando seguridad al tráfico inmobiliario.

Cualquier nueva necesidad de información por parte de los agentes colaboradores, así como las novedades en la información competencia del Catastro Inmobiliario fruto de la materialización de su Plan Estratégico, tendrán su oportuno reflejo en nuevos rediseños de la CCDG, manteniendo su pujanza y utilidad para garantizar la seguridad en el tráfico inmobiliario, así como medio preferente para acreditar determinadas exigencias de los titulares catastrales ligadas a la obtención de ayudas o beneficios fiscales.

Anexo



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 05047A012000370000WL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: ER EXTRARRADIO Polígono 12 Parcela 37 CARDENILLO. 05480 CANDELEDA (ÁVILA)

Clase: Rústico **Valor catastral (2017):** 1888,81 €

Uso principal: Agrario **Valor catastral suelo:** 1888,81 €

Valor catastral construcción: 0,00 €


Titularidad	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
APPELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	XXXXXXXXXX	100,00% de usufructo	CL FINSTERRE [XXXXXXXXXX] 28029 MADRID (MADRID)
FIDEJCOMISARIO, BENEFICARIO	XXXXXXXXXX	100,00% de nuda prop.	CL GARDENIA [XXXXXXXXXX] 28603 ALCALA DE HENARES (MADRID)

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Superficie m²
0	PR Prado o Praderas de regadío	3.499			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.550 m2 **Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)**



Escala: 1:3000

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD


Registro: ARENAS DE SAN PEDRO **Código finca registral:** 05001000166739 **Fecha coordinación:** 23/02/2017

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO
Finalidad: Revista CT
Fecha de emisión: 29/03/2017

Hoja 1/2

Anexo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA






SECRETARÍA DE ESTADO DEL HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO


CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 05047A012000370000WL

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

	<p>Referencia catastral: 05047A012000360000WP</p> <p>Localización: Polígono 12 Parcela 38 CARDENILLO. CANDELEDA (ÁVILA)</p> <p>Titularidad principal</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Apellidos Nombre / Razón social</td> <td style="width: 15%;">NIF</td> <td style="width: 45%;">Domicilio fiscal</td> </tr> <tr> <td>OSORIO, JOSÉ ANTONIO</td> <td>5047 18899</td> <td>CL JOSÉ MARIA MONFORTE 9 PI 02 PLD 05480 CANDELEDA (ÁVILA)</td> </tr> </table>	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal	OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	CL JOSÉ MARIA MONFORTE 9 PI 02 PLD 05480 CANDELEDA (ÁVILA)
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal					
OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	CL JOSÉ MARIA MONFORTE 9 PI 02 PLD 05480 CANDELEDA (ÁVILA)					
	<p>Referencia catastral: 05047A012000380000WT</p> <p>Localización: Polígono 12 Parcela 38 CARDENILLO. CANDELEDA (ÁVILA)</p> <p>Titularidad principal</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Apellidos Nombre / Razón social</td> <td style="width: 15%;">NIF</td> <td style="width: 45%;">Domicilio fiscal</td> </tr> <tr> <td>OSORIO, JOSÉ ANTONIO</td> <td>5047 18899</td> <td>AV DAROCA 308 28032 MADRID (MADRID)</td> </tr> </table>	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal	OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	AV DAROCA 308 28032 MADRID (MADRID)
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal					
OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	AV DAROCA 308 28032 MADRID (MADRID)					
	<p>Referencia catastral: 05047A012000410000WT</p> <p>Localización: Polígono 12 Parcela 41 CARDENILLO. CANDELEDA (ÁVILA)</p> <p>Titularidad principal</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Apellidos Nombre / Razón social</td> <td style="width: 15%;">NIF</td> <td style="width: 45%;">Domicilio fiscal</td> </tr> <tr> <td>OSORIO, JOSÉ ANTONIO</td> <td>5047 18899</td> <td>MN EN EL MUNICIPIO 1 05480 CANDELEDA (ÁVILA)</td> </tr> </table>	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal	OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	MN EN EL MUNICIPIO 1 05480 CANDELEDA (ÁVILA)
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal					
OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	MN EN EL MUNICIPIO 1 05480 CANDELEDA (ÁVILA)					
	<p>Referencia catastral: 05047A012000420000WF</p> <p>Localización: Polígono 12 Parcela 42 CARDENILLO. CANDELEDA (ÁVILA)</p> <p>Titularidad principal</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Apellidos Nombre / Razón social</td> <td style="width: 15%;">NIF</td> <td style="width: 45%;">Domicilio fiscal</td> </tr> <tr> <td>OSORIO, JOSÉ ANTONIO</td> <td>5047 18899</td> <td>CL JOSÉ ZORRILLA 15 05480 CANDELEDA (ÁVILA)</td> </tr> </table>	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal	OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	CL JOSÉ ZORRILLA 15 05480 CANDELEDA (ÁVILA)
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal					
OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	CL JOSÉ ZORRILLA 15 05480 CANDELEDA (ÁVILA)					
	<p>Referencia catastral: 05047A012000150000WD</p> <p>Localización: Polígono 12 Parcela 15 CARDENILLO. CANDELEDA (ÁVILA)</p> <p>Titularidad principal</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Apellidos Nombre / Razón social</td> <td style="width: 15%;">NIF</td> <td style="width: 45%;">Domicilio fiscal</td> </tr> <tr> <td>OSORIO, JOSÉ ANTONIO</td> <td>5047 18899</td> <td>CL CALZADILLA 11 05480 CANDELEDA (ÁVILA)</td> </tr> </table>	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal	OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	CL CALZADILLA 11 05480 CANDELEDA (ÁVILA)
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal					
OSORIO, JOSÉ ANTONIO	5047 18899	CL CALZADILLA 11 05480 CANDELEDA (ÁVILA)					

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: <https://www.sedelectronica.gob.es> | Fecha de firma: 25/03/2017



Cinco siglos de Catastros, Apeos, Amillaramientos y Cartografía Parcelaria en el término municipal de Granada

Luis José García-Pulido

*Dpto. de Arte y Arquitectura de la Universidad de Málaga
Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad (LAAC),
Escuela de Estudios Árabes (EEA), CSIC*

Resumen

El paisaje que rodea a la capital granadina ha sido siempre ponderado por quienes lo han conocido, pues la ciudad actúa como charnela entre una extensa y fértil planicie irrigada y el imponente macizo de Sierra Nevada.

Las vicisitudes históricas de Granada en los últimos siglos y su particular orografía han dado lugar a una rica documentación en forma de apeos, deslindes, amillaramientos y catastros que hoy nos permiten investigar la evolución diacrónica de su territorio periurbano. Pese a que muchos de estos conjuntos documentales se han conservado parcialmente, el estudio que presentamos de los datos que contienen junto a los documentos cartográficos asociados, posibilita aprehender la organización espacial del entorno de Granada con anterioridad

a las recientes transformaciones ocurridas desde la segunda mitad del siglo XX, y, en ciertos casos, comprobar su evolución al menos desde el inicio de la Edad Moderna. Constituyen también una importante fuente para analizar la pervivencia de estructuras e infraestructuras de época medieval fosilizadas aún en el territorio, así como la identificación y documentación de diversos bienes patrimoniales antes de que éstos se vean modificados irreversiblemente.

Abstract

The landscape that surrounds Granada has always been highlighted by those who have known it, as the city acts as a hinge among an extensive irrigated fertile plain and the imposing Sierra Nevada Mountains.

The history of Granada in the last centuries and its particular orography have produced a rich documentation in the form of different land registries that allow us to research the diachronic evolution of its periurban territory. Although many of these sets of documents have been partially conserved, the analysis of the data they contain, altogether with their associated cartographic documents, makes it possible to apprehend the spatial organization of the surroundings of Granada, prior to the latest transformations that have occurred since the second half of the twentieth century. In addition, in certain cases they allow to verify its evolution at least since the beginning of the Modern Age. They are also an important source for analyzing the survival of medieval structures and infrastructures still fossilized in the territory, as well as the identification and documentation of various patrimonial assets before they are irreversibly modified.

Palabras clave: Pagos agrícolas, catastro parcelario, cartografía histórica, periferia urbana, representación gráfica, Geografía Agraria en Granada.

Keywords: Agricultural estates, land registries, historical cartography, urban periphery, graphical representation, Agricultural Geography in Granada.

Introducción

Granada contó con medio centenar de pagos agrícolas que configuraron un exuberante paisaje periurbano (figura 1) que, junto al imponente telón de fondo ejercido por Sierra Nevada, definió la imagen de la ciudad desde la Edad Media hasta hace pocas décadas. Muchos de estos predios fueron de regadío, sobre todo los que se encontraban en la fértil Vega, así como los que cultivaron los fondos de los valles de

los ríos Darro, Genil, Monachil y Beiro. En las zonas de monte y por encima de la línea de rigidez de las acequias que discurrían por las laderas, existieron grandes pagos de secano.

De la fama y renombre que llegaron a alcanzar en la Edad Media nos dieron cuenta los propios escritores musulmanes que los conocieron. Así, entre los siglos XIII y XIV, al-Ĥimyarī describía la planicie agrícola de Granada de la manera siguiente:

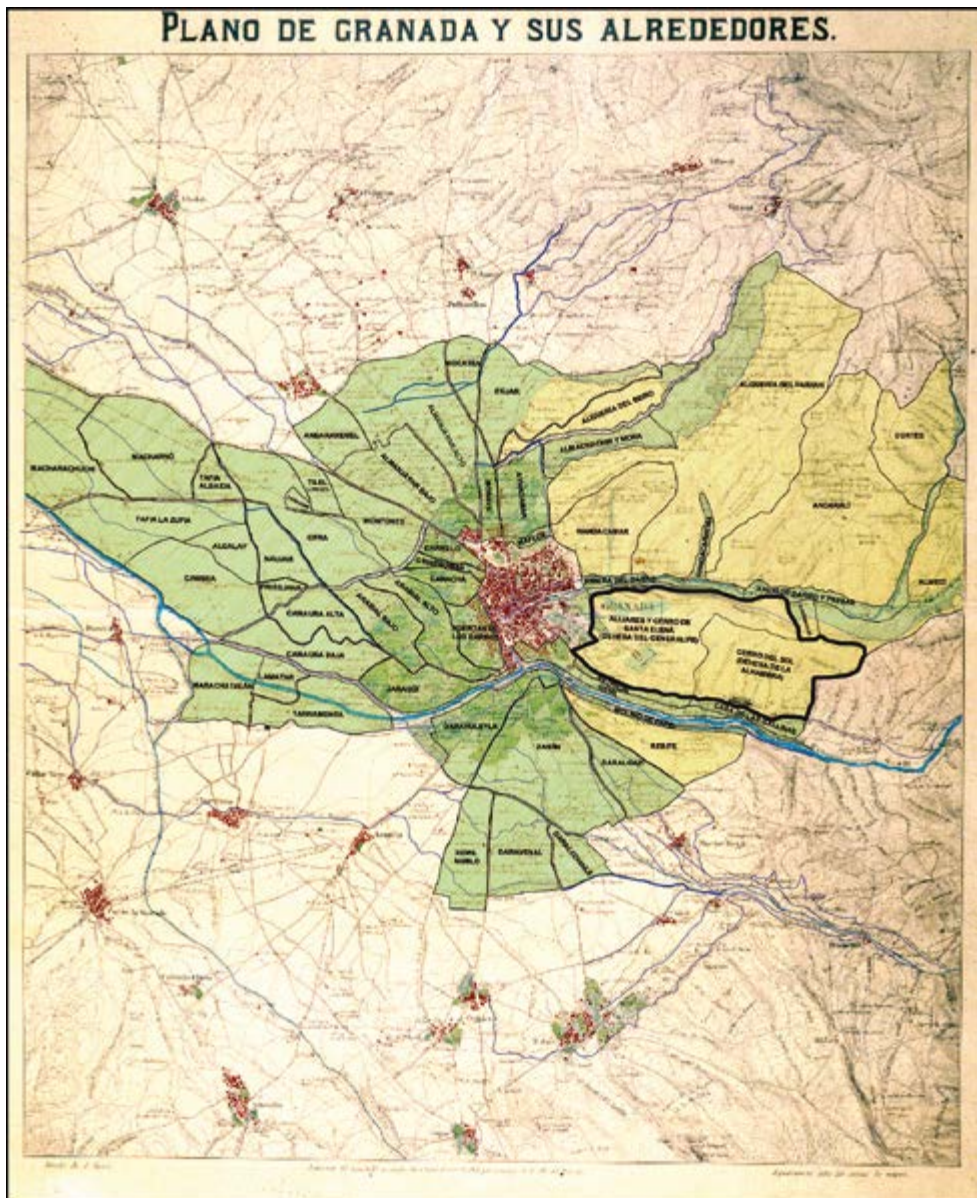
“Los habitantes utilizan aquí de buen grado el agua de los ríos para la irrigación, esto en cualquier estación. Es la región más fértil y, en ninguna otra parte, el suelo es más productivo; únicamente puede ser comparado con la Ġūṭa de Damasco y la Šāriḥa de Faiyūm. En ningún otro lugar los árboles son cuidados y producen de la misma manera, y los frutos que dan los huertos de esta faḥṣ superan ampliamente en calidad a todos los que tienen reputación en otras regiones. Se ven aquí incluso plantaciones de plátanos, caña de azúcar y otros cultivos análogos, con tan gran desarrollo como los que se encuentran en zonas costeras. La seda (...) es la que se distribuye por todo el país y se exporta fuera. En cuanto al lino que se cultiva allí es de calidad superior al del valle del Nilo; la cosecha es tan abundante que se lleva a los países musulmanes más lejanos”¹.

Pero sin duda, entre las menciones más conocidas que nos han llegado, destaca la descripción de la Vega de Granada realizada por Ibn al-Jaṭīb en el siglo XIV:

“En la parte norte de la llanura hay unas almunias de tan gran valor y elevada calidad que para pagar su precio serían menester fortunas de reyes. Algunas de ellas hay que ren-

¹ LEVI-PROVENÇAL, Évariste (1938): *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-rawd al-mi'tar fi habar al-aktar d'Ibn 'Abd al Mun'im al-Himyari*. Leiden, págs. 30-31 (traducción propia del original en francés).

Figura 1



Pagos agrícolas de origen andaluz en el término municipal granadino, representados sobre la copia reducida a escala 1:20.000 (84 x 70 cm) del "Plano de Granada y sus alrededores" de 1887. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército del Ministerio de Defensa de España (ACEGCGE), número de plano 182.

tan al año medio millar de dinares de oro, a pesar del escaso coste de las verduras en esta ciudad. Como unas treinta de estas almunias pertenecen al patrimonio privado del sultán. Las ciñen y se unen con sus extremos unas magníficas fincas, nunca esquilgadas, siempre fecundas (...). Todas ellas tienen casas magníficas, torres elevadas, eras amplias, palomares y gallineros bien acondicionados y más de 20 se encuentran dentro del área de la ciudad y del recinto de su muralla. En estas fincas vive un gran número de hombres y animales, como caballos vigorosos para el laboreo y cuidado del campo, y en muchas de ellas hay incluso castillos, molinos y mezquitas. En esta fértil posesión, que es el alma del campo y lo más selecto de este buen país, se entremezclan alquerías y poblados, que están en manos de los vasallos. (...). Contiene, finalmente la muralla de esta ciudad, y lo que hay detrás de ella, más de 130 molinos movidos por agua”².

De los nombres primigenios que tuvieron los pagos agrícolas granadinos, algunos se llegaron a conservar tras la conquista cristiana, mientras que otros fueron traducidos o incluso renombrados. Puesto que han sido pocos los documentos árabes conservados, las alusiones medievales a los mismos son escasas y puntuales. Sin embargo, es más fácil seguirles la pista a partir del siglo XVI. Los textos modernos que nos han llegado, permiten aproximarnos a la configuración que pudieron haber tenido en época andalusí.

Como en otras ciudades, Granada ha crecido en cada momento histórico a expensas de los pagos que se encontraban en sus inmediaciones. La existencia de enormes huertas en el interior de los arrabales³,

a menudo pertenecientes a la realeza o a la nobleza nazari, deja constancia de que estas tierras habían contado con un pasado vinculado a la agricultura.

Tal y como puede apreciarse en las primeras representaciones de la ciudad desde la planicie situada al oeste, tales como la que está contenida en el fresco de la Batalla de la Higuera, acontecida en la Vega de Granada en 1431, o en la anónima tabla flamenco “Virgen (de Granada) con el Niño” pintada antes de 1515 (figura 2), los espacios cultivados con sus almunias y casas de recreo llegaban hasta el mismo límite amurallado de Granada. Por su parte, los viajeros que visitaron Granada en los años siguientes a la conquista de Granada en 1492, también elogiaron el paisaje que la rodeaba. Ésta fue la impresión que le produjo al embajador veneciano Andrea Navagero, cuando en 1526 contempló el entorno de la ciudad:

“Toda aquella parte que está más allá de Granada es bellísima, llena de alquerías y jardines con sus fuentes y huertos y bosques, y en algunas las fuentes son grandes y hermosas, y aunque éstos sobrepujan en hermosura a lo demás, no se diferencian mucho los otros alrededores de Granada; así, los collados como el valle que llaman la Vega, todo es bello, todo apacible a maravilla y tan abundante de agua que no puede serlo más, y lleno de árboles frutales, ciruelas de todas clases, melocotones, higos..., alberchigos, albaricoques, guindos y otros, que apenas dejan ver el cielo con sus frondosas ramas”⁴.

Los nuevos barrios en los que se asentó mayoritariamente la población cristiana

² IBN AL-JAṬIB: *Historia de los Reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (Al-Lamha al-badriyya)*. Estudio preliminar por Emilio Molina López; traducción e introducción de José María Casciaro Ramírez (1998). Granada, págs. 10-11.

³ JIMÉNEZ ROMERO, Cesáreo (2016): *Mil años del agua en Granada. Tomo I. Fuentes, sistemas y organización de*

las aguas. Fundación AguaGranada. Granada, planos de las págs. 219 y 259.

⁴ NAVAGERO, Andrea: *V carta de Micer Andrés Navagero gentilhombre veneciano a M. Juan Bautista Ramusio*. Recogido por J. García Mercadal en *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX* (1999). Salamanca, pág. 31.

Figura 2



En primer plano, (Arriba) detalle de las zonas extramuros de la ciudad de Granada en 1431, según la representación de la Batalla de la Higuera (s. XVI). Sala de las batallas del Escorial (montaje fotográfico cortesía de Eduardo Páez López) y en la tabla Virgen con el niño, atribuido a Petrus Christus II (cf. ORIHUELA UZAL, Antonio (2001): "Las murallas de Granada en la iconografía próxima al año 1500". En *Granada: su transformación en el siglo XVI. Conferencias pronunciadas con motivo de la conmemoración del Vº Centenario del Ayuntamiento de Granada*. Granada, pág. 113; GAMIZ GORDO, Antonio (2009): *Alhambra. Imágenes de ciudad y paisaje (hasta 1800)*. Fundación El Legado Andaluz. Granada).

surgieron extramuros, en la línea de contacto entre la Vega de Granada y la cerca de la ciudad, urbanizando estos espacios productivos agrícolas. Sin embargo, tras la crisis que siguió a la expulsión de los moriscos en 1570, la que fuera capital del reino nazarí se mantendría en un letargo demográfico, que habría mantenido estable la frontera entre el campo y la expansión urbana durante varias centurias. Sería a partir del siglo

XIX cuando Granada comenzaría a crecer ostensiblemente, siguiendo una progresión exponencial que ha alcanzado sus máximos en nuestros días.

La investigación sobre los distintos apeos y catastros de rústica elaborados desde el siglo XVI hasta la mitad del siglo XX, junto a la cartografía conservada, permite recomponer la configuración y la evolución del paisaje agrícola existente

en el entorno de Granada. Describimos a continuación la documentación que permite estudiar estos pagos agrícolas y la evolución del territorio granadino en estos últimos cinco siglos.

Los primeros apeos del siglo XVI

Dado que la ciudad de Granada se tomó por capitulación en 1492, no se elaboró un apeo de los bienes urbanos y rústicos de los vencidos. El acuerdo alcanzado en Santa Fe permitía conservar las propiedades, usos y costumbres a los musulmanes que se quedaran en la ciudad, salvo la entrega de todas las fortalezas y bienes de la realeza nazarí a los Reyes Católicos.

Tras el fallido Levantamiento del Albaicín de 1499-1502, la acosada población mudéjar se vio forzada a la conversión al cristianismo para seguir conservando sus bienes. Todas las mezquitas fueron reconvertidas en iglesias y las fundaciones pías que las sufragaban quedaron inventariadas en libros de habices para mantener a las nuevas instituciones religiosas⁵. Los continuos abusos y presiones a los que se vieron sometidos los moriscos derivaron en una segunda rebelión entre 1568 y 1571, conocida como Guerra de las Alpujarras. Tras ser sofocada, se promulgó la expulsión del reino de Granada de este grupo social, siendo entonces cuando se realizó el censo completo de las tierras.

Para ello, al menos ya en 1572 se estableció en Granada una “comisión dirigida por los señores del Consejo de Su Magestad para deslindar e apear y tomar la posesión de las huertas y otras heredades que eran y son

de moriscos alzados y sacados del Reino”. Ese mismo año pueden constatarse algunos trabajos catastrales realizados por Hernando de Medina, alguacil del rey⁶, por Rodrigo de Villafuerte Maldonado y Arévalo de Zuazo, jueces del Consejo Real⁷, o por Pedro de Morales y Alonso de Arnedo, escribanos del rey⁸.

Entre 1573 y 1575, el licenciado Antonio Loaysa, “juez de Su Magestad” comisionado por el Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino, acompañado por el escribano público Antonio Gutiérrez, apeó y deslindó más de medio centenar de los pagos situados en el ruedo granadino⁹, contando algunos de ellos con varios predios de menor tamaño. Desafortunadamente, de estos valiosos textos nos han llegado los documentos originales de poco más de una decena de ellos (figura 3, arriba), despareciendo la mayor parte de los mismos en el siglo XIX. De la existencia de todos estos legajos tenemos constancia por un documento decimonónico de fecha indeterminada¹⁰. En el mismo se daría fe de los libros de apeo conservados en aquel mo-

⁶ Al menos en los pagos de Darahudeila, Jaragüí Alto, de En medio y Bajo, Garnatilla, Naujar, Camaura, Sanja y Darabial Alto y Bajo.

⁷ Se han conservado algunos datos relativos a los pagos del Zaidín y de Daralgaci.

⁸ Para unas propiedades concretas en el pago de Almanjáyar Alta.

⁹ Los documentos suelen tener la siguiente estructura: lindes del pago (cuando es necesario); averiguación de los cristianos viejos, iglesias y monasterios que tienen haciendas en el pago; autos y notificaciones los representantes de estas posesiones; apeo de las haciendas que tenían los moriscos en el pago; toma de posesión de estas tierras en nombre del rey; apeo de las haciendas de cristianos viejos, iglesias y monasterios; agua que le correspondía al pago.

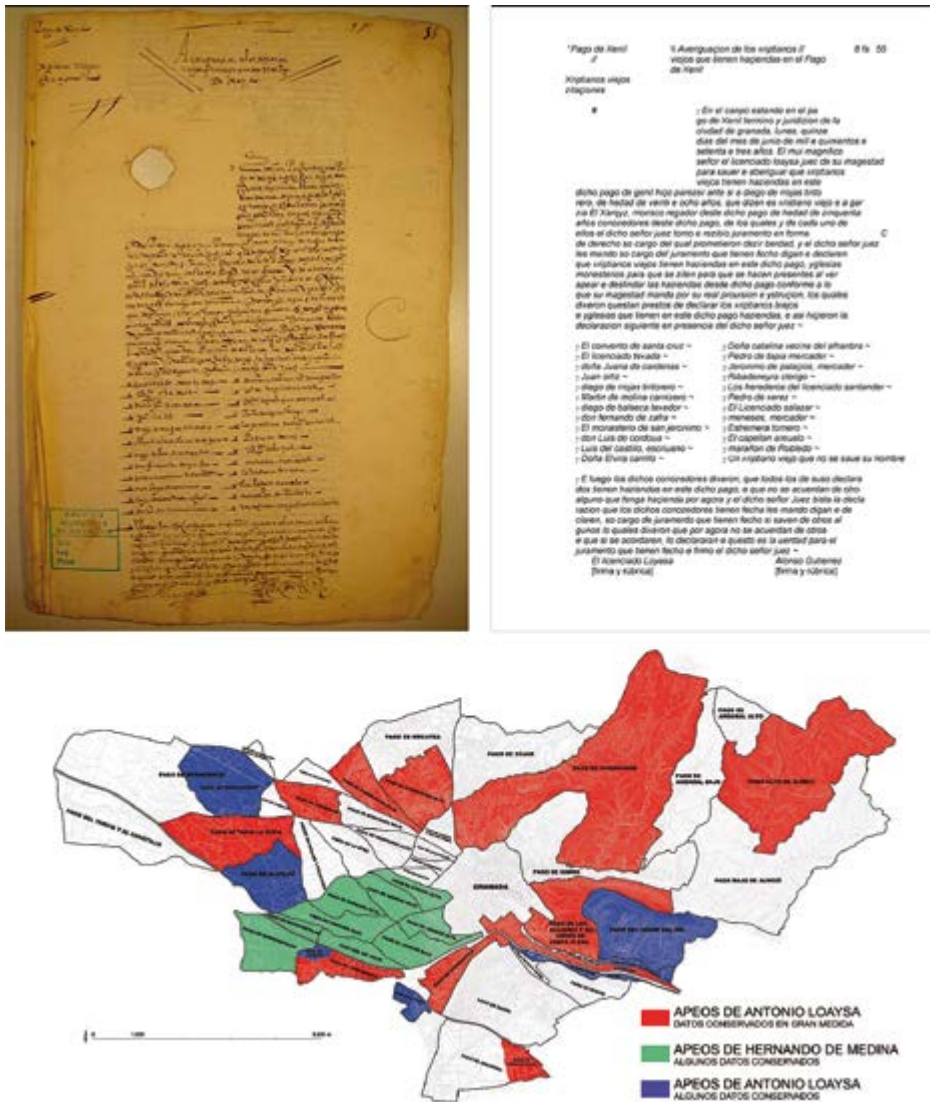
¹⁰ Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada. “Noticia de los Pagos de la Vega de esta Ciudad, de que hay apeo de sus aguas, en el Archivo de Población, formado por el Licenciado Loaiza, según nota que ha presentado el Comisionado en el arreglo de este Archivo Municipal, que con la autorización competente, ha reconocido el de la Intendencia de esta Provincia”. Legajo 3402, Pieza 111, fols. 1r-2r.

⁵ VILLANUEVA RICO, María del Carmen (1966): *Casas, Mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*. Madrid; HERNÁNDEZ BENITO, Pedro (1990): *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada.

mento en el archivo del Ayuntamiento de Granada, cuyos nombres hemos transcrito en la tabla 1, aportando la información dis-

ponible en los pagos cuyos apeos se han preservado total o parcialmente (Figura 3, abajo).

Figura 3



(Arriba) Primer folio del documento realizado por Antonio Loaysa sobre el Pago del Genil (AMGR). (Abajo) Apeos de la década de 1570 de los pagos agrícolas granadinos de los que se han conservado datos totales o parciales..

Tabla 1

Pagos agrícolas de Granada apeados y deslindados por orden del *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino* entre 1572 y 1575 (los que no tienen datos asociados habrían sido realizados por Antonio Loaysa)

PAGO AGRÍCOLA
<i>Pago de Tarramonta.</i> Apeo y deslinde realizado por Antonio Loaysa del 7 al 10 y el 14 de abril de 1574, con un total de 1.566 marjales (82,75 ha) en 221 registros, 178 pertenecientes a 121 moriscos, cuya suma ascendía a 1.174 marjales. Los cristianos detentaban 42 haciendas cuya superficie ascendía a 392 marjales. La mayor parte eran posesión del rey (como rentas de la haguëla o hábices de S. M.) y de la Iglesia de San Salvador.
<i>Pagos de Naujar y Andarachup</i>
<i>Pago de Carnaura.</i> Apeado por Hernando de Medina en julio de 1572 y por Antonio Loaysa el 8 de enero de 1574.
<i>Pago de Almanjallar la alta.</i> El apeo de todo el pago fue realizado entre el 11 al 14 y del 16 al 17 de noviembre de 1573 por Antonio Loaysa. Las propiedades pertenecían a 139 cristianos y a 46 moriscos, con un total de 469 marjales.
<i>Pago de Almanjallar baja.</i> Apeo realizado por Antonio Loaysa el 30 de octubre y del 2 al 7 de noviembre de 1573. Se inventariaron 115 propiedades pertenecientes a cristianos y 78 a moriscos.
<i>Pago de Tafía Albaida.</i> Apeado por Antonio Loaysa el 1 de diciembre de 1574.
<i>Pago de Marchamo [Marcharnó].</i> Apeado por Antonio Loaysa el 6 de marzo de 1574. Contaba con 23 hazas de cristianos, iglesias, monasterios, cofradías y haberes de S.M., ascendiendo a 178 marjales y 118 hazas de moriscos, con un total de 786,5 marjales.
<i>Pago de Darro</i>
<i>Pago de Veiro y su Alcarria (Beiro y su Alquería)</i>
<i>Pago de Tauja del Daralaviad (Daralaviad Alto y Bajo).</i> Apeado por Hernando de Medina, Alguacil de S.M. 8 de Julio de 1572.
<i>Pago de Tafía la Zufía</i> ¹¹ . Realizado por Antonio Loaysa el 11 de febrero de 1574. Se apearon 319 parcelas cuya suma ascendía a 2.811 marjales, donde el 81,82% de las propiedades las tenían los moriscos.
<i>Pago de Andaraxemes el bajo</i>
<i>Pago de Amatar [Lomatar].</i> Apeado en 1574 por Antonio Loaysa.
<i>Pago de Mocatea</i>
<i>Pago de Ainadamar.</i> Libro de apeo realizado por Antonio Loaysa en 1575 ¹² . Por su importancia es uno de los más extensos, reflejándose varios pagos internos: -Alquería del Beiro. Los 294 marjales de tierras llanas de pie de monte con derecho a aguas estaban irrigados por cuatro ramales derivados del Chorro del Beiro: <i>Rábita Alhambra, Zanaca Dalima, Zanaca Abit y La Mafuela.</i> -Pago de Fargue. Se refirieron 7 asientos con derecho a las aguas de la acequia. Sumaban un total de 63 marjales y todos habían pertenecido a moriscos con anterioridad a esa fecha. -Pago de Mora. Tan solo se apeó un carmen de 6 marjales con aguas en propiedad, perteneciente a un morisco expulsado. -Pago de Almachachir. Se registraron 8 asientos, suma de 12 fincas, todos pertenecientes a moriscos expulsados. Estas tierras con derecho a agua de la acequia sumaban una extensión de 81 marjales.

Continúa

¹¹ BARRIOS AGUILERA, Manuel (1987): "Táfiar Zufía, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada (según el apeo de Loaysa de 1574)". En *Homenaje al Prof. Dario Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, págs. 171-187.

¹² BARRIOS AGUILERA, Manuel (1985): *De la Granada Morisca: Acequia y Cármenes de Ainadamar (según el Apeo de Loaysa)*, Granada; JIMÉNEZ ROMERO, Cesáreo (1990): *La acequia de Aynadamar en los siglos XV y XVI*, Granada, Granada Histórica y Cultural.

Tabla 1

Pagos agrícolas de Granada apeados y deslindados por orden del *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino* entre 1572 y 1575 (los que no tienen datos asociados habrían sido realizados por Antonio Loaysa) (continuación).

PAGO AGRÍCOLA
-Pago de Aynadamar. Formado por 39 asientos con aguas en propiedad que sumaban 301 marjales. Todo el pago estaba ocupado por propiedades de moriscos, salvo dos que pertenecían a la Cartuja Vieja (llamadas antes de los Abencerrajes y Alcudia, con 6 y 20 marjales respectivamente, lindantes con el gran albercón aún conservado en esta zona) y la que pertenecía a los herederos de Antonio de Nebrija (o Lebrija), con 25 marjales de superficie.
-Pago de Manflo. Se apearon 9 asientos con propiedad de agua de la acequia, que ocupaban 99 marjales. Todos ellos pertenecieron a propietarios moriscos.
<i>Pago de Zaydin</i>
<i>Pago de Cuxar</i>
<i>Pago de Daralcalay</i> . Apeado por Antonio Loaysa entre el 29 de diciembre de 1573 y el 7 de enero de 1574. Los cristianos tenían 28 hazas con un total de 212 marjales. Los moriscos poseían 276 hazas con un total de 1.972,5 marjales. En el Ramal de Campea había 19 hazas de moriscos, sumando todas 147 marjales.
Pagos de Daravial alto y bajo
Pago de Daralguid
Pago de Canacha
Pago de Maúl
Pago del Molino del papel
Pago de Casa Gallinas
<i>Pago de Zacatel Sultan</i>
<i>Pago de Caucena</i>
<i>Pago de Girarroman y Montones</i>
<i>Pago de la Morava, S. Lazaro</i>
<i>Pago de Heras de Girarroman</i>
<i>Pagos de Fatomabendent y Fadinafey</i> . Apeados por el Licenciado Antonio Loaysa en 1573. Ambos pagos podrían corresponder al que posteriormente fue denominado como de Santillán.
<i>Pago de Daralcohaile</i> . Fue realizado el 30 y 31 de julio de 1573 por Antonio Loaysa. Los cristianos poseían 929 marjales de los 961 que fueron apeados en total, es decir un 96,67%. Solo se apearon dos hazas de moriscos con un total de 32 marjales, una de las cuales estaban usufructuando los frailes del Monasterio de San Jerónimo.
<i>Pago de Darahudeila</i> . Un primer documento fue realizado el 22 y 23 de agosto de 1572 por Hernando de Medina. Se apearon 87 propiedades, de las cuales 48 habían pertenecido a 46 moriscos, sumando un total de 441 marjales. Los cristianos viejos tenían 39 propiedades, que sumaban 1.011,50 marjales (en cuatro de las propiedades no se indicó la superficie ocupada). El apeo realizado por Antonio Loaysa se llevaría a cabo durante los días 11, 14 y 15 de agosto de 1573. Se apearon 30 parcelas que habían pertenecido a moriscos, sumando en total 316 marjales. Los cristianos viejos poseían la mayor parte de las tierras, 59 parcelas que sumaban 1.470 marjales.
<i>Pagos de Macharaduxin, Secanillo, y Linchitil</i>
<i>Pago de Minchitil</i>
<i>Pago de las Huertas biejas, Antequeruela, y Calle de los Molinos</i>
<i>Pago de Marachalatalan</i> . Apeado en 1572 por Fernando de Medina.
<i>Pago de Ofra</i>

Tabla 1

Pagos agrícolas de Granada apeados y deslindados por orden del *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino* entre 1572 y 1575 (los que no tienen datos asociados habrían sido realizados por Antonio Loaysa) (continuación).

PAGO AGRÍCOLA
<i>Pago de Guidabrahen</i>
<i>Pago de la Solana de Osual</i>
<i>Pago de Umbría de Osual</i>
<i>Pago de Pedregal de Genil</i>
<i>Pago de Rubite</i>
<i>Pago de Tilel</i>
<i>Pago de Turmot</i>
<i>Pago de Xaui de Darro y presas</i>
<i>Pago de Genil (1573)</i> ¹³ . Realizado por Antonio Loaysa entre los días 15 y 18 de junio de 1573. Se apearon y deslindaron las propiedades pertenecientes a 13 moriscos que sumaban 67,5 marjales. Los cristianos, iglesias y monasterios poseían 619,5 marjales de los 778 que fueron apeados en total.
<i>Pago de Genil el Nublo</i>
<i>Pago del Trece</i>
<i>Pago de Fatinafar</i> ¹⁴ . Apeo realizado por Antonio Loaysa entre los días 9 y 10 de septiembre de 1573. Los cristianos tenían 6 propiedades que sumaban 55 marjales. Se apearon 27 propiedades que habían pertenecido a 21 moriscos, que sumaban 162 marjales, el 73,73% de las tierras.
<i>Pago de los Alixares y Cerro de Santa Elena</i> ¹⁵ . Realizado por Antonio Loaysa el 1 de julio de 1573. Ya no contaba con tierras de regadío y la mayor parte de las propiedades pertenecían a la Corona, al estar bajo la jurisdicción del Generalife. Con posterioridad este pago acabó siendo conocido como Dehesa del Generalife, a cuya Alcaldía le pertenecían unas 550 fanegas (230,58 ha). Dos moriscos tenían sendas hazas en este pago, por las que no pagaban terrazgo ni ningún otro impuesto, con un total de 11 fanegas de sembradura.
<i>Cortijo de Cortes y Pago del río Beas</i> . Se conserva una copia casi completa de 1750 ¹⁶ del apeo de Antonio Loaysa de 1574. Correspondería al Pago Alto de Almece en posteriores apeos. Cortes había sido traspasado por Boabdil a Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos ¹⁷ . Este cortijo contaba aún en el siglo XVI con jurisdicción propia, heredada de su anterior condición de alquería. En esta zona 9 moriscos habrían poseído diversas hazas, la mayor parte de regadío, de entre 2 y 12 marjales. Por ellas pagaban como terrazgo a Fernando de Zafra 1/5 de lo que produjesen. Tres moriscos tenían otras tantas hazas de secano de 1 a 3 fanegas, que rendían 1/6 de su producción. Como cristianos viejos se nombraron a Fernando de Zafra y a Alonso López de Alarcón.

Continúa

¹³ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2013): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife, págs. 336-368.

¹⁴ GARCÍA-PULIDO, Luis José y BRAZILLE NAULET, Virginia (2010): "El Pago agrícola del Fatinafar (Granada) y los elementos patrimoniales conservados en el mismo". *e-rph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 6, págs. 117-149.

¹⁵ Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife (APAG). *Apeo del pago de Alijares y cerro de Santa Elena realizado por el Licenciado Loaysa en 1573*. Legajo L-201-3, fols. 1r-2v. Cf. García-Pulido, Luis José. *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife.

¹⁶ AHPG, Libro 6686, fols. 44v-58r. GARCÍA-PULIDO, Luis José (2013): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife, págs. 391-397.

¹⁷ PÉREZ BOYERO, Enrique (1993-1994): "Hernando de Zafra: secretario real, oligarca granadino y señor de vasa llos". *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII, pág. 185.

Tabla 1

Pagos agrícolas de Granada apeados y deslindados por orden del *Consejo de la Real Hacienda de Población del Reino* entre 1572 y 1575 (los que no tienen datos asociados habrían sido realizados por Antonio Loaysa) (continuación).

PAGO AGRÍCOLA
En lo que respecta al pago del río Beas, se apearon 15 propiedades pertenecientes a 12 moriscos que también pagaban los terrazgos antes indicados a Fernando de Zafra. En cuanto a los cristianos viejos, todas las propiedades, seis con un total de 235 marjales, eran de Fernando de Zafra, salvo una de regadío de ocho marjales que pertenecía a la iglesia de Huétor Santillán.
<i>Pago de Casa Gallinas</i> ¹⁸ . Realizado por Antonio Loaysa el 22 de junio de 1573. Se apearon 48,5 marjales en 6 propiedades de moriscos y 267 de 4 cristianos viejos (el 84,63% de las tierras), en total 315,5 marjales.
<i>Pago del Cerro del Sol</i> ¹⁹ . Su apeo fue realizado por Antonio Loaysa. Constituyó la Dehesa propia de la Alhambra, por lo que la tenencia fue entregada al Marqués de Mondéjar, contando con 150 fanegas de tierra de "monte inútil que no se podía sembrar" y 500 fanegas de dehesa para ganado lanar, es decir un total de unas 418,6 hectáreas.
<i>Pago de Molino de Papel</i> . Apeo y deslinde de 1573 elaborado por Antonio Loaysa.
Pagos de <i>Jaragüí Alto</i> , <i>Jaragüí de en medio</i> , <i>Jaragüí el Bajo</i> y <i>Garnatilla</i> . Apeados por Hernando de Medina en septiembre de 1572.
<i>Pago de Naujar</i> . Apeado por Hernando de Medina en julio de 1572.
<i>Pago de Darmaul</i> [Darmaud] y <i>Campea</i> . Apeado por Antonio Loaysa el 18 de febrero de 1574. En Darmaud había 11 hazas de cristianos con 82 marjales y 45 hazas de moriscos con 323 marjales. En el Ramal de Campea se contaban 72 hazas con 383 marjales, todas de moriscos.
<i>Pago de la Sanja</i> [Zanja]. Apeado por Hernando de Medina, el 7 de Julio de 1572.

¹⁸ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2013): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarcable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife, págs. 310-317.

¹⁹ APAG. *Apeos de los pagos de Alijares, cerro de Santa Elena y Casa Gallinas año 1573 por el Licenciado Loaysa*. Legajo L-201-3, fols. 5r y 5v. Certificación realizada por Lorenzo Núñez de Prado en 1764.

En el primer tercio del siglo XVIII, Cristóbal Cortés, Procurador de la ciudad de Granada, solicitó una certificación de los repartimientos de las aguas de la Acequia Gorda con la distinción de los pagos en los que se repartía y el deslinde y la cantidad de tierras de que se componían, con arreglo a los apeos realizados tras la expulsión de los moriscos. Dicha solicitud fue atendida el 10 de mayo de 1732, cuando S. Ruiz Salcedo transcribió algunos de los datos de los pagos de *Jaragüí Alto*, *Jaragüí de en medio*, *Jaragüí el Bajo* y *Garnatilla*, *Naujar*, *Camaura*, *Darmaul* y *Campea*, *Marcharnó*, *Daralcalay*, *Tafiarasufía*, *Tafiar Albaida*, *la Sanja*, *Daralabiad Alto* y *Bajo*, obteniéndolos de los li-

bro de la Real Hacienda de la Población del Reino de Granada que estaban a su cargo²⁰.

También conocemos información relativa al regadío de otros pagos gracias a una "Certificación en la que se hace relación de todo el Apeo de Loaysa, perteneciente a la distribución de las aguas con que se riegan quasi todos los Pagos de la Vega de Granada, y Lugares Circuevizinos"²¹, redactada en

²⁰ El documento se ha conservado en el Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda en una copia del siglo XX realizada en 26 hojas de papel cuadrículado.

²¹ Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada (AMGR). *Certificación de los Apeos de Loaysa*. Legajo 4772, Pieza 9, fols. 1r-17v.

1744. Dicho documento no se refiere a la totalidad de los predios granadinos, tal y como reza su título, sino que solo menciona a aquéllos en los que el Monasterio de la Cartuja poseía diferentes haciendas, en concreto *Tarramonta, Marachatalán, Daraudeyla, Lomatar, Molino de Papel y Fatnabendeut y Fadinage*.

Catastro de Granada realizado a mediados del siglo XVIII por iniciativa de Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada

Es abundante la producción científica relacionada con este primer catastro estatal, que en la década comprendida entre 1749 y 1759 dejó más de 80.000 volúmenes manuscritos sobre la mayor parte de la geografía española²².

Los desarrollos catastrales previos a esta iniciativa habían estado ligados a los cambios introducidos por Felipe V en la administración de la Corona de Aragón a principios del siglo XVIII. El Secretario de Estado, José Patiño y Rosales, tras ser nombrado Superintendente de Cataluña, dictó las Normas Generales para la aplicación del Catastro en esta región en 1716. La reforma del sistema castellano era también necesaria dada su ineficacia, ineficiencia y falta de equidad. El objetivo perseguido por el Marqués de la Ensenada, ministro de Fernando VI, fue el de sustituir las *Rentas provinciales* por una única contribución, que habría de ser universal (pagarían nobles y eclesiásticos) y proporcional a la riqueza de todos y cada uno de los contribuyentes, de ahí la necesidad de

hacer una averiguación de toda la riqueza, es decir, un catastro²³. La Instrucción que acompañaba al Real Decreto de 10 de octubre de 1749 por el que se ordenaba la realización *del catastro*, estableció que los equipos catastradores (*audiencias*) contasen con un geómetra y varios prácticos del país, quienes habrían de verificar la corrección de los datos aportados por los declarantes. Para los edificios contarían con alarifes designados al efecto, o bien con los mismos peritos del campo. Pero, una vez realizadas las denominadas *operaciones-piloto*, es decir, las 22 primeras operaciones, una por provincia, se decidió obviar la figura del geómetra, al no haber suficientes profesionales de este ramo en el país. Solo actuarían los geómetras en los casos en los que hubiera una manifiesta ocultación o conflicto. Con todo, en Jaén sí parece que todos los términos se midieron, aunque éste no fue el caso para la intendencia granadina. Una vez contrastados todos los datos recogidos en las declaraciones, denominadas *relaciones* o *memoriales*, se anotaron en los *libros de lo real* según las provincias, también denominados, *libros registros* y *libros de haciendas*²⁴. Al margen de cada partida de las tierras se dibujó la forma de cada parcela agrícola “*como se ve a la vista*”, meros croquis sin escala ni proporción, y en la mayoría de los casos se elaboró el dibujo muy esquemático de la localidad y su *término municipal*.

En el caso de la capital granadina no se dibujó la ciudad y su territorio en el

²³ CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda, págs. 120 y ss. CAMARERO BULLÓN, Concepción (1749): *El Debate de la Única Contribución. Catastrar las Castillas, 1749*. Colección Alcabala del Viento, Libro D. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

²⁴ CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda, p. 194.

²² CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002): “El Catastro de la Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”, *CT Catastro*, 46, diciembre 2002, págs. 61-88.

libro de las “*Respuestas Generales dadas por la Justicia y Peritos de la Ciudad de Granada*”²⁵, como sí ocurrió en la mayoría de los restantes municipios de la provincia de Granada. En el Archivo Histórico Provincial de Granada se han conservado una veintena de volúmenes originales y en el Archivo Municipal de Granada se custodia la copia coetánea que realizó la Contaduría granadina entre 1756 y 1759, enviada al Concejo de Granada en enero de 1761 para proceder a la actualización de los datos (“comprobaciones del Catastro de Ensenada”), de los cuales, en una docena se listan las propiedades rústicas y huertos urbanos de hacendados eclesiásticos y seculares.

Los pagos agrícolas que aparecen en dichos libros se encuentran asociados a las parroquias más periféricas de la ciudad, haciéndose el sistema de collaciones extensible también al entorno cultivado. Fueron ocho las parroquias principales a las que se vincularon estos predios (Figura 4), tal y como puede apreciarse en la tabla 2. Destacaba el caso de la iglesia de San Ildefonso, a la que se adscribieron más de dos docenas de pagos situados al noroeste de la ciudad. Por su parte, la zona suroeste del término municipal de Granada se asoció a la parroquia de las Angustias, los pagos históricos vinculados con la Acequia de Aynadamar a la iglesia de San Luis, el valle del Darro a la Colegial de San Salvador, el valle del Genil se repartió entre San Cecilio y Santa Escolástica, mientras que los pagos más inmediatos a la ciudad por poniente se vincularon a las iglesias de la Magdalena y San Justo y Pastor. Por su parte, las áreas

Tabla 2
Parroquias de la ciudad de Granada y pagos agrícolas adscritos

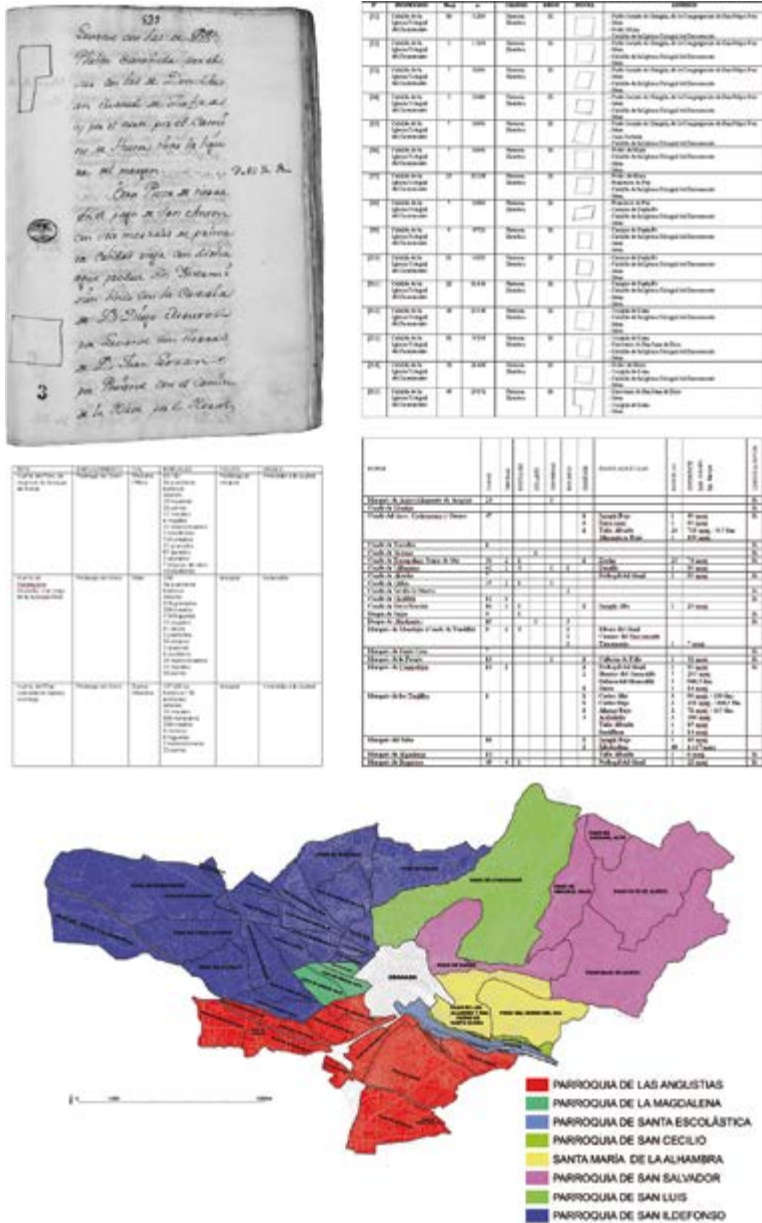
SAN CECILIO: Ribera de los Molinos, Pago de la Casa de las Gallinas, Campo de los Mártires, Peña Partida, Torres Bermejas...
SAN LUIS: Alquería del Fargue, Pago de Mora, Pago de Dinadamar, Cerro de San Miguel...
SAN ILDEFONSO: Pago del Juncaril, Pago de la Madraza, Pago de la Mocatea, Pago del Darrillo, Pago del Darro Sucio, Pago de Girarromán, Pago de Camaura, Pago de Jidrabrahen, Pago del Beiro, Pago de Fatimafar, Pago de Tafía la Zufía, Pago de Tafía Albaida, Pago de Macharnó, Pago de Macharachuchi, Pago de Naufar, Pago de Darcalay, Pago de la Monsuna (Cambea), Pago del Cuartillo, Pago de Cújar, Pago de Almanjáyar Alto y Bajo, Pago de la Ofra...
ANGUSTIAS: Pago del Zaidín, Pago de Darabuleila, Pago del Aravenal, Pago de Daravial, Pago de Marchal, Pago de Tarramonta, Pago de Santillana, Pago de San Antón, Pago de Jaragúí Alto y Bajo, Pago de Rebite...
MAGDALENA / SAN JUSTO Y PASTOR: Pago del Viernes, Pago de Canacha, Pago de Daravial Alto y Bajo, La Zanja (El Cañaveral), La Lámpara, [Pago de Jaragúí Alto y Bajo]
SANTA MARÍA DE LA ALHAMBRA: Cerro de la Alhambra, Bosque de la Alhambra, Alameda de la Alhambra, Huertas del Generalife, Dehesa del Generalife...
SANTA ESCOLÁSTICA: Pedregal del Genil, Ribera del Genil...
SAN SALVADOR: Barrio del Rado de Albayda, Pago de Darro, Camino del Sacromonte, Cerro de las Cinco Fuentes, Andarax Alto y Bajo, Camino del Sacromonte, Cortes Alto y Bajo...
Otros: SAN GREGORIO: Huerta de la Alberzana; SAN CRISTÓBAL: Las Vistillas...

que conformaron el territorio alhambrense se refirieron a la Iglesia de Santa María de la Alhambra.

Podríamos destacar las posesiones urbanas y rústicas que tenía la nobleza en Granada, entre los que se cuentan once condes, un vizconde, dos duques, treinta y un marqueses y siete señores. Por su parte, en los libros originales de mujeres hacien-

²⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1990): *Granada, 1752, según las respuestas generales del Catastro de la Ensenada*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tri butaria, Tabapress; JIMÉNEZ SERRANO, Bárbara y SERRANO GUTIERREZ, J. (2004): *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo Reino de Granada*. Granada, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Figura 4



(Arriba) Algunos de los datos de Granada que se pueden obtener de los libros del Catastro de la Ensenada. (Abajo) Adscripción de los pagos agrícolas del término municipal de Granada a diversas collaciones granadinas.

dadas se han conservado los datos relativos de siete damas de la nobleza, la Princesa de Serdaixtilla, la Condesa del Donadío, la Duquesa de Alba y las marquesas de Bedmar, Lugos, Gandul y de la Peña. Aunque no toda la aristocracia poseía propiedades rústicas, sí que destacan algunos casos por su gran acumulación de tierras, tales como el Conde del Arco, Castroponce y Guarro, con 29 parcelas repartidas en 4 pagos agrícolas, 3 cortijos y un total de 1.068 marjales de regadío y 0,5 fanegas de secano; el Marqués de Campotéjar, con 12 parcelas en 4 pagos, 4 cortijos con un total de 377 marjales de regadío y 940,5 fanegas; el Marqués de los Trujillos, con 13 parcelas en 6 pagos agrícolas, 6 cortijos, 662 marjales y 691,5 fanegas; el Marqués de Casablanca, con 51 parcelas en 7 pagos, 2 cortijos y 1284 marjales; el Marqués de Caicedo, con 64 parcelas en 9 pagos, 3 cortijos y 762 marjales; el Señor de Castril, con 23 parcelas en 9 pagos, 3 cortijos y 551 marjales o el Señor de Tapia, con 63 parcelas en otros 9 pagos, 5 cortijos y 740,5 marjales de regadío²⁶.

El Apeo de los predios rústicos y urbanos del término de Granada de 1814²⁷

Elaborado en buena parte por José Palacios Herrera, Regidor del Ayuntamiento de Granada²⁸. Sería el primero de los apeos de rústica del término granadino realizados después de la Guerra de la Independencia (Tabla 3). Tras la devastación producida por la invasión francesa, Fernando VII tuvo que reformar la Hacienda Pública y para ello era necesario conocer la riqueza que podía generarse en España, hecho que podría enmarcar estas iniciativas catastrales municipales.

Este conjunto de documentos está compuesto por 5 amplios cuadernillos en los que se refieren 51 pagos agrícolas, uno por cada partido de campo de Granada, aunque no se los correlacionó con ningún documento gráfico (Figura 5). Se expresaron las posesiones, pagos, dueños, labradores, número de marjales, clases de terrenos y profesiones de los vecinos que tenían propiedades en los pagos que circundaban a la ciudad. En ellos se relacionaron los siguientes predios:

²⁶ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2010): "Las posesiones agrícolas de los marqueses de Campotéjar, los marqueses de Mondéjar y los señores de Castril en los predios rústicos del término de Granada". *Los linajes nobiliarios en el reino de Granada, siglos XV-XIX. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*. Granada, Asociación Cultural Raigadas, cuadros de las págs. 319-322.

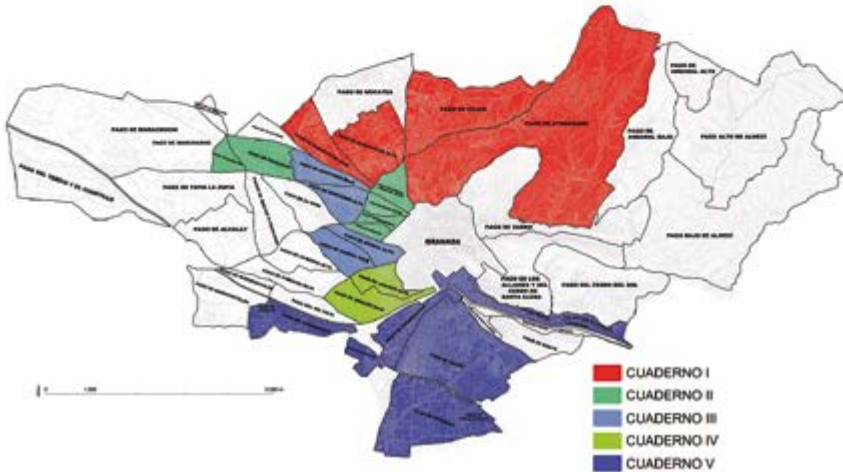
²⁷ AMGR, legajo 1172, piezas 48-52.

²⁸ A propuesta del síndico Fernández Soto, ese mismo año se realizaron unas "Mejoras de las tierras de la Vega" para optimizar el abonado de los campos. AMGR, legajo 1172, pieza 47. Habrían sido elaboradas "(...) para procurar a este pueblo la prosperidad y fomento del principal ramo de su riqueza (...) la de promover la agricultura según la localidad y circunstancias de los pueblos, y cuanto le sea útil y beneficioso (...) la principal riqueza de este Pueblo consiste en su industria agrícola, por lo que propondré al Ayuntamiento uno de los grandes perjuicios que ésta sufre para que evitándolo, se establezca el medio de acudir a su beneficio (...)".

Figura 5



Nº	PARCELAS	MARÍ	PROPIETARIOS	VECINDAD PROPIETARIOS	ARRENDATARIOS	VECINDAD ARRENDATARIOS	MONEDA
35	Parcela de tierra calina de riego, de buena calidad	9	Monte Santo	San Salvador	Antonio Sanchez	Casera de Figas, San Sebastian	260
36	Cortijo del Jabonero, tierra calina de riego, de buena calidad	118	Juan Jacinto Velasco	San Andrés	La libra por sí	---	---
37	Parcela de tierra en varios trozos de tierra calina de riego, de buena calidad	52	Monte Santo	San Salvador	Bernardo Livi	Colación del Vicio, San Sebastian	1.600
38	Parcela de tierra calina de riego, de buena calidad	11	Miguel Barajas	Colación de Armona, San Sebastian	José de Sierra	Colación de Armona, San Sebastian	440
39	Parcela de tierra calina de riego, de buena calidad	42	Maria Zapata, viuda	Colación del Cambil, San Pedro	Francisco Jimenez	San Salvador	1.300
40	Parcela de tierra calina de riego	26	Maria Zapata, viuda	Colación del Cambil, San Pedro	Maria Gonzalez	Monte nuevo, San Sebastian	775
41	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	30	Miguel Ortega de Pedro Victoria	San Justo	Agustin Fernandez	Colación del Agua, San Sebastian	900
42	Parcela de tierra calina de riego, de inferior calidad	22	Monte Santo	San Salvador	Bartolome Argente	Colación del Vicio, San Sebastian	980
43	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	9	Monte Santo	San Salvador	La viuda de Manuel Sanchez	Casera de Judo, San Sebastian	270
44	Parcela de tierra calina de riego, de buena calidad	40	Monte Santo	San Salvador	José de Figas	Colación de Jugoza, Pinar Puente	1.200
45	Cortijo del Abadillo, con tierra calina de riego	30	Convento de la Encarnacion	---	José Gonzalez	Colación de San Lázaro, San Sebastian	2.340
46	Cortijo del Tu Peño, tierra calina de riego, de mediana calidad	160	Convento de la Concepcion	San Pedro	José Gonzalez	Colación de San Lázaro, San Sebastian	4.800
47	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	20	Monte Santo	San Salvador	Antonia Martin Mitraneros	Casera en el Camino de Judo, junto al Ventanillo	600
48	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	10	Convento de San Juan de Dios	San Justo	Antonia Martin Mitraneros	Casera en el Camino de Judo, junto al Ventanillo	300
49	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	30	Miguel de la Coma	Santa Escolastica	José de Dios Guiberez	Colación de Armona, San Sebastian	900
50	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	30	Convento de San Juan de Dios	San Justo	José de Dios Guiberez	Colación de Armona, San Sebastian	4.300
51	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	9	Juan Clavero	Colación del Agua, San Sebastian	Luis Gonzalez	Casera de Marconera, San Sebastian	320
52	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	26	Monte Santo	San Salvador	Francisco Martinez	Trunfo, San Sebastian	630
53	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	36	Convento de San Juan de Dios	San Justo	José Gonzalez Menor	Casera en el Camino de Judo	1.400
54	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	4	Convento de Santa Catalina	Santa Escolastica	Antonio Requero	Finca el Placer, San Sebastian	124
55	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	4	Convento de Santa Catalina	Santa Escolastica	Francisco de Figas	Colación Real, San Lázaro	124
56	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	13	Convento de Santa Catalina	Santa Escolastica	Juan Herrera	Puñalinas	403
57	Parcela de tierra calina de riego, de mediana calidad	8	Convento de Santa Catalina	Santa Escolastica	Francisco Martinez	San Sebastian	248
58	Casera de Santa Cruz de Agudo, tierra calina pendiente de riego, mediana calidad	205	José de las Peñas	Auchena	Diego López Sanchez	Hda. Sta. de las Angustias	---
59	Parcela de tierra calina de riego, de buena calidad	80	Diego López Sanchez	Hda. Sta. de las Angustias	La libra por sí	---	---
60	Cortijo de San Juan de Dios con labranza de Agudo, con riego, sobre 1 tierra calina de riego, de buena calidad	300	Convento de San Juan de Dios	San Justo	Convento de San Juan de Dios	---	---
61	Parcela de tierra calina de riego, de buena calidad	60	Convento de San Juan de Dios	San Justo	Hedillo López	Finca a Cartuja, San Sebastian	3.120
62	Un cortijo de tierra calina de riego, de mediana calidad	111	Francisco Oadro	Santiago	La libra por sí	---	---



(Arriba) Algunos de los datos de Granada que se pueden obtener del *Apeo de los predios rústicos y urbanos del término de Granada* de 1814 (AMGR). (Abajo) Pagos relacionados en cada uno de los cuadernos de este documento.

Tabla 3

Pagos referidos en los cuatro cuadernos del apeo de los predios rústicos de 1814

Cuaderno I. “Apeo de los Predios rústicos comprendidos en el termino de esta Ciudad, y desde el Camino de Maracena a la derecha hasta los Arcos de Viznar, practicado por el Señor Don Pedro Josef Palomino Rexidor del Ayuntamiento Constitucional de esta dicha Ciudad”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 49

NOMBRE DE LOS PAGOS: Alquería del Beiro, Pago de Almanjaya Alta, Pago de Almanjaya Baja, Eras del Cristo, Pago de Cujar, Arcos de Viznar

Cuaderno II. “Apeo de los Predios rústicos del Partido del Camino de Maracena, á la izquierda, hasta el de Santafé á la derecha, y sus Administradores”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 52

NOMBRE DE LOS PAGOS: Pago del Beiro, Pago del Cerrillo, Pago del Darrillo, Pago de Fatimafas, Pago de Tafia Albaida, Pago de la Iglesia, Pago del Cortijo del Capitán, Pago del Rao, Pago de la Garana, Cortijo del Conchoso

Cuaderno III. “Apeo de los Predios rústicos del tercer partido del Campo, que empieza desde el Camino de Santafe á la izquierda; hasta el Río Viejo á la derecha”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 51

NOMBRE DE LOS PAGOS: Pago de Darro Turbio, Pago de los Montones, Pago de la Placeta de los Lobos, Pago de las Puentezuelas, Pago de Canastillas, Pago de Arabial Alto, Jaque del Marqués, Pilar de Don Pedro, Pago de la Acequia Gorda, Tomadero de Fontes, Tomadero del Tercio, Tomadero del Arenalejo, Tomadero del Viernes, Tomadero del Sábado, Pago de Cambea y Mosuna, Tercio y Cuartillo, Pago de Río Viejo, Tabloncillo

Cuaderno IV. “Apeo de los predios rústicos y urbanos que se comprenden en el cuarto partido de campo [apeado por Don Manuel Naranjo] señalado desde el Callejon de Nebot, bajando á mano izquierda por el de la Huerta grande, Camino de Gabia, Molino de la Torrecilla, hasta el Bao de Churriana, terminando en la margen del Río Genil, y subiendo la orilla de este arriba hasta salir de ella por el Molino del Capitan, y Calle de San Anton, dando principio por la primer Huerta, Callejón de las Campanas, Pago del Jaragüi lto con expresión de los nombres de las posesiones, labradores, dueños, numero de marjales de cada una, las clases de los terrenos , y profesión de los vecinos”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 48

NOMBRE DE LOS PAGOS: Pago de la Acequia Gorda que principia en el Molino del Capitán, Pago de Nevot, Pago del Jaque, Jaragüi alto, Pago de la Cruz de los Carniceros, Pago que principia en la Huerta grande Parroquia de la Magdalena, Pago del Viernes, Parroquia de la Magdalena, Pago del Jaragüi bajo que principia en la Placeta de los Carniceros entrando por el Callejón de los Nogales a la derecha (Parroquia de las Angustias), Pago del Martes y Jaragüi bajo (Parroquia de las Angustias)

Cuaderno V. “Apeo de los Predios rústicos que se comprenden en los pagos desde la izquierda del Río Genil hasta la Cruz blanca de Caxar á la derecha, toda la Cordillera de Carmentes y Haciendas hasta Cenes termino de esta Ciudad, con expresión de las posesiones, pagos, dueños Labradores, numero de marxales, clases de terrenos y profeciones de los vecinos, hecho por Don José Palacios Regidor de su Ylustrisimo Ayuntamiento”. AMGR, Legajo 1172, Pieza 50

NOMBRE DE LOS PAGOS: Pago de San Sebastián y Callejón de San Juan de Dios, Pago de Arabuleila, Pago Seco, Pago Zaidin, Pago Arabenal, Pago del Sute, Pago de Santillana, Ramal Hondo de Tarramonta, Pago de Cantarranas, Pedregal del Genil

*El Repartimiento de 318.270 reales que deben exigir a las haciendas del término Granada de 1817*²⁹

Es de autor desconocido y habría sido realizado con objeto de recaudar deudas

pendientes de las haciendas del término municipal granadino. Contiene la enumeración de las parcelas de una serie de predios, con indicación de los marjales, calidad de las huertas y tierras calmas, propietarios, labradores, su vecindad, rentas, utilidades y comercio. Este documento permite estudiar parcialmente la estructura de la propiedad

Figura 6



Datos relativos a las parcelas de regadío contenidos en el apeo de 1817 (AMGR) en relación al *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* de 1819.

²⁹ AMGR, legajo 16741, *Repartimiento de 318.270 reales que deven exigir a las haciendas del termino de ésta Ciudad, puertas afuera de su cargo, con espresion y distinción de la parte de propiedad, de industrial y comercial, que se regula á cada uno de los que deven ser contribuyentes.*

en los pagos agrícolas del término municipal de Granada en ese momento (figura 6). En la tabla 4 se expresan los predios expresados en este documento:

Tabla 4
Pagos referidos en el Repartimiento de 1817

«Repartimiento» de 1817. Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada, Legajo 16741.	
NOMBRE DEL PAGO	
1. Pago de Jaraguit Alto y Bajo (1-142) (fols. 1-8)	91 parcelas, 3.023 marjales, 33,22 marjales/parcela
2. Pago de de Aravial Alto y Baxo (1-196) (fols. 9-15)	84 parcelas, 2.329 marjales, 27,73 marjales/parcela
3. Pago de Camaura alto y Baxo (1-192) (fols. 16-24)	106 parcelas, 2.813 marjales, 26,54 marjales/parcela
4. Pago de Canacha (1-33) (fols. 25-26)	20 parcelas, 551 marjales, 27,55 marjales/parcela
5. Pago de Gira Roman y Eras de San Geronimo (1-91)-(90-96 ¿Montones?) (fols. 27-31)	55 parcelas, 1.308 marjales, 24 marjales/parcela
6. Pago de los Montones (1-149) (fols. 32-39)	83 parcelas, 5.214 marjales, 62,82 marjales/parcela
7. Pago de Arabenal (1-163) (fols. 40-49)	101 parcelas, 4.620 marjales, 45,74 marjales/parcela
8. Pago de Zaidín (1-281) (fols. 50-66)	154 parcelas de regadío, 5.468 marjales, 35,51 marjales/parcela. 6 parcelas de secano 104 fanegas, 17,33 fanegas/parcela
9. Pago de Arabuleyla (1-108) (fols. 64-70)	69 parcelas, 2440 marjales, 35,36 marjales/parcela
10. Pago de la Rivera y Pedregales de Genil (1-101) (fols. 71-76v)	59 parcelas de regadío, 1.477 marjales, 25,03 marjales/parcela. 2 parcelas de secano 12 fanegas, 8 fanegas/parcela
11. Pago de Alcalay y Tafia (1-218) (fols. 78-89)	115 parcelas, 6.851 marjales, 59,57 marjales/parcela
12. Pago del 3º y 4º (1-68) (fols. 90-93)	41 parcelas, 3.549 marjales, 86,56 marjales/parcela
13. Pago de la Oña y Acequia de Najuar (1-165) (fols. 94-102)	95 parcelas, 2.350 marjales, 24,74 marjales/parcela
14. Pago de Macharatalán (1-212) (fols. 103-113)	113 parcelas de regadío, 4.482 marjales, 39,66 marjales/parcela
15. Pago de Cujar (1-26) (fols. 114-115)	Caserías de viña, olivar y calmo: 17 parcelas de regadío, 4.731 marjales, 278,29 marjales/parcela 1 parcela de secano, 100 fanegas, 100 fanegas/parcela

Tabla 4
Pagos referidos en el Repartimiento de 1817
(continuación).

«Repartimiento» de 1817. Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada, Legajo 16741.	
NOMBRE DEL PAGO	
16. Pago de Almanjayar Alto y Baxo (1-26) (fols. 116-123)	85 parcelas de regadío, 9.003 marjales, 105,91 marjales/parcela
17. Pago de Marachuchi, Ramal de Pinos, el de la Yglesia, y la Media Hoz (1-326) (fols. 124-139)	168 parcelas, 10413 marjales, 61,98 marjales/parcela
18. Albaycin y Ainadamar (1-41) (fols. 140-142)	19 parcelas, 1.457 marjales, 76,68 marjales/parcela 7 parcelas, 219 fanegas, 31,29 fanegas/parcela
19. Alquería del Fargue (1-124) (fol. 142-148)	58 parcelas, 2.258 marjales, 38,93 marjales/parcela 23 parcelas, 885 fanegas, 147,5 fanegas/parcela
20. Cármenes de Darro (1-76) (fols. 148-152)	47 parcelas, 868 marjales, 18,49 marjales/parcela 6 parcelas, 541 fanegas, 23,52 fanegas/parcela
21. Pago de Almecín Alto y Baxo (1-50) (fols. 153-155)	6 parcelas, 138 marjales, 23 marjales/parcela 32 parcelas, 32 fanegas, 73,63 fanegas/parcela
22. Alhambra (1-9) (fols. 155-156)	7 parcelas, 265 marjales, 37,86 marjales/parcela
TOTAL CULTIVADO: 5.775,17 ha	
REGADÍO:	
1593 parcelas de regadío	
3.995,91 ha de regadío (75.620 marjales)	
Promedio: 2,51 ha/parcela (47,47 marjales/parcela)	
SECANO:	
90 parcelas con secano	
1.779,26 hectáreas (4.244 fanegas)	
Promedio: 19,77 ha/parcela (47,16 fanegas/parcela)	

Este documento contiene correcciones, modificaciones y ampliaciones que se prolongan hasta 1821. En dicho inventario, muchos de los pagos agrícolas se agruparon por cercanía, lo que a priori parecería explicar por qué tan solo se relacionaron

22 predios³⁰. Sin embargo, no todas las tierras fueron contempladas en este apeo de 1817, pues puede que las haciendas que no tuviesen deudas no fuesen consignadas³¹.

Así, en el regadío no se hace mención a los pagos de Santillana, Naujar y Frigiliana, Mocatea, Madrasa, Media Hoz y Ramal de Pinos, Las Bellotas y Arcaduz, Fatinafa y Villaviciosa, todos ellos situados en el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término* realizado por Francisco Dalmau (1819) en la franja periférica del término de Granada. Tampoco parecen estar incluidos los predios denominados Quinta Alegre, Revite, Dehesa de la Alhambra y Dehesa del Generalife, donde predominaba el secano.

La Estadística General de la Capital de Granada de 1818 y el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término de 1819

Ambos documentos fueron dirigidos por Francisco Dalmau (Vilassar de Dalt-Cambriels 1766 / Granada, 1824), miembro de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, Catedrático de Matemáticas de la Real Maestranza de Caballería de Granada, Profesor en la Escuela de Nobles Artes, Socio de Número de la Real Sociedad Económica de Granada y Director Interino de la Sala de Arquitectura.

³⁰ Faraguit Alto y Bajo, Arabial Alto y Bajo, Camaura Alta y Baja, Canacha, Gira Román y Eras de San Jerónimo, Montones, Arabenal, Zaidín, Arabuleyla, Ribera y Pedregales del Genil, Alcalay y Tafia, Tercio y Cuartillo, Ofra, Macharatalán, Cújar, Almanjáyar Alto y Bajo, Marachuchi, Albayzín y Aynadamar, Alquería del Fargue, Cármenes del Darro, Almecín Alto y Bajo y Alhambra.

³¹ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2016): "En los albores del catastro parcelario territorial en España: los mapas topográficos de Granada y su área metropolitana (1819-1820)". *Estudios Geográficos*, Vol. LXXVII, 280, pág. 167.

En el mapa, del que se ha conservado el original en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Ministerio de Defensa, ACE GCGE) y una copia en el Archivo Municipal de Granada (AMGR), se representa el aspecto que tenía la ciudad de Granada y su término municipal en 1819 (figura 7), dibujándose y nombrándose cada uno de los pagos agrícolas existentes en aquel momento. Se trata además del primer documento gráfico catastral del término municipal de Granada con rigor geométrico, y en el que se aporta información detallada y sintetizada de todas las propiedades rústicas de su territorio. Además, en él aparecen contenidos otros elementos vertebradores del territorio, tales como las acequias que abastecían a dichos pagos o los caminos que discurrían entre ellos, así como diversos cortijos y puntos de interés del término municipal de Granada³².

El fin último del mapa de 1819 era contribuir al "recuento el mas solido para saber la verdadera riqueza del Pais y primar la Estadística mas exacta que se pueda desear". Para ello era necesario elaborar un detallado catastro parcelario de rústica en el que se indicasen las fincas y propiedades particulares que conformaban cada uno de los pagos agrícolas que rodeaban al municipio granadino. Esta información quedó consignada en las anotaciones introducidas en los márgenes del ejemplar que fue copiado y ofrecido al Ayuntamiento de Granada³³, en

³² GARCÍA-PULIDO, Luis José (2014): "Los pagos agrícolas representados en el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término*, realizado por Francisco Dalmau en 1819". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26, 2014, págs. 245-296. GARCÍA-PULIDO, Luis José (2015): "El último gran proyecto cartográfico del Académico Francisco Dalmau: los 19 mapas de los lugares y villas del partido de Granada (1819-1820)". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXXII, págs. 133-171.

³³ GARCÍA-PULIDO, Luis José (2012): "Una precisa y artística representación gráfica del territorio granadino: el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término de Francisco Dalmau (1819)". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 43, págs. 171-198.

Figura 7



Mapas topográficos de la ciudad de Granada y su término conservados en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Ministerio de Defensa) y copia con las anotaciones marginales depositada en el Archivo Municipal de Granada.

Tabla 5
Pagos en la banda de la margen del lado izquierdo del mapa de 1819

Nº	NOMBRE DEL PAGO	Nº DE ASIENTOS ³⁴ (PROPIEDADES)	LEGIBILIDAD	SUPERFICIE SEGÚN EL MAPA DE 1819
[1]	<i>Pago de la Quinta Alegre</i>	21 (1-21)	Mala	18,65 ha
[2]	<i>Pago de Revite</i>	6 (1-6)	Regular	101,61 ha
[3]	<i>Pago de la Rivera y Pedregal del Genil</i>	99 (1-88)	Grandes lagunas	356,26 ha
[4]	<i>Dehesa de la Alhambra en el mismo Pago de la Rivera</i>	20 (89-108)	Buena	253,81 ha
[5]	<i>Cuevas del Barranco del Abogado en el mismo Pago del Pedregal del Genil</i>	101 (1-101)	Buena	98 cuevas
[6]	<i>Pago de Darro</i>	80 (1-59)	Buena	278,17 ha
[7]	<i>Dehesa de Generalife en el mismo Pago de Darro</i>	11 (60-70)	Buena	235,74 ha
[8]	<i>Cuevas del Sacromonte en el mismo Pago de Darro</i>	111 (1-111)	Buena	114 cuevas
[9]	<i>Pago Bajo de Almecí</i>	36 (1-16)	Regular	798,27 ha
[10]	<i>Pago Alto de Almecí</i>	11 (1-7)	Regular	543,34 ha
[11]	<i>Pago Alto del Andaral</i>	8 (1-6)	Buena	74,96 ha
[12]	<i>Pago Bajo del Andaral</i>	69 (1-32)	Regular	417,91 ha
[13]	<i>Alquería del Alfargue y Pago de Dinadamar</i>	134 (1-129)	Buena con grandes lagunas al final	1.149,84 ha
[14]	<i>Pago de Cujar</i>	(1-41)	Regular	313,59 ha
[15]	<i>Pago de Santillana</i>	(1-40)	Regular	42,32 ha
[16]	<i>Pago de Naujar y Frigiliana</i>	(1-80)	Mala	123,73 ha

³⁴ En los listados se suelen encontrar asientos relacionados, que fueron marcados con apóstrofes sucesivos (1, 1I, 1II, 1III, 1IV, 1V...). En buena parte de los casos pertenecerían en su conjunto a una misma propiedad.

cuyo Archivo Municipal se conserva, si bien ha sufrido un importante proceso de deterioro en su perímetro. En él quedaron expresados “la clase y calidad de cada posesión, el propietario, arrendatario, número de Arboles, cabida en fanegas y estadales, ó marjales y estadales, valor de la misma sus productos con especie ó en reales de vellon y

renta que paga”. Todos estos datos fueron relacionados en tres extensas bandas de notas marginales, que enmarcan al mapa en tres de sus lados, las cuales presentan zonas con pérdida de la información.

El Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término está dividido en dos tableros, el izquierdo de 262 cm de alto

Tabla 6
Pagos en la banda de la margen del lado derecho del mapa de 1819

Nº	NOMBRE DEL PAGO EN 1819	Nº DE ASIENTOS (PROPIEDADES)	LEGIBILIDAD	SUPERFICIE SEGÚN EL MAPA DE 1819
[17]	<i>Pago de Mocatea</i>	(1-37)	Regular	232,76 ha
[18]	<i>¿Pago de Madrasa?</i>	20 (1-18)	Buena	7,27 ha
[19]	<i>Pago de Marachuchi</i>	(1-302)	Buena con lagunas	617,30 ha
[20]	<i>Pago de la Media Hoz y Ramal de Pinos</i>	(1-16)	Mala	21,95 ha
[21]	<i>Pago de las Bellotas y Arcaduz</i>	(1-29)	Regular	33,94 ha
[22]	<i>Pago de Fatinafa</i>	52 (1-51)	Buena	138,22 ha
[23]	<i>Pago de Tafia la Sufia</i>	122 (1-122)	Buena	270,35 ha
[24]	<i>Pago de Alcalay</i>	(1-76)	Buena con grandes lagunas al final	178,85 ha

por 175 cm de ancho, y el derecho de 262 cm por 170 cm, en total 262 x 345 cm. El área ocupada por el mapa propiamente dicho está enmarcada en un rectángulo de unos 221 cm de alto por 285 de ancho (221 x 145 cm en el tablero izquierdo y 221 x 140 cm en el derecho), lo que hace un total de casi 6,3 m². El resto lo ocupan las franjas laterales donde se inscriben las notas marginales.

La banda de la margen del lado izquierdo, con unas dimensiones de 30 x 262 cm, contiene de arriba a abajo los pagos referidos en la tabla 5. En ella se indicaron los datos de 16 pagos, con un total de 556 parcelas (según se desprende del conteo en el propio mapa) y 212 cuevas en el Sacramento y en el Barranco del Abogado.

Por su parte la banda del margen derecho, que al igual que la del izquierdo también tiene unas dimensiones de 30 x 262 cm, contiene los siguientes pagos desde arriba hacia abajo (tabla 6). Contiene la mitad de los predios de mayor tamaño, en los que en el mapa se representan hasta 651 parcelas.

La banda inferior es la que más se ha visto dañada por los efectos de la humedad y ha perdido casi la totalidad de la información que contenía. Ocuparía un rectángulo cuya altura media vendría a ser de 32 cm y una longitud de 285 cm, pues las esquinas contienen la documentación de las franjas laterales. Dicha banda está complementada con una pequeña cartela de 23,5 x 12 cm que invade la esquina inferior derecha del mapa, en la que se indica “*Continua el Pago de Aravenal*”. La legibilidad de los asientos de estos pagos es muy mala o prácticamente nula, por lo que la identificación de las propiedades se ha realizado a partir de las parcelas dibujadas en el mapa conservado en el ACEGCGE (tabla 7). En esta banda inferior se habrían relacionado los restantes 21 pagos agrícolas, con un total de 1.304 propiedades.

En total, el término granadino estaba compuesto según el mapa de 1819 por 45 predios que contenían un total de 2.511 parcelas agrícolas, algunas de las cuales estaban a su vez subdivididas.

Tabla 7
Pagos en la banda inferior del mapa de 1819

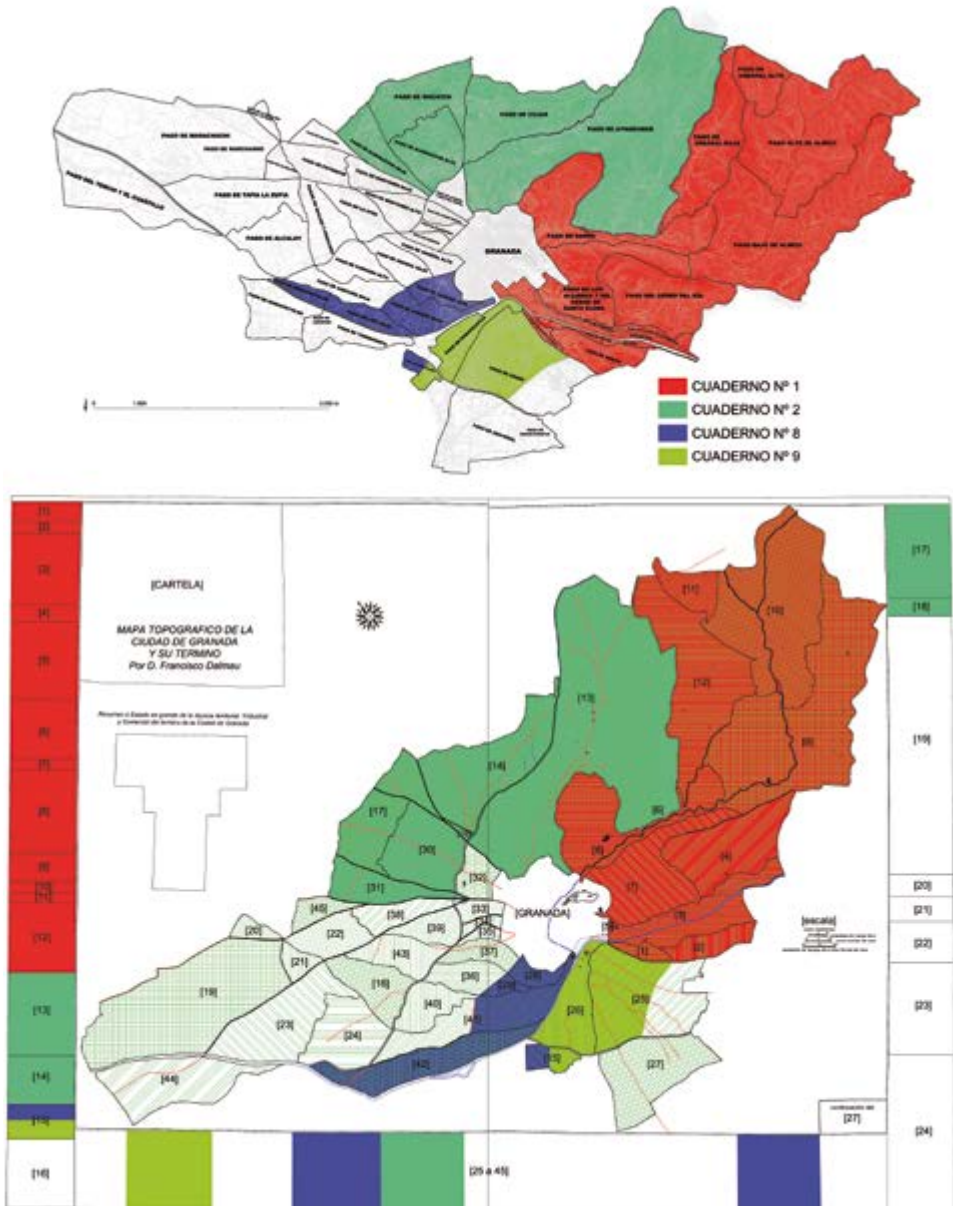
Nº	NOMBRE DEL PAGO EN 1819	Nº DE ASIENTOS (PROPIEDADES)	LEGIBILIDAD	SUPERFICIE SEGÚN EL MAPA DE 1819
[25]	<i>Pago del Zaidin</i>	(1-225)	No es legible	363,57 ha
[26]	<i>Pago de Arabudeyla</i>	(1-70)	No es legible	137,12 ha
[27]	<i>Pago del Aravenal</i>	(1-127)	No es legible	282,81 ha
[28]	<i>Pago Alto del Jaragui</i>	(1-45)	No es legible	62,71 ha
[29]	<i>Pago Bajo del Jaragui</i>	(1-67)	No es legible	122,62 ha
[30]	<i>Pago de Almahayar Alto</i>	(1-32)	No es legible	169,19 ha
[31]	<i>Pago de Almahayar Bajo</i>	(1-26)	No es legible	115,82 ha
[32]	<i>Pago de Almegol y Eras de Cristo</i>	(1-34)	No es legible	72,03 ha
[33]	<i>Pago de Aguas Sucias</i>	(1-19)	No es legible	27,58 ha
[34]	<i>Pago del Girarroman</i>	(1-21)	No es legible	16,78 + 7,58 = 24,36 ha
[35]	<i>Pago de Canacha</i>	(1-18)	No es legible	15,51 + 3,24 = 18,75 ha
[36]	<i>Pago Bajo del Arabial</i>	(1-50)	No es legible	77,87 ha
[37]	<i>Pago Alto del Arabial</i>	(1-37)	No es legible	60,29 ha
[38]	<i>Pago Bajo de los Montones</i>	(1-17)	No es legible	78,43 ha
[39]	<i>Pago Alto de los Montones</i>	(1-33)	No es legible	77,11 ha
[40]	<i>Pago de Camaura Alta</i>	(1-62)	No es legible	91,60 ha
[41]	<i>Pago de Camaura Baja</i>	(1-97)	No es legible	106,72 ha
[42]	<i>Pago de Marachatalan y Rio Viejo</i>	(1-113)	No es legible	171,92 ha
[43]	<i>Pago de la Ofra</i>	(1-74)	No es legible	99,09 ha
[44]	<i>Pago de Tercio y Cuartillo</i>	(1-119)	No es legible	260,69 ha
[45]	<i>Pago de Villaviciosa</i>	(1-18)	No es legible	46,53 ha

En el año 2015 fueron localizados los cuadernos números uno, dos, ocho y nueve de los 17 que dirigió Francisco Dalmau sobre la *Estadística General de la Capital de Granada*³⁵ (figura 8). Los registros que

³⁵ AMGR. *Estadística general de la capital de Granada*, realizada por la Junta de la Contribución General del Reino, su mensura realizada por Francisco Dalmau profesor de matemáticas... Signatura: L. 17267 (1 a 4).

estamos identificando con cada parcela del mapa, coinciden a grandes rasgos con los que hemos podido desentrañar de las abreviadas y malogradas notas marginales del ejemplar conservado en el AMGR, aunque hay algunos cambios en el orden. Además, la numeración es diferente, siendo correlativa en los cuadernos, frente a la del mapa, donde se empieza por el número uno en cada pago. Hasta que no salgan a la luz

Figura 8



Pagos agrícolas referidos en los 4 cuadernos de la *Estadística General de la Capital de Granada* (1818) aparecidos por el momento, señalados en el dibujo esquemático del mapa con los elementos morfológicos y la sectorización de los pagos agrícolas (Arriba) y en el mapa catastral actual de Granada (Abajo).

los 13 libretos restantes –en el caso de que se hayan conservado– dicho análisis no podrá verse culminado para ofrecer una visión global.

En la portada del primer cuaderno se especifican las causas de la elaboración de la “*Estadística General de esta Capital de Granada, hecha, de mandato de los Señores de la Junta de la Contribución general del Reino, y su mensura practicada por el Profesor de Matemáticas don Francisco Dalmau. Vecino de ella, nombrado para dicho efecto, y la tasación de las Tierras, número de su Arbolado y demás frutos que produce por los Peritos don Florencio Texeiro, don Josef Ximénez, y don Francisco Román*”.

En la contraportada se aportan algunos datos complementarios: “*Ciudad de Granada. Contribución general del Reino. Año de 1819. Diez y siete cuadernos que expresan la riqueza territorial, industrial, y comercial que ha tenido esta Ciudad en el año próximo*

pasado de 1818, medidas las fincas, y clasificadas con distinción por don Francisco Dalmau, individuo agregado a la Junta principal para S. M. y nombrado al efecto por la Junta de Contribución, regulados los valores de los Capitales, productos, y clase de ellos y demás, por don Florencio Tejeiro, don Josef Ximénez y don Francisco Román, Peritos nombrados por la Junta de Contribución en conformidad del Artículo 13 de la Real Instrucción de 1º de Junio de 1817”. Los pagos referidos en dichos cuadernos se relacionan en la tabla 8, donde se han introducido un número entre corchetes que alude a la posición de dicho pago en las notas marginales y en el mapa topográfico de 1819.

Los datos parcelarios de estos libretos también quedaron organizados por pagos agrícolas, indicando en columnas el número de cada posesión, la clase (haza, huerta, alameda, avellaneda, dehesa, casa, carmen, molino, cueva...) y su calidad (regadio o

Tabla 8
Pagos referidos en los 4 cuadernos localizados sobre la *Estadística General de la Capital de Granada*

Cuaderno nº 1 (fols. 1º-43º). Pagos agrícolas:

Nº	NOMBRE EN EL ÍNDICE	FOLIO	NOMBRE EN EL CUADERNO	FOLIOS	REGISTROS
[1]	<i>Quinta Alegre</i>	1	<i>Pago de Quinta Alegre</i>	1-3	1-18 [18]
[2]	<i>El Revite</i>	3	<i>Pago del Revite</i>	3	19-24 [6]
[3]	<i>Rivera y Pedregal de Genil</i>	4	<i>Pago de la Rivera y Pedregal de Genil</i>	4-14	25-121 [97]
[5]	<i>Higuera Chumbas y Cuebas del Barranco</i>	15	<i>Higuerales Chumbos y Cuebas del Barranco</i>	15-21	122-220 [99]
[8]	–	–	<i>Aquí las cuevas del Monte que resultan en el Cuaderno nº 11 separado</i>	21	–
[6]	<i>Rivera de Darro</i>	21	<i>Pago Rivera de Darro</i>	21-29	221-294 [74]
[9]	<i>Almecí baxo</i>	30	<i>Pago vajo del Almecí</i>	30-35	295-330 [36]
[10]	<i>Almecí alto</i>	36	<i>Pago de Almecí alto</i>	36-37	331-334 [4]
[7]	–	–	<i>Pago alto de Darro</i>	37-38	335-340 [6]
[11]	<i>Andaral alto</i>	–	<i>Pago alto del Andaral</i>	38	341-347 [7]
[12]	<i>Andaral baxo, y fenece al principio del Cuaderno 2º</i>	39	<i>Pago bajo del Andaral</i>	39-43, falta el fol. 44	348-382 [35]

Continúa

Tabla 8
Pagos referidos en los 4 cuadernos localizados sobre la *Estadística General de la Capital de Granada* (continuación).

Cuaderno nº 2 (fols. 45rº-84rº). Pagos agrícolas:

Nº	NOMBRE EN EL ÍNDICE	FOLIO	NOMBRE EN EL CUADERNO	FOLIOS	REGISTROS
[12]	<i>Se remata el Pago de Andaral y sigue el de la Alquería del Fargue, y Pago de Dinamar</i>	48	— <i>[continúa con el Pago bajo del Andaral]</i>	45-48	392-413 [22]
[13]			<i>Alquería del Fargue, y Pago de Dinamar</i>	48-70	414-547 [134]
[14]	<i>Cujar</i>	70	<i>Pago de Cujar</i>	70-80	548-607 [60]
[17]	<i>Mocatea</i>	80	<i>Pago de la Mocatea</i>	80-82	608-625 [18]
[30]	<i>Almajaya Alto</i>	83	<i>Pago de Almajaya Alto</i>	83	626-629 [4]
[31]	<i>Mocatea [está sobrescrito Almaj] , y concluye en el 3º</i>	—	<i>Pago de Mocatea</i>	84, fol. roto	630-632 [3]

Cuaderno nº 8 (fols. 276rº-311rº). Pagos agrícolas:

Nº	NOMBRE EN EL ÍNDICE	FOLIO	NOMBRE EN EL CUADERNO	FOLIOS	REGISTROS
[42]	<i>Sigue el Pago de Marachatalan y Río Viejo</i>	—	— <i>[continúa con el Pago de Marachatalán y Río Viejo]</i>	276-291	1960-2072 [113]
[29]	<i>Jaragui bajo</i>	291	<i>Pago de Jaragui baxo</i>	292-304	2073-2147 [75]
[28]	<i>Jaragui alto</i>	304	<i>Pago de Jaragui alto</i>	304-307	2148-2192 [45]
[15]	<i>Pago y ramal de Santillan, y fenece en el Cuaderno nº 9</i>	309	<i>Pago y ramal de Santillan</i>	307-311	2193-2207 [15]

Cuaderno nº 9 (fols. 312rº-347rº). Pagos agrícolas:

Nº	NOMBRE EN EL ÍNDICE	FOLIO	NOMBRE EN EL CUADERNO	FOLIOS	REGISTROS
[15]	<i>Sigue Ramal de Santillán</i>	—	— <i>[continúa con el Pago y ramal de Santillán]</i>	312-314	2207-2232
[26]	<i>El de Arabuleyla</i>	315	<i>Pago de Arabuleyla</i>	315-323	2233-2305
[25]	<i>El Pago Seco del Zaydin</i>	323	<i>Pago Seco del Saydin</i>	323-325	2306-2319
[25]	<i>Continúa el anterior Pago con Agua de propiedad y sigue del [Cuaderno] 10º</i>	325	<i>Continúa el pago del Zaydin con Agua de propiedad</i>	325-347	2320-2476

secano), el propietario y arrendatario, el número de árboles, la superficie en fanegas y estadales (fundamentalmente para los cultivos de secano) o en marjales y estadales (en general para las parcelas de regadío), la producción en especie (frutas, aceite, cebada, trigo, legumbres, avellanas, vino...), el valor de la finca, la renta que se pagaba y su producción en reales de vellón.

El dato de 2.511 parcelas agrícolas, extraído directamente del conteo visible de los números plasmados en los 45 predios del mapa de 1819, contrasta con el de los cuadernos localizados, pues la última propiedad reflejada en el noveno cuaderno lleva el número 2.476, por lo que los 17 documentos podrían contener en su totalidad entre 4.000 y 5.000 propiedades. Este hecho parece obedecer a que la informa-

ción que se reflejó en el mapa se sintetizó, sobre todo en los predios más montuosos correspondientes al secano. Sin embargo, muchas de las propiedades inventariadas en los libretos se pueden localizar espacialmente en los límites parcelarios indicados en el mapa, donde a menudo en una única finca se aprecian tenues subdivisiones internas que reflejan varias subparcelas, a veces contabilizadas con un único número en las notas marginales.

Un repaso a las fechas en las que comenzaron a realizarse otras cartografías estadísticas y parcelarias españolas, permite comprender mejor el esfuerzo realizado por Francisco Dalmau al recopilar esta información catastral en los 17 cuadernos de 1818, y sintetizarla un año más tarde en el *Mapa topográfico de la Ciudad de Granada y su término*. En Barcelona, la Comisión provincial de Estadística dirigida por Enrique Berro favoreció que, entre 1849 y 1854, hasta 24 agrimensores trabajaran en el levantamiento de 83 mapas parcelarios correspondientes a 65 municipios³⁶. En el caso de la capital española no sería hasta 1866 cuando Carlos Colubi realizase el *Plano Catastral del Término de Madrid*, dividido en 36 hojas, con la representación de los Registros de la Propiedad de la periferia. Dichos trabajos fueron realizados en la misma década en la que la Junta General de Estadística llevó a cabo los trabajos de levantamiento de un catastro topográfico parcelario nacional que se inició por la provincia de Madrid y que quedó inconcluso. Se creó también en ese momento la Escuela Especial del Catastro, con el objetivo de la formación de un cuerpo técnico especializado que

efectuase el levantamiento del *Catastro General en España*³⁷.

El Libro registro de fincas rústicas de 1829

En el Archivo Municipal de Granada se han conservado 4/5 partes de los datos catastrales que fueron inventariados por Luis Giménez, firmados por él y fechados el 6 de diciembre de 1829.

Se registraron 31 pagos agrícolas de los que se han conservado los registros de 24 de ellos (figura 9), en los que se enumeraron las fincas, indicando su clase, superficie, término, jurisdicción, el nombre de los propietarios y de los arrendatarios, el tipo y fecha de contrato establecido, su valor, la renta anual y las cuotas de contribución totales y de un tercio.

Fueron plasmados en una treintena de cuadernillos que fueron agrupados en tres libros en el siglo XX, a tenor del tipo de encuadernación y la hoja de índice introducida, que fue mecanografía con la indicación "Libro registro de fincas rústicas". Los 7 primeros debieron estar compilados en un primer tomo del que solo se ha conservado el pago agrícola número 2, por haber sido extraído de dicha compilación. El segundo libro contiene 11 pagos, los que irían desde el número 8 al 19, con excepción del 16, que no nos ha llegado. El tercer libro se ha conservado íntegro, conteniendo 12 pagos agrícolas, desde el número 20 al 31 (Tabla 9).

³⁶ NADAL, Francesc; URTEAGA, Luis y MURO, José Ignacio (2006): *El territori dels geomètres. Cartografia parcel·laria dels municipis de la província de Barcelona (1845-1895)*. Barcelona, Institut d'Edicions de la Diputació de Barcelona, págs. 43-60.

³⁷ URTEAGA, Luis (2011): "El profesorado de la Escuela del Catastro (1859-1869)". *CT Catastro*, 71, abril, págs. 29-53.

Tabla 9
Pagos de los que se han conservado datos en el *Libro registro de fincas rústicas* de 1829
(continuación).

<i>Libros registro de fincas rústicas</i> ". Firmados por Luis Giménez el 6 de diciembre de 1829 Ayuntamiento de Granada. Archivo Municipal de Granada	
NOMBRE DEL PAGO	
5. [No conservado]	
6. [No conservado]	
7. [No conservado]	
8. Pago del Picón y Tablas y Darro Alto de San Jerónimo (L.15119)	
9. Pago de Maracharatalan y Rioviejo (L.15119)	
10. Pago de Alcalay, Cambea y Tafía la Zufía (L.15119)	
11. Pago de Tarramonta (L.15119)	
12. Pago de Tercio y Cuartillo (L.15119)	
13. Pago de la Ofra (L.15119)	
14. Pago de Naujar y Frigiliana (L.15119)	
15. Pago de Camaura (L.15119)	
16. [No conservado]	
17. Pagos de Tafía Albaida y Marachuchi (L.15119)	
18. Pagos de la Higuera y de la Iglesia (L.15119)	
19. Pago de las Bellotas y Alcaduz (L.15119)	
20. Pago de la Media Hoz y Ramal de Pinos (L.15118)	
21. Pago de Fatilmafa y Montones (L.15118)	
22. Pago de Almanjayar Bajo (L.15118)	
23. Pago de Almanjayar Alto (L.15118)	
24. Pago de Cujar (L.15118)	
25. Pago de Dinadamar o Manflor (L.15118)	
26. Pago del Fargue (L.15118)	
27. Pagos de Andaral y Jesús del Valle (L.15118)	
28. Pago de la Ribera del Darro y Huertos de la Alhambra (L.15118)	
29. Pago del Pedregal de Genil (L.15118)	
30. Pago de la Ribera de Genil (L.15118)	
31. Pago de Rebite (L.15118)	

*El Reglamento de mejoras para las tierras de labor de la Vega y término de la ciudad de Granada de 1835*³⁸

Como se ha especificado, en 1814 ya se habrían elaborado unas “Mejoras de las tierras de la Vega”. Entre 1831 y 1832 se emitie-

ron unos informes de la comisión nombrada para la disposición de avances en lo relativo al cultivo agrícola³⁹, y posteriormente, en 1848, se hizo un “Arreglo del reglamento de mejoras en las tierras de la Vega”⁴⁰ (Tabla 10).

Al igual que éstos, el documento de 1835 tenía por objeto regular los “estercolados”⁴¹ y “escombros”⁴² para el abono de las tierras granadinas, estipulando el precio de los por-

Tabla 10
Pagos referidos en el *Reglamento de mejoras de 1835*

<i>Reglamento de mejoras para las tierras de labor de la Vega y término de la ciudad de Granada</i> . 1835	
NOMBRE DEL PAGO	
1.	<i>Pago de la ribera del Genil</i> . Situado a derecha e izquierda del valle del Genil hasta confinar con el lugar de Cenes.
2.	<i>Pago de Arabuleila</i> . Se inicia en la Acequia del Ángel y el río Genil y acaba en el río Monachil.
3.	<i>Pago del Zaidín</i> . Principia en la Acequia del Ángel y el río Genil y acaba en el río Monachil.
4.	<i>Pago del Arabenal</i> . Acaba en los términos de los lugares de Cájar, la Zubia, los Ogjares bajos, hasta el camino que va a este municipio.
5.	<i>Pago Seco</i> . Comienza en la reunión del camino de los Ogjares con el de los Tramposos y finaliza en los términos de los Ogjares y de Armilla.
6.	<i>Pago de Santillana</i> . Principia en el río Monachil y acaba en el término de Armilla, situado entre el camino del Molino de la Zarraca hasta el Molino del Atajo, que sale a los llanos de Armilla.
7.	<i>Pago de Tarramonta</i> . Se inicia en la reunión de los ríos Monachil y Genil y concluye en los términos de los lugares de Churriana y Purchil, hasta el Puente de Churriana.
8.	<i>Pago del Tercio y cuartillo</i> . Comienza donde toma su agua en el río Genil y acaba en los términos de Belicena y Santa Fe, en el Puente de San Juan.
9.	<i>Pago de Macharatalán o Río-viejo</i> . Empieza en su tomadero de la Ochava en el río Genil y termina en el puente de Purchil, entre el Camino del Rey y el mismo río Genil.
10.	<i>Pago de Jaragüí bajo</i> . Principia en el Puente Colorado y acaba en el camino que va a Purchil y a la Puente de Piedra.
11.	<i>Pago de Jaragüí alto</i> . Arranca en la Calle de San Antón y finaliza en la huerta del Tintín y Callejón de las Tablas.

Continúa

³⁸ Reglamento que sobre mejoras de tierras han acordado los apoderados nombrados por las clases de propietarios y labradores de esta Capital. 1835. Imprenta de F. Ventura y Sabatel.

³⁹ AMGR, legajo 1172, pieza 56 (signatura C.01172.0056).

⁴⁰ AMGR, legajo 1172, pieza 60 (signatura C.01172.0060).

⁴¹ Tenían tal consideración los que se formasen o acopiasen dentro de Granada en las Eras del Cristo, Peñuelas, Picón, Quemadero, Puente del Cristiano u otros parajes destinados a tal objeto en las inmediaciones de la ciudad.

⁴² Se entendían por ellos los abonos ganaderos que estuviesen exentos de portes por proceder de eras, corrijos, huertas, caserías...

Tabla 10
Pagos referidos en el *Reglamento de mejoras* de 1835 (continuación).

<i>Reglamento de mejoras para las tierras de labor de la Vega y término de la ciudad de Granada</i> . 1835
NOMBRE DEL PAGO
12. <i>Pago de Camáura</i> . Comienza en su tomadero, que se halla por frente del Molino de la Torrecilla y concluye en el río Beiro y Camino de Purchil.
13. <i>Pago del Arabial alto y bajo</i> . Se inicia en el puente que se halla en el Jaque del Marqués, frente de la Huerta-grande y acaba en el río Beiro, situado entre el camino del Puente del Cristiano y la Acequia de Naujar.
14. <i>Pago del Picón y Canachar</i> . Empieza en la huerta que linda a la aduana de la calle de las Tablas y finaliza en el río Beiro, estando entre el Jaque del Marqués, camino que sale del callejón de San Gerónimo, hasta el mismo río.
15. <i>Pago de Girarromán y Almengón</i> . Principia en la Fuente Nueva, hasta el río Beiro y concluye en el Camino de Peligros, que cae a las tapias del cercado bajo de Cartuja.
16. <i>Pago de Alcalay y Cambea</i> . Comienza en el puente del Beiro y acaba en el tomadero o ramal del Viernes.
17. <i>Pago de Tafía la Zufía</i> . Arranca en el tomadero del Viernes y el de Cambea y concluye en los vados de Santa Fe en el río Genil.
18. <i>Pago de Tafía Albaida</i> . Principia en el Puente del Camino de Santa Fe, junto a la esquina del Cortijo de San Juan de Dios, siguiendo la Acequia Gorda hasta lindar con los términos de Maracena y Atarfe. Desde ahí va a parar al mojón del Ramal de Pinos hasta llegar a la Acequia del Tercio, que da riego a los pagos e Macharachuchi y Macharnó, siguiendo esta acequia hasta el camino de Santa Fe y este camino hasta el puente antedicho. Los pagos que había en los reglamentos anteriores, llamados de la Bellota y Arcabuz, ramal de Pinos y Media hoz, no son ni han sido pagos sino tomaderos, y están incluidos en éste de Tafía Albaida.
19. <i>Pago de Macharachuchi y Macharnó</i> . Parte desde las tierras del Cortijo del Capitán y acaba en los términos del lugar de Atarfe y de Santa Fe, margen del río Genil, Camino de los Leñadores.
20. <i>Pago de Fatinafar</i> . Se inicia en Casa Quemada, Camino de Santa Fe y acaba en el término de Maracena.
21. <i>Pago de Naujar</i> . Principia en el río del Beiro y acaba su puente, Camino de Santa Fe.
22. <i>Pago de Ofra</i> . Se inicia en el Callejón de las Vacas y el río Beiro y finaliza en la Acequia de Naujar, Camino de Santa Fe.
23. <i>Pago de los Montones</i> . Comienza en el río Beiro y Casería de los Peces y acaba en el Jaque del Marqués, camino de Pinos-puente.
24. <i>Pago de la Almanjaya Alta y Baja</i> . Principia en los cercados del monasterio de Cartuja y concluye en el Cerrillo, término de Maracena, barranco de San Gerónimo, desde la Casería de la Compañía, camino de Pulianas, bajando a la de la Ermita, Camino de Jaén, siguiendo a la de Peseti, camino de Maracena.
25. <i>Pago de la Mocatea</i> . Arranca por levante con el Camino de Yeseros y barranco de San Gerónimo y acaba en los términos de Pulianas y Pulianillas.
26. <i>Pago de Cújar</i> . Principia en la Casería de la Campana y concluye en el barranco de San Gerónimo, Camino de Yeseros, término del lugar de Jun.
27. <i>Pago de Manflor y Dinadamar</i> . Parte de las parroquias de San Luis y San Gregorio y termina en el barranco del Agua, Cortijo de las Monjas de la Encarnación.
28. <i>Pago de la Alquería del Fargue</i> . Empieza en la Cruz de los Charcones y barranco del Agua y finaliza en el río Beiro y término del lugar de Víznar.
29. <i>Pago de la Ribera del río Darro</i> . Comienza en la cuesta del Chapiz y acaba en el término del lugar de Huétor Santillán y ermita del Santo Cristo del Almecín.
30. <i>Pago de la jurisdicción de la Alhambra</i> . Incluye las huertas y huertos de las Vistillas de los Ángeles.

tes de cada “carga”⁴³ de materia orgánica a los pagos agrícolas, así como la tasación de barbechos, calidades de los rastrojos, lim pieza de tierras, estado de los empedrados y albarradas, albercas para cocer cáñamo, maderas silvestres, sarbes o vallados, empa rrados y horcones, plantas vivaces, huertas de puebla entera, olivares cerrados...

Aunque no tiene carácter catastral, en el mismo se refirieron el nombre de 30 pagos agrícolas que conformaban el término municipal de Granada, especificándose además sus linderos generales.

El Catastro geométrico parcelario de los pagos regados por la Acequia Gorda⁴⁴ realizado entre 1901 y 1914

En 1901, el Sindicato de Riegos de la Acequia Gorda de Granada encargaba la realización del “Catastro geométrico parcelario” del “Pago del Pedregal del Jenil” al Ingeniero Luis Morell y Terry. Este primer inventario forma parte de una obra de mayor envergadura: el *Catastro geométrico parcelario* de los predios regados por la Acequia Gorda. En total consta de trece volúmenes, uno por cada pago, realizados entre 1901 y 1914 (Figura 10). La tabla 11 resume algunos de los datos más importantes contenidos en esta obra⁴⁵.

Cada uno de los documentos está magníficamente elaborado, constando en su mayoría de más de un centenar de páginas y al menos un plano.

El primer volumen, que es uno de los más completos, está estructurado en los siguientes apartados, que se tratan de mantener en los demás ejemplares, adaptándolos a las vicisitudes e información histórica conservada de cada pago:

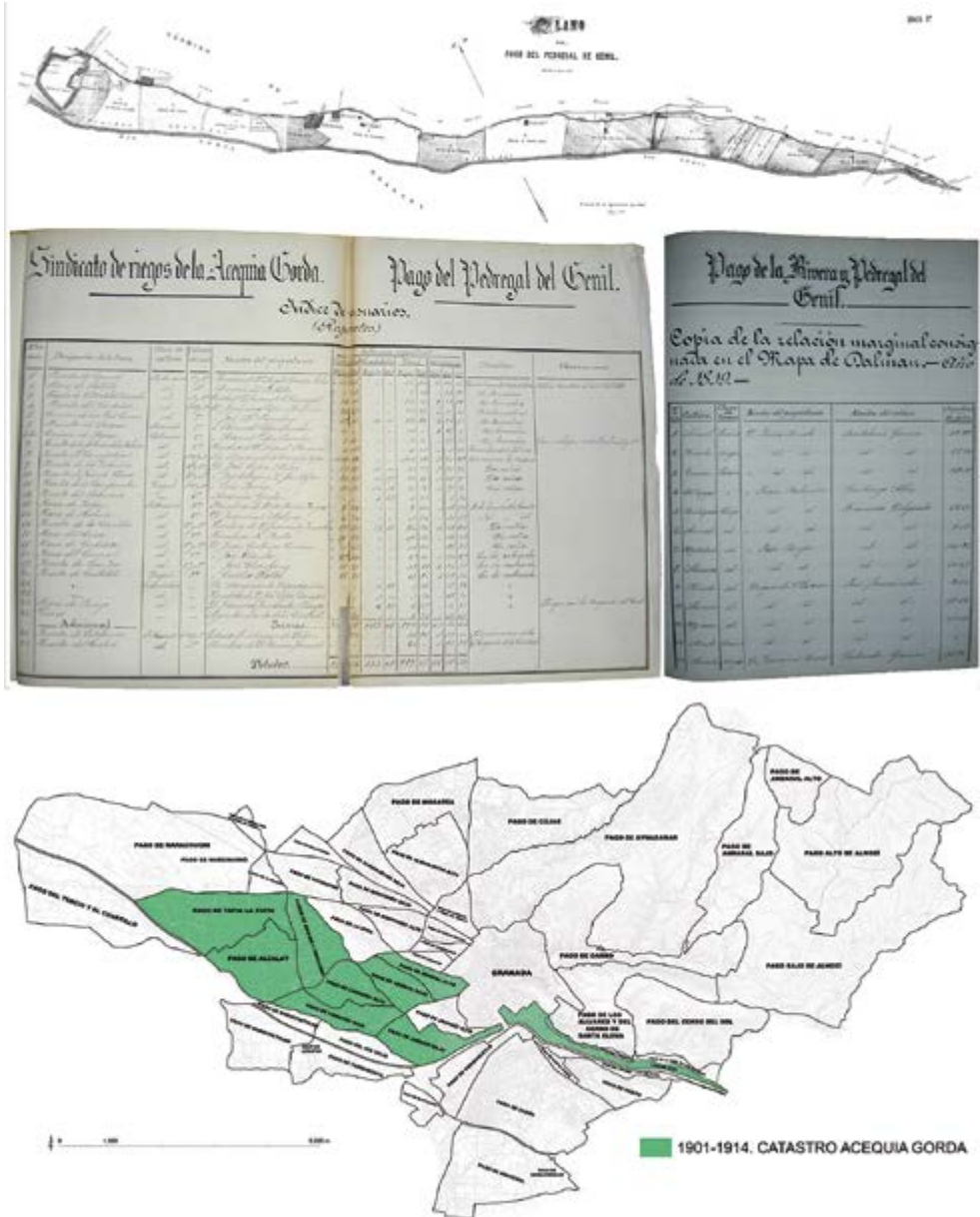
- DESCRIPCIÓN GENERAL: Acequia Gorda: Consideraciones generales, Aforos, Derivaciones y Caudal. Pago del Pedregal del Jenil: Linderos, Superficie, Riegos, Derivaciones y aprovechamientos industriales, Circunstancias locales y económicas.
- APEO DE LOAYSA del Pago de Jenil (en el caso de conservarse ya en ese momento el documento o una copia con traducción literal del original).
- MAPA DE DALMAU de 1819 y copia de la relación marginal en el caso de ser legible en ese momento.
- HOJAS CATASTRALES. Hojas Catastrales de Regantes y Hojas Catastrales de Artefactos.
- ÍNDICE DE USUARIOS. Índice de Artefactos e Índice de Regantes.
- PLANOS. Hoja 1ª: “Plano del Pago del Pedregal de Jenil”. Escala 1:2500. Firmado por Luis Morell y Terry en Granada a 30 de septiembre de 1901. Dimensiones: 160x43 cm, plegado. Hoja 2ª: “Interior de la Ciudad”. Plano de zona urbana comprendida en el pago (Paseos del Salón y Bomba), de 87x31,5 cm. Firmado por Luis Morell y Terry, sin fecha.

⁴³ Correspondían a “10 espuestas de a cinco pleitas estercoleras con el diámetro acostumbrado, llenas y a medio colmo”.

⁴⁴ Documentos conservados en el Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda y en el archivo familiar de Manuel Morell Gómez, nieto de Luis Morell y Terry.

⁴⁵ Cf. MORELL Y TERRY, Luis. *Efemérides Granadinas*. Edición facsímil. Datos biográficos de Luis Morell y Terry e índices por Manuel Morell Gómez. Prólogo de Antonio Gallego Morell (1997). Granada, págs. XXXV-XXXVII.

Figura 10



(Arriba) Algunos de los documentos que comprende el *Catastro geométrico parcelario* del Pedregal del Genil (1901) (AMGR). (Abajo) Pagos agrícolas referidos en el *Catastro geométrico parcelario de los pagos regados por la Acequia Gorda*, realizado entre 1901 y 1914.

Tabla 11
Pagos que componen el *Catastro geométrico parcelario de la Acequia Gorda*

PAGO	FECHA (junto a la firma de Luis Morell y Terry)	Nº DE USUARIOS	Nº DE ARTEFACTOS HIDRÁULICOS	LOCALIZACIÓN DEL ORIGINAL
<i>Pedregal del Genil</i> ⁴⁶	30 de septiembre de 1901	26	12	Archivo familiar de Manuel Morell Gómez
<i>Camaura Baja</i>	25 de junio de 1902	46	1	Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Camaura Alta</i>	1 de octubre de 1902	54		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Arabial Bajo</i>	29 de julio de 1903	83		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Frigiliana</i>	24 de junio de 1904	11		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Alcalay</i>	—	—	—	Desconocida
<i>Marachuchi</i>	30 de diciembre de 1908	68		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Arabial Alto</i>	21 de junio de 1909	39		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Tafia Albaida</i>	31 de diciembre de 1909	96		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Naujar</i>	8 de septiembre de 1910	59		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Jaragüi Bajo</i>	29 de julio de 1911	36	3	Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda
<i>Tafia la Zufeá</i>	31 de diciembre de 1912	77		Desconocida. (Se conserva una copia incompleta en el archivo de Manuel Morell Gómez)
<i>Cambea</i>	1 de diciembre de 1914	34		Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda

⁴⁶ Denominación que en ese momento se le daba al histórico Pago del Genil.

*Los Trabajos catastrales participados por los Peritos-Agrónomos del Excmo. Ayuntamiento en parte del Término Municipal de Granada*⁴⁷ de 1911

Fueron realizados para el Catastro Parcelario y Estadístico de 1911, redactándose mediante cuadros en hojas A3 de papel cuadriculado.

Un primer cuaderno fue fechado en Granada a 30 de noviembre de 1911 y firmado por los Peritos del Ayuntamiento, Rafael Trinidad López y Manuel T. López Fernández. Cuenta con 11 folios y en la portada se indica que se trata de unos “Preliminares de los trabajos y toma de datos practicados en varias fincas y pagos del término municipal de Granada, por los Peritos nombrados por el Excmo. Ayuntamiento, para despues pasar á clasificar con el Ingeniero del Catastro”.

Los epígrafes introducidos en los cuadros contienen el nombre de los propietarios, el pago donde radica, el nombre del predio, los cultivos, la clasificación como de 1ª, 2ª y 3ª clase de las tierras de regadío medidas en marjales y las de secano en fanegas y celemines, la superficie aforada y unas observaciones. En la tabla 12 se indican los nombres de los pagos referidos (Figura 11) y, entre paréntesis, las propiedades que se pueden contabilizar en el registro llevado a cabo, ya que no fueron numeradas.

El folio 11 contiene un resumen con la suma total de la superficie aforada en cada uno de los pliegos anteriores, que arrojan un total de 9.885 marjales, 4.427 fanegas y 10 celemines.

El segundo cuaderno (Tabla 13) también tiene la misma fecha y autoría y, según reza su encabezamiento, contiene los “Tra-

Tabla 12

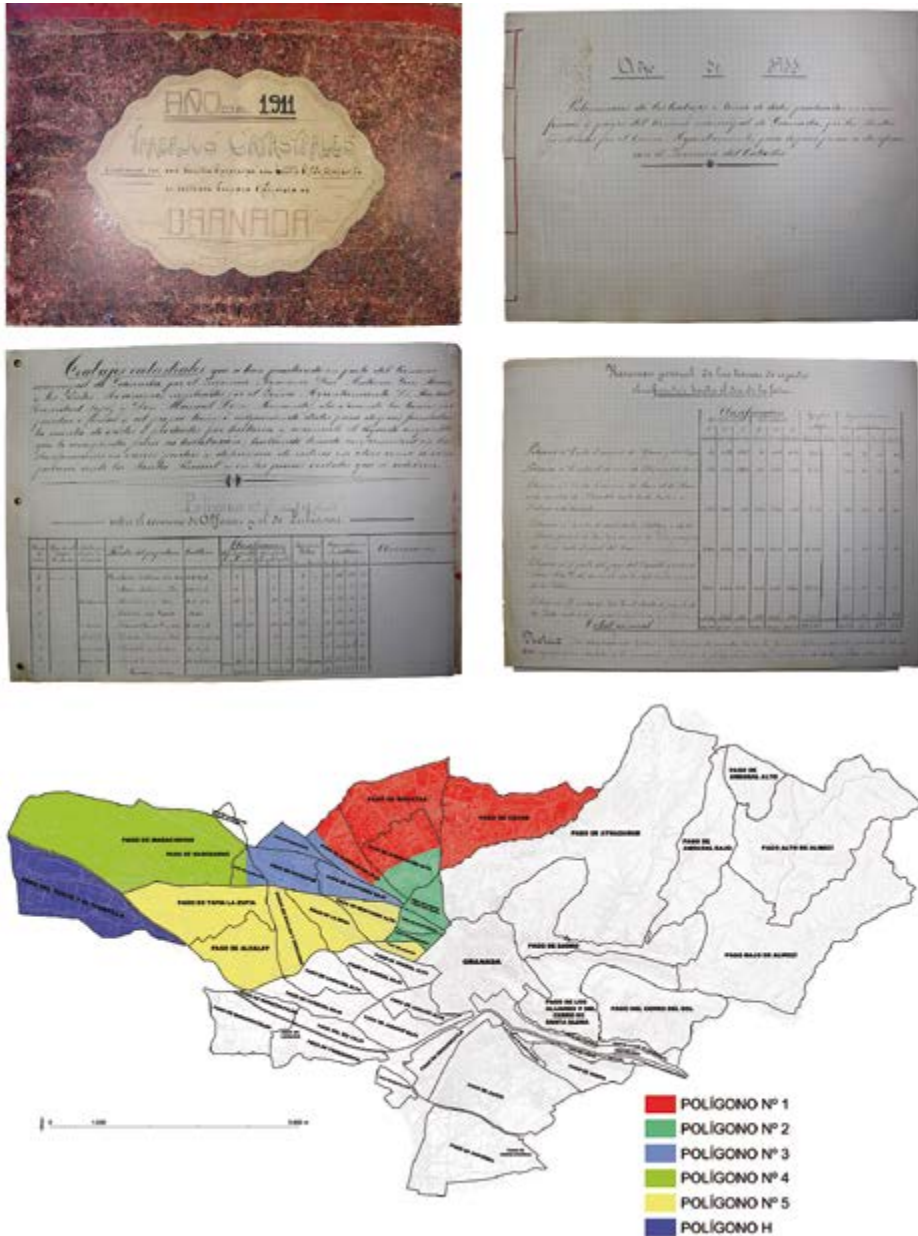
Pagos indicados en el primer cuaderno de trabajos preliminares de 1911

<i>Preliminares de los trabajos y toma de datos practicados en varias fincas y pagos del término municipal de Granada, por los Peritos nombrados por el Excmo. Ayuntamiento, para despues pasar á clasificar con el Ingeniero del Catastro”. 1911</i>	
NOMBRE DEL PAGO	
Chinarral de Genil	(12)
Camino de Cenes	(38)
Jurisdicción de la Alhambra	(1)
Río Darro	(2)
Alquería del Fargue	(8)
Río Darro	(5)
Andarás	(2)
Camino de Cenes	(3)
Camino del Monte	(16)
Arabuleillas	(10)
Zaidín	(88)
Pago Seco	(5)
Jaragui alto	(18)
Arabial alto	(13)
Manflor o Dinadamar	(15)
Cujar	(13)

bajos catastrales que se han practicado en parte del término municipal de Granada, por el Ingeniero Agrónomo D. Antonio Gerez Ferrer, y los Peritos Agrónomos nombrados por el Excmo. Ayuntamiento D. Rafael Trinidad López y D. Manuel López Fernández, clasificando las tierras por parcelas o fincas y al propio tiempo adquiriendo datos para después formular la cuenta de gastos y productos por hectárea y asignarle el líquido imponible que le corresponda para su tabulación; habiendo tenido conformidad en las clasificaciones varias predios y diferencia de criterio en otros

⁴⁷ AMGR. Documento sin catalogar.

Figura 11



(Arriba) Algunos de los documentos que comprenden los *Trabajos catastrales de parte del Término Municipal de Granada* (1911) (AMGR). (Abajo) Pagos agrícolas referidos en los cuadernos de estos trabajos preliminares.

como se comprobará ante la Junta Pericial y en los juicios verbales que se celebren”.

En este caso los epígrafes introducidos en los cuadros contienen un número identificativo, el pago donde radica la finca, la denominación por la que es conocida, el nombre del propietario, el cultivo, la clasificación de las tierras de regadío medidas

en marjales de 1ª, 2ª y 3ª clase tanto por el Ingeniero como por el Perito, la superficie en marjales y estadales y su equivalencia métrica en hectáreas, áreas, centiáreas, así como unas observaciones. En la tabla 15 se indican los nombres de los pagos referidos en los polígonos de los que se han conservado datos y, entre paréntesis, el número asociado a ellos.

Tabla 13
Pagos indicados en el segundo cuaderno de trabajos preliminares de 1911

<i>Polígono nº 1 entre el camino de Alfacar y el de Pulianas</i>
NOMBRE DEL PAGO
Almanjayar alta (1-8)
Almanjayar baja y falta (8")
Cujar (9-17)
Mocatea (18-25)
Total superficie: 10 marj. 1ª; 1.099 marj. 2ª; 1.293 marj. 3ª=2.402 marj (126,92 ha)

<i>Polígono nº 2 entre el camino de Peligros y el de Jaén</i>
NOMBRE DEL PAGO
Almanjayar alta (1-22 y 32-40)
Almanjayar baja (23-31 y 41-48)
Girarroncan y Almengon (49-51)
Total superficie: 532 marj. 1ª; 3.006 marj. 2ª; 2.990 marj. 3ª=6.528 marj (344,95 ha)

<i>Polígono nº 3 entre el camino de Jaén, Maracena y carretera de Alcaudete hasta la de Santafé</i>
NOMBRE DEL PAGO
Almanjayar baja (1-7, 10-13 y 17-19)
Montones (8-9, 14-16, 20-27 y 36-42)
Fatinafar (28-35 y 43-59)
Bellota y Tafía Albaida (60-69)
Bellota (70)
Bullejo Carril (71-77)
Total superficie: 2.242 marj. 1ª; 2.638 marj. 2ª; 690 marj. 3ª=5.570 marj (294,32 ha)

Continúa

Tabla 13

Pagos indicados en el segundo cuaderno de trabajos preliminares de 1911 (continuación).

<i>Polígono nº 4 entre el carril de la Bulleja, camino de Santafé, camino de Pinos y acequia de Pinos hasta el carril del Rao</i>
NOMBRE DEL PAGO
<i>Tafia Albaída (1-54 y 84-146)</i>
<i>Macharachuchí y Macharnó (55-61)</i>
<i>Tafia Albaída, Macharachuchí y Macharnó (62-83)</i>
<i>Total superficie: 2.766 marj. 1ª; 5.982 marj. 2ª; 1.912 marj. 3ª=10.660 marj. (563,29 ha)</i>

<i>Polígono nº 5 parte del pago del Darrillo; y entre el Beiro, Río Genil, camino de Santafé hasta el puente de los Vados</i>
NOMBRE DEL PAGO
<i>Girarroman ó Darrillo (1-19)</i>
<i>Montones (20-31)</i>
<i>Ofra y Montones (32-35)</i>
<i>Alcalay y Cambea (39-110)</i>
<i>Tafia la Zufia (111-135 y 261-305)</i>
<i>Naujar (136-190)</i>
<i>Ofra y Naujar (190ⁿ-193)</i>
<i>Ofra (194-260)</i>
<i>Total superficie: 7.251 marj. 1ª; 2.924 marj. 2ª; 1.375 marj. 3ª=11.550 marj. (610,32 ha)</i>

<i>Polígono H. entre el Río Genil y los términos de Santafé, Belicena y Purchil</i>
NOMBRE DEL PAGO
<i>Tercio y Cuartillo (1-56)</i>
<i>Total superficie: 628 marj. 1ª; 1.867 marj. 2ª; 312 marj. 3ª=2.807 marj. (142,32 ha)</i>

El último folio, que hace el 34, contiene el “Resumen general de las tierras de regadío clasificadas hasta el día de la fecha”, arrojando un total de 13.429 marjales de 1ª, 17.516 marjales de 2ª y 8.572 marjales de 3ª en la medición realizada por el Ingeniero, lo que asciende a 39.517 marjales (2.088,157314 ha).

Según se indica en una nota a pie de folio “Las clasificaciones hechas en las tierras de regadío hasta la fecha, es el de un sesenta

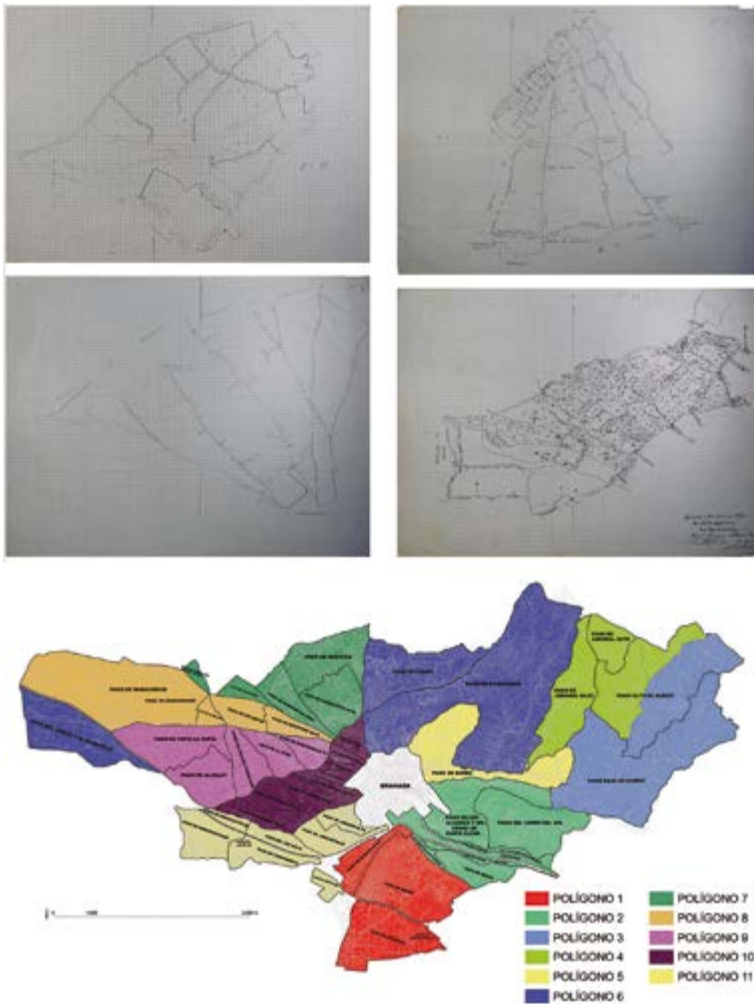
por ciento de su total superficie en marjales; y la numeración puesta en los polígonos, como así mismo en la de los predios están en conformidad con los puestos en el terreno por el Ingeniero; y si después hay alguna variante será en los nombres de los propietarios con relación a sus hojas presentadas pero nunca variará el predio o finca clasificada”.

En este mismo cuaderno se encuentran los planos preparatorios correspondientes a 11 polígonos que no coinciden con la

delimitación de los 6 polígonos contenidos en la tabla 13. Estos croquis están realizados a lápiz sobre el mismo tipo de papel cuadriculado que los cuadernos, y en la mayor parte de ellos no se llegó a dibujar el despiece parcelario. El plano del polígono

10 es el más completo de todos, siendo el único que está totalmente rotulado en negro, rojo y azul sobre el lápiz. También está firmado por los Peritos Agrónomos del Ayuntamiento, Rafael Trinidad López y Manuel T. López Fernández, si bien

Figura 12



(Arriba) Algunos de los planos que acompañan a estos *Trabajos catastrales de parte del Término Municipal de Granada* (1911) (AMGR). (Abajo) Delimitación de los polígonos a los que se refieren estos planos.

está fechado en Granada a 15 de junio de 1911, varios meses antes que los cuadros catastrales anteriores. Le sigue en grado de terminación el plano del polígono 9, con algunos elementos ya rotulados, y la mayor parte del parcelario aún en lápiz. Los pagos que se indican en estos croquis son los siguientes (figura 12):

—Polígono 1. Pago de Darahuleyla con las parcelas señaladas y Pago de Zaidín al norte del río Monachil, y al sur los tres pagos de Nublo, Daravenal y Daralcohaile, englobados en el pago de Daravenal.

—Polígono 2. De norte a sur, pagos de Zicatsultán, Alijares y Cerro de Santa Elena, Cerro del Sol, Casa de las Gallinas, Petrical, Genil, Molino de Papel, Rebite y Daralgazi.

—Polígono 3. Corresponde en su totalidad al pago de Almeceí alto y bajo.

—Polígono 4. De este a oeste contendría a los pagos de Cortes y Andaralí.

—Polígono 5. Parte sur de la Alquería del Fargue, en el pago histórico de Handacamar, por encima del Monasterio del Sacromonte.

—Polígono 6. Contiene de norte a sur los pagos de Aynadamar y Alquería del Fargue, Alquería del Beiro y Cújar.

—Polígono 7. De norte a sur, pagos de Cújar (extremo oeste), Mocatea, Morava, Almanjáyar alto y bajo, Andaraxemel y Media Hoz.

—Polígono 8. De este a oeste, pagos históricos de Montones (parte norte), Tillel, Fatinafar, Tafia Albaida, Macharnó y Macharachuchi.

—Polígono 9. De este a oeste contendría a los pagos históricos de Montones, Ofra, Naujar, Alcalay, Cambea Tafia la Zufia.

—Polígono 10. De norte a sur englobaría a los pagos históricos de Darrillo, Girarromán, Canacha, Arabial alto y bajo y Camaura alta y baja.

—Polígono 11. Contendría al norte los pagos de la Huerta de los Darros, Jaragüí alto y bajo, y al sur del río Genil, Darahuleyla y Ramal de Santillán.

Los cuadernos de la Zona regable de la Acequia Gorda en el término municipal de Granada⁴⁸ de 1936

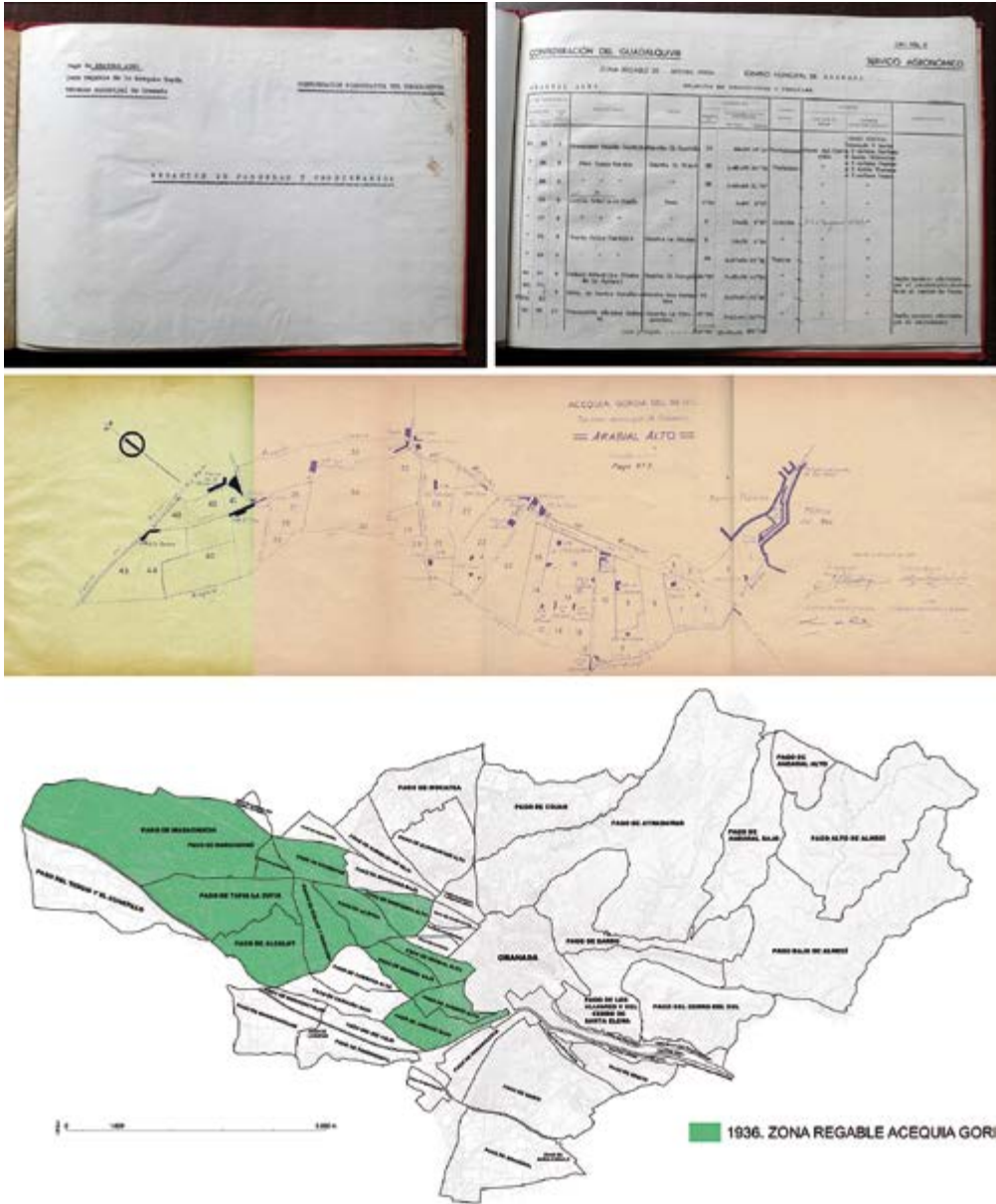
Los datos inventariados están recogidos en trece cuadernillos (figura 13), fechados en Sevilla entre el 10 y el 18 de febrero de 1936. En ellos se especifica una relación de parcelas y propietarios en una serie de pagos agrícolas vinculados con la Acequia Gorda, por lo que vendrían a completar los datos del “Catastro geométrico parcelario” de principios del siglo XX de Luis Morell y Terry.

En ellos se especifican el plano de conjunto de la parcela, el nombre del propietario, el tipo de propiedad (cortijo, haza...) o el sub-pago en el que estaba incluido, las superficies aforadas en marjales (en comparación con las que fueron obtenidas de los fotoplanos) y en hectáreas-áreas-centiáreas, el cultivo del momento, la acequia con que se riega, el tomadero inferior en el que desagua y unas observaciones. Están recogidos en una serie de campos entre los que se indican los números del polígono y la parcela en el fotoplano.

Los planos a escala 1:5.000 que acompañan a cada catastro están fechados en Sevilla el 15 de julio de 1936 y fueron fir-

⁴⁸ Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda.

Figura 13



(Arriba y centro) Registros y plano del Pago de Arabial Alto, correspondientes a uno de los cuadernos de la Zona regable de la Acequia Gorda en el término municipal de Granada (1936) (Archivo de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda). (Abajo) Pagos referidos en los cuadernos conservados.

Tabla 14
Cuadernos conservados de la Zona regable de la Acequia Gorda en el término municipal de Granada

PAGO	Parcelas	Sup. aforada en marjales	Sup. calculada en marjales	Sup. en hectáreas
2. JARAGÜI ALTO	36	1.774,09	1.850,56	97,7877
3. ARABIAL ALTO	45	1.450,47	1.531,34	80,9194
4. ARABIAL BAJO	90	1.819,69	1.983,00	104,7862
7. OFRA	98	1.630,70	1.774,74	93,7811
8. NAUJAR	76	1.870,19	2.015,46	106,5015
9. FRIGILIANA	6	145,00	146,19	7,7250
10. ALCALAY Y CAMBEA	69	3.524,25	3.815,03	201,5944
11. TAFIA LA ZUFEA	97	3.660,70	3.905,91	206,3966
12. MONTONES	31	1.641,40	1.749,86	92,4667
13. FATINAFAR	22	1.478,00	1.608,15	84,9783
14. TAFIA ALBAIDA	128	4.002,12	4.254,35	224,8091
15. MACHARNÓ	44	3.579,50	3.676,37	194,2676
16. MACHARACHUCHI	29	3.570,00	3.507,15	185,3252

mados por M. Rodríguez (Topógrafo), M. Aguilar Madulo (o quizás Miguel de Madulo, Perito Agrícola), con el visto bueno del Jefe del Servicio de Cartografía (Luis de Rute) y el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico (M. de Otero). Estos planos de detalle se realizarían pocos años más tarde que las hojas 1009⁴⁹ y 1026⁵⁰ a escala 1/50.000, siendo elaborados tras los trabajos Geodésicos y Topográficos por la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

El número de parcelas y la superficie total medida en cada uno de estos pagos se especifica en la tabla 14.

Los Planos de Granada del Instituto Geográfico y Catastral⁵¹ y las Hojas de avance catastral de la riqueza rústica de Granada, elaborados a partir de la mitad del siglo XX

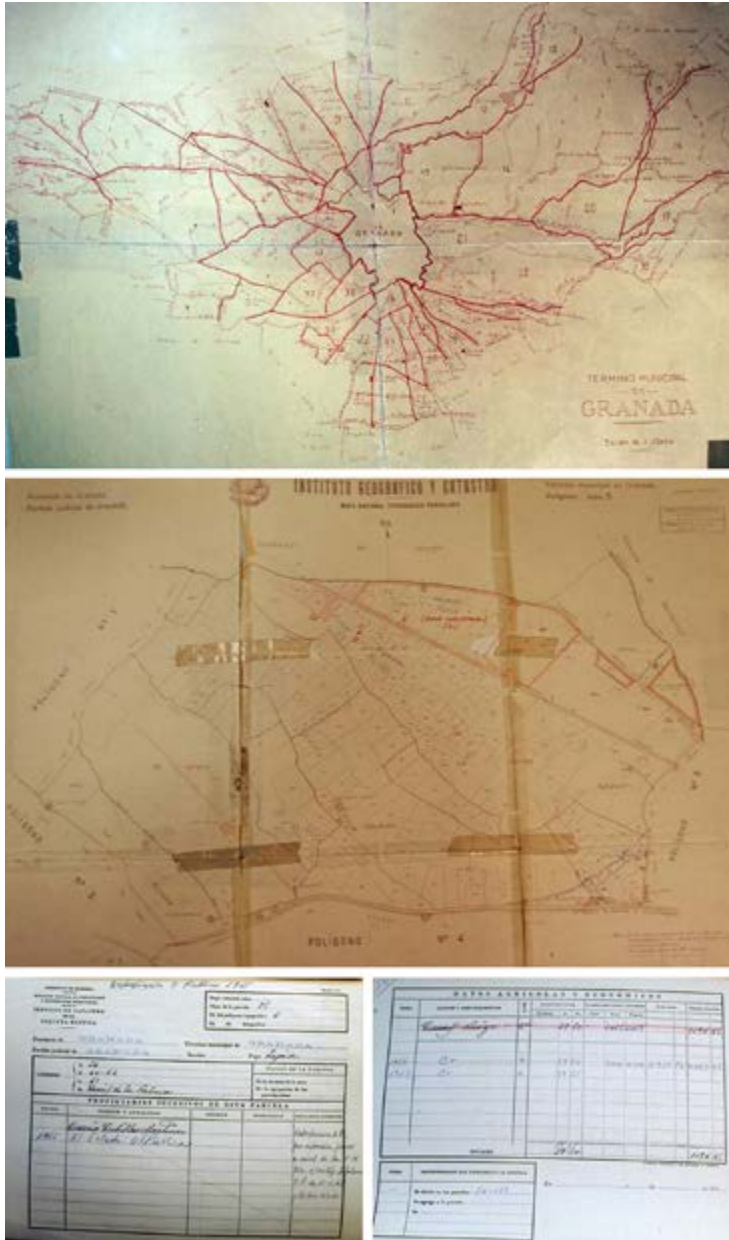
Afortunadamente se han conservado en gran medida, por lo puede seguirse la evolución de los pagos agrícolas granadinos antes y durante de la gran expansión urbana de Granada a partir de la década de 1960 (figura 14). En la tabla 15 relacionamos todos los pagos indicados en estos planos y los polígonos en los que fueron

⁴⁹ “Granada”, primera edición de 1932 (MTN50 1009-1932-*nnn*-Granada), “Granada Norte” en el Mapa Topográfico Nacional.

⁵⁰ “Padul”, primera edición de 1931 (MTN50-1026-1931-*nnn*-Padul), posteriormente denominada “Granda Sur” en el Mapa Topográfico Nacional.

⁵¹ Su estudio fue realizado por Mario Ruiz Morales en su tesis doctoral titulada “El Catastro Topográfico Parcelario del Término Municipal de Granada (1946-1950)”, por lo que nos remitimos a este trabajo para el análisis en profundidad de este último catastro en papel.

Figura 14



Ejemplo del plano de reunión, plano del polígono 5 del Instituto Geográfico y Catastral y hojas del avance catastral de la riqueza rústica de Granada (AHPG).

Tabla 15

Pagos referidos en los polígonos de los planos el Instituto Geográfico y Catastral

PLANOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL (1946-1950)		
NOMBRE DEL PAGO	SUP. (ha)	POLÍGONOS
"El Rao"	182,19	1
"El Retor (El Castillo)"	17,35	1
"Los Sáez"	56,14	2
"Los Hermanos"	9,92	3
"El Cuartillo"	40,18	3
"La Lechuga"	28,84	3
"El Tercio"	91,90	3
"Tafia La Zufia"	184,64	4.1
"Cambea"	166,88	4.1
"Alcalay"	64,89	4.1
"Naujar"	81,59	4.2
"Frigiliana"	9,21	4.2
"La Ofra"	92,03	4.3
"El Cerezo"	56,88	5
"La Iglesia"	64,33	5
"La Merced"	14,59	5
"El Conchoso"	76,86	5
"La Bellota"	15,38	5
"Salazar"	23,58	5
"Ramal de Pinos"	20,68	5
"Cortijo del Conde"	57,10	5
"Fatinafar"	222,29	6
"Tafia"	33,73	6
"Villavicencio"	17,14	7
"El Paraíso"	28,17	7
"Almanjáyar Baja"	23,85	7 y 8
"Almanjáyar Alta"	214,27	9
"Cújar"	281,24	10 y 11
"Alquería del Beiro"	90,61	11
"Alquería del Fargue"	1.721,99	12, 45 y 14
"Dinadamar"	104,65	12

Continúa

Tabla 15

Pagos referidos en los polígonos de los planos el Instituto Geográfico y Catastral (continuación).

PLANOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL (1946-1950)		
NOMBRE DEL PAGO	SUP. (ha)	POLÍGONOS
"Manflor"	63,49	12 y 45
"San Miguel Alto"	32,91	45
"Ribera del Darro"	693,43	15, 16, 19, 20 y 21
"Belén"	227,40	16 y 17
"Los Contreras"	68,84	18
"El Valle"	68,04	18 y 21
"Dehesa del Generalife"	286,68	21
"Llano de la Perdiz"	261,90	22
"Pedregal del Genil"	142,92	22 y 23
"Ribera del Genil"	93,82	23 y 24
"Rebite"	51,11	24
"Los Neveros"	23,75	25
"Cercado de Montoro"	13,37	25
"Casería de Santo Domingo"	17,94	25
"Camino de Huétor"	35,31	26
"Zaidín"	392,59	27, 28, 32, 33, 34 y 35
"Aravenal"	293,68	29, 30 y 31
"Tarramonta"	139,85	38
"Marachatalán"	164,99	38 y 39
"Ochava"	22,40	37
"Jaragüí"	94,89	37
"Camaura Baja"	106,61	4.4
"Camaura Alta"	115,82	4.2 y 4.4
"Arabial Bajo"	119,99	4.4, 36 y 42
"Arabial Alto"	89,93	4.4, 36 y 42
"Huerta de los Darros"	14,67	36
"El Darrillo"	48,96	42
"Navarrete"	32,34	41

incluidos. La dimensión en superficie se ha obtenido a partir de la georreferenciación del plano de conjunto.

Conclusión

Los pagos agrícolas de Granada que con sus múltiples modificaciones han llegado en mayor o menor grado hasta nosotros (figura 1), fueron establecidos en época andalusí, al igual que el complejo sistema hidráulico que los abasteció. De época nazarí podemos destacar las descripciones de la Vega de Granada realizadas por al-Ĥimyarī (siglos XIII-XIV) e Ibn al-Jaṭīb⁵² (siglos XIII-XIV). Según se desprende de estos y otros testimonios, las personas notables regentaron grandes propiedades en las tierras granadinas más fértiles, donde también fueron donados bienes píos para el mantenimiento de las mezquitas y los más necesitados, recogidos en los libros de habices.

Tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos, muchas de estas haciendas pasaron a la Corona y a los linajes nobiliarios. Los nuevos barrios en los que se asentó mayoritariamente la población cristiana surgieron en la línea de contacto entre la Vega y las murallas de la ciudad, urbanizando diversos espacios productivos agrícolas. Después de la expulsión de los moriscos del Reino de Granada en la década de 1570, se realizaría el primer gran apeo de rústica de la ciudad, que vería reducir su demografía, estabilizándose la expansión urbana hasta la segunda mitad del siglo XIX.

En el siglo XVIII las Monarquías Ilustradas potenciaron la realización de mapas de sus territorios con una visión militar, pero también para promover la explotación de

las fuentes de riqueza del país y reformar y modernizar la fiscalidad, dado que el fin primero y principal de los catastros que fueron asociados a algunas de estas planimetrías era fiscal. Surgieron de este modo diversas cartografías donde se representaba la creciente información gráfica y estadística que se recopilaba en las relaciones geográficas, censos y catastros⁵³, como el promovido por el Marqués de la Ensenada (1749-1759).

Los mapas topográficos de Francisco Dalmau realizados en 1819 y 1820 recogieron lo más avanzado de esta tradición, grafiando plásticamente los territorios municipales de Granada y los lugares y villas de su partido. Aunque los mismos tuvieron una función civil, desarrollada en el marco de la Estadística del Reino promulgada por Marín de Garay⁵⁴, adaptaron los novedosos criterios de representación que se habían plasmado en algunas de las cartografías realizadas por los ingenieros militares desde mediados del siglo XVIII. Si el mapa de 1819 es un documento gráfico de excepcional valía para conocer la configuración del término municipal granadino, constituyendo un precedente excepcional de la cartografía y la estadística parcelaria española, los 18 planos realizados un año más tarde para los lugares y villas del partido de Granada representan la continuación del trabajo cartográfico realizado por Francisco Dalmau. En ellos quedaron reflejados los elementos vertebradores de los términos municipales de estas poblaciones, teniendo que esperar a los planos territoriales elaborados en 1868 y 1887 por los ingenieros militares del Cuerpo de Estado Mayor para tener

⁵³ NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1990): "Cartografía y Estado. Los mapas topográficos nacionales y la estadística en el siglo XIX". *Geocrítica*, 88, en: <<http://www.ub.edu/geocrit/geo88.htm>> [24.11.2014].

⁵⁴ BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (1994): "Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): La calización de una fuente histórica en España", *Noticario de Historia Agraria*, 7, págs. 155-179. BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (2003): "Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820", *CT Catastro*, 47, abril, págs. 143-157.

⁵² IBN AL-JAṬĪB, *Historia de los Reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (Al-Lamha al-badriyya)*, Estudio preliminar por Emilio Molina López; traducción e introducción de José María Casciaro Ramírez (1998). Granada, págs. 10-11.

documentos cartográficos más precisos del entorno territorial granadino.

Aún a mediados del siglo XIX, el país no disponía en su conjunto de planimetría parcelaria ni de un catastro general⁵⁵. Por aquel entonces los principales países de Europa occidental ya contaban con detallada cartografía catastral, con mapas topográficos o planimétricos en los que se incluían los usos del suelo. Ya en el siglo anterior se habían levantado importantes catastros con cartografía técnica en Saboya, el Milanesado y en los territorios del imperio austrohúngaro (Milán formaba parte de ese territorio)⁵⁶. Francia había finalizado en 1850 el catastro parcelario iniciado por Napoleón en 1808. Baviera incluso había adelantado estos trabajos a 1801, aunque no los vería concluidos hasta 1867. Holanda finalizaba en 1831 el suyo propio, comenzado en 1814, Inglaterra terminaba en 1854 un conjunto de planos parcelarios iniciados en 1836 y la montañosa Austria acababa en 1861 su cartografía comenzada en 1817⁵⁷, aunque, como se ha indicado, buena parte de los territorios del imperio austrohúngaro se catastraron y cartografiaron ya en el siglo XVIII, en la época de la emperatriz María Teresa I y de su hijo José II⁵⁸. Incluso el

Reino de Nápoles y las dos Sicilias había realizado el denominado *Catastro onciario* en Nápoles⁵⁹ y el Catastro Borbónico di Sicilia entre 1837 y 1853. Durante esas décadas se sucedieron hasta 4 catastros de rústica y otras muchas noticias sobre los pagos agrícolas del término municipal de Granada.

Pese a que la mayor parte de estos conjuntos documentales se han conservado parcialmente, el estudio de los elementos contenidos en estos apeos, deslindes, catastros... y en los documentos cartográficos asociados, permite analizar la organización espacial del entorno de Granada con anterioridad a las profundas alteraciones ocurridas desde la segunda mitad del siglo XX, así como localizar las grandes propiedades que existieron en estos pagos agrícolas, y en ciertos casos, comprobar su evolución desde el momento de la conquista cristiana en 1492. Constituyen también una importante fuente documental para analizar la pervivencia de estructuras e infraestructuras de época medieval fosilizadas aún en el territorio, tales como la distribución parcelaria en pagos agrícolas y la red de regadío de los mismos.

En las últimas décadas se ha producido en la Vega de Granada la ruptura de un equilibrio paisajístico que había perdurado durante siglos, con el consumo del espacio cultivado para su reordenación territorial. La progresiva intensificación de la influencia de la ciudad ha devenido en la configuración de un área suburbana en torno a la capital granadina que ha transformado el modelo territorial, con la pérdida de la monofuncionalidad agraria de la periferia, dando paso a una multiplicidad de usos del territorio. Estas alteraciones han sido debidas al enorme crecimiento físico y demográfico de Granada y los municipios de

⁵⁵ MORENO BUENO, Tomás (2008): "Breve crónica de un siglo de catastro en España (1906-2002)", *CT Catastro*, 52, agosto, págs. 31-60.

⁵⁶ Cf. CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda; CAMARERO BULLÓN, Concepción y AGUIRRE LANDA, Isabel (2008): "Normativa del catastro ordenado realizar en los territorios de Austria por el Emperador José II en 1785". *CT Catastro*, 63, agosto, págs. 121-157; DE MOREAU DE GERBEHAYE, Claude (2004): "¿Un catastro verdadero y original? La Reforma Fiscal en Luxemburgo y el Catastro Teresiano de 1766". *CT Catastro*, 50, abril, págs. 69-102.

⁵⁷ MUÑOZ, José Ignacio; NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1996): *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona, Ediciones del Serbal, págs. 106-110.

⁵⁸ CAMARERO BULLÓN, Concepción y AGUIRRE LANDA, Isabel (2008): "Normativa del catastro ordenado realizar

en los territorios de Austria por el Emperador José II en 1785". *CT Catastro*, 63, agosto, págs. 121-157.

⁵⁹ BULGARELLI LIRACS, Alessandra (2003): "La génesis del Catastro en el reino de Nápoles". *CT Catastro*, 49, octubre, págs. 35-56.

su entorno, provocando el cambio de los usos del suelo, que han pasado del carácter agrario al residencial, industrial o de equipamientos, afectando incluso a las tierras de regadío más productivas y fértiles⁶⁰. Se ha generado así un espacio urbano discontinuo separado por intersticios de espacios rurales, frente a la dualidad campo-ciudad que todavía aparece reflejada en los catastros, apeos, amillaramientos y cartografía parcelaria del término municipal de Granada analizados en este trabajo.

Bibliografía

- BARRIOS AGUILERA, Manuel (1985): *De la Granada Morisca: Acequia y Cármenes de Ainadamar (según el Apeo de Loaysa)*, Granada.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel (1987): "Táfiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada (según el apeo de Loaysa de 1574)". En *Homenaje al Prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.E.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, págs. 171-187.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (1994): "Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): La localización de una fuente histórica en España", *Noticiero de Historia Agraria*, 7, págs. 155-179.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel (2003): "Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820", *CT Catastro*, 47, abril, págs. 143-157.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (1993): *El Debate de la Única Contribución. Catastrar las Castillas, 1749*. Colección Alcabala del Viento, Libro D. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002): "El Catastro de la ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos". *CT Catastro*, 46, diciembre, págs. 61-88.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción y AGUIRRE LANDA, Isabel (2008): "Normativa del catastro ordenado realizar en los territorios de Austria por el Emperador José II en 1785". *CT Catastro*, 63, agosto, págs. 121-157.
- BULGARELLI LIKACS, Alessandra (2003): "La génesis del Catastro en el reino de Nápoles". *CT Catastro*, 49, octubre, págs. 35-56.
- DE MOREAU DE GERBEHAYE, Claude (2004): "¿Un catastro verdadero y original? La Reforma Fiscal en Luxemburgo y el Catastro Teresiano de 1766". *CT Catastro*, 50, abril, págs. 69-102.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1990): *Granada, 1752, según las respuestas generales del Catastro de la Ensenada*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress.
- BOSQUE MAUREL, Joaquín (2000): "Granada: Mapas, Planos y diseños reales y virtuales", *Documentos de nuestra historia*, Granada, págs. 239-270.
- CALATRAVA ESCOBAR, Juan y RUIZ MORALES, Mario (2005): *Los planos de Granada 1500-1908: Cartografía urbana e imagen de la ciudad*. Granada.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2009): "La configuración de los pagos agrícolas del ruedo de Granada en época morisca". *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, págs. 803-823.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2010): "Las posesiones agrícolas de los marqueses de Campotéjar, los marqueses de Mondéjar y los señores de Castril en los predios rústicos del término de Granada". *Los linajes nobiliarios en el reino de Granada, siglos XV-XIX. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*. Granada, Asociación Cultural Raigadas, págs. 287-322.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2012): "Una precisa y artística representación gráfica del territorio granadino: el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término de Francisco Dalmau (1819)". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 43, págs. 171-198.

⁶⁰ MENOR TORIBIO, José (2000): *La Vega de Granada: transformaciones agrarias recientes en un espacio periurbano*. Granada, Universidad de Granada.

- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2013): *El territorio de la Alhambra. Evolución de un Paisaje Cultural remarkable*. Ed. Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra y Generalife.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2014): "Los pagos agrícolas representados en el *Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término*, realizado por Francisco Dalmau en 1819". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26, 2014, págs. 245-296.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2015): "El último gran proyecto cartográfico del Académico Francisco Dalmau: los 19 mapas de los lugares y villas del partido de Granada (1819-1820)". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CCXII, págs. 133-171.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José (2016): "En los albores del catastro parcelario territorial en España: los mapas topográficos de Granada y su área metropolitana (1819-1820)". *Estudios Geográficos*, Vol. LXXVII, 280, págs. 155-190.
- GARCÍA-PULIDO, Luis José y BRAZILLE NAULET, Virginia (2010): "El Pago agrícola del Fatinafar (Granada) y los elementos patrimoniales conservados en el mismo". *e-rph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 6, págs. 117-149.
- GAMIZ GORDO, Antonio (2009): *Alhambra. Imágenes de ciudad y paisaje (hasta 1800)*. Fundación El Legado Andalusi. Granada.
- HERNÁNDEZ BENITO, Pedro (1990): *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada.
- IBN AL-JAṬĪB: *Historia de los Reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (Al-Lamha al-badriyya)*. Estudio preliminar por Emilio Molina López; traducción e introducción de José María Casciaro Ramírez (1998). Granada.
- JIMÉNEZ ROMERO, Cesáreo (1990): *La acequia de Aynadamar en los siglos XV y XVI*. Granada, Granada Histórica y Cultural.
- JIMÉNEZ ROMERO, Cesáreo (2016): *Mil años del agua en Granada. Tomo I. Fuentes, sistemas y organización de las aguas*. Fundación Agua Granada. Granada.
- JIMÉNEZ SERRANO, Bárbara y SERRANO GUTIÉRREZ, J. (2004): *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo Reino de Granada*. Granada, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- LÉVI-PROVENÇAL, Évariste (1938): *La Péninsule Ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-rawd al-miṭar fi habar al-aktar d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari*. Leiden.
- MENOR TORIBIO, José (2000): *La Vega de Granada: transformaciones agrarias recientes en un espacio periurbano*. Granada, Universidad de Granada.
- MORELL Y TERRY, Luis. *Efemérides Granadinas*. Edición facsímil. Datos biográficos de Luis Morell y Terry e índices por Manuel Morell Gómez. Prólogo de Antonio Gallego Morell (1997). Granada, págs. XXXV-XXXVII.
- MORENO BUENO, Tomás (2008): "Breve crónica de un siglo de catastro en España (1906-2002)". *CT Catastro*, 52, agosto, págs. 31-60.
- MURO, José Ignacio; NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1996): *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona, Ediciones del Serbal, págs. 106-110.
- NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (1990): "Cartografía y Estado. Los mapas topográficos nacionales y la estadística en el siglo XIX". *Geocritica*, 88, en: <<http://www.ub.edu/geocrit/geo88.htm>> [24.11.2014].
- NADAL, Francesc; URTEAGA, Luis y MURO, José Ignacio (2006): *El territori dels geomètres. Cartografia parcel·laria dels municipis de la província de Barcelona (1845-1895)*. Barcelona, Institut d'Edicions de la Diputació de Barcelona, págs. 43-60.
- NAVAGERO, Andrea: *V carta de Micer Andrés Navagero gentilhomme veneciano a M. Juan Bautista Ramusio*. Recogido por J. García Mercadal en *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX* (1999). Salamanca.
- ORIHUELA UZAL, Antonio (2001): "Las murallas de Granada en la iconografía próxima al año 1500". En *Granada: su transformación en el siglo XVI. Conferencias pronunciadas con motivo de la conmemoración del Vº Centenario del Ayuntamiento de Granada*. Granada, págs. 105-134.
- PÉREZ BOYERO, Enrique (1993-1994): "Hernando de Zafra: secretario real, oligarca granadino y señor de vasallos". *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII, págs. 175-207.
- URTEAGA, Luis (2011): "El profesorado de la Escuela del Catastro (1859-1869)". *CT Catastro*, 71, abril, págs. 29-53.
- VILLANUEVA RICO, María del Carmen (1966): *Casas, Mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*. Madrid.

El uso de la toponimia para la identificación de yacimientos arqueológicos y sus territorios de explotación directa: el caso particular de Las Motillas

The place name use to identify archaeological sites and their sites catchment: the particular case of Motillas

Rebeca Lenguazco González
Universidad Autónoma de Madrid
rebecalenguazco@arkatros.com

Resumen

En el presente estudio se analiza la toponimia en relación con la identificación de yacimientos arqueológicos, en concreto el topónimo motilla y su relación con la existencia de yacimientos del Bronce de La Mancha pertenecientes a la *facies* motillas, así como aquellos topónimos que permiten identificar las características de sus territorios de explotación directa.

Abstract

In the present study the use of place names is analyzed in relation to the identification of archaeological sites, specifically the motilla place name to identify Bronze de La Mancha archaeological sites belonging to the *facies* motillas, and place names that identify their sites catchment characteristics.

Palabras Clave: Península Ibérica; Prehistoria; Toponimia; Edad Bronce; Motilla

Key Words: Iberian Peninsula; Prehistory; Place Name; Bronze Age; Motilla

Introducción

“La toponimia constituye un fiel reflejo de las realidades del territorio, de las interrelaciones entre los aspectos físicos y humanos del mismo, y de sus transformaciones sucesivas” (Tort, 2000), es decir, del patrimonio paisajístico y cultural, siendo de vital importancia en cuanto a la localización de yacimientos arqueológicos y, en el caso concreto estudiado, del topónimo *motilla*. Para su estudio, es necesario trabajar con una secuencia cartográfica prolongada en el tiempo que permita, una vez localizados los topónimos, contrastar su pervivencia en otras fuentes cartográficas como es el caso de las de carácter catastral.

La Edad del Bronce en La Mancha se caracteriza por la existencia de distintas *facies* o tipos de asentamientos arqueológicos entre los que se encuentran las “motillas”, que son identificadas como una *facies* particular del complejo cultural del Bronce de La Mancha. Son asentamientos de fortificación central, ubicados en llanuras de inundación, tablas fluviales, ojos y lagunas, cuya erosión da lugar a la formación del montículo cónico que caracteriza a estos yacimientos. Aunque tradicionalmente se asocia su localización a la comarca geográfica de La Mancha, también se localizan, según la división propuesta por Panadero y Pillet (1999), en las comarcas geográficas del Campo de Calatrava, Campo de Montiel, Corredor de Almansa, Montes de Toledo y Ciudad Real y Sierras de Alcaraz y Segura.

Han pasado de ser consideradas como meros accidentes geográficos desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XIX, o túmulos funerarios desde finales del siglo XIX e incluso estructuras palafíticas

a mediados del siglo XX. Es a finales del siglo XX cuando comienzan las primeras excavaciones arqueológicas en algunas de las motillas dando lugar a la formulación de distintas hipótesis siendo interpretadas, por distintos equipos de investigación, como poblados fortificados de carácter agrícola (Nájera y Molina, 1977; Nájera *et al.*, 1977; Molina *et al.*, 1979; Nájera *et al.*, 1979; Nájera, 1984; Fernández-Miranda *et al.*, 1988), como núcleos de habitación concentrados y permanentes orientados al control de las vías de comunicación de uso ganadero y comercial (Colmenarejo *et al.*, 1987; Galán y Sánchez Meseguer, 1994) o, incluso, como caseríos y aldeas sin hacer distinción entre las *facies* “morras” y “motillas” siendo consideradas como el mismo tipo de yacimiento (Fernández-Posse *et al.*, 1996; Gilman *et al.*, 1997). Ya en el siglo XXI se identifican como asentamientos fortificados con una importante función de gestión y control de recursos económicos así como auténticos pozos fortificados ubicados donde el nivel freático se encuentra más próximo a la superficie (Nájera y Molina, 2004a y 2004b; Nájera *et al.*, 2006; Benítez de Lugo, 2010, 2011a, 2011b, 2013; Benítez de Lugo y Mejías, 2014; Mejías *et al.*, 2014; Benítez de Lugo y Mejías, 2015; Blanco de la Rubia, 2015) o, incluso, se llegan a retomar viejas teorías siendo interpretadas nuevamente como posibles túmulos funerarios (Benítez de Lugo *et al.*, 2014; Benítez de Lugo y Mejías, 2015). Otros investigadores siguen apoyando la importancia de su ubicación en relación con el control de las vías de comunicación (Ocaña, 2002; Lenguazco, 2008, 2010, 2011a, 2011b, 2012) y en las investigaciones más recientes (Lenguazco, 2016) son interpretadas como asentamientos fortificados concentrados ubicados estratégicamente para el control de vados y vías naturales de comunicación destacando su papel en relación con la trashumancia y los pastos de invierno.

El uso del topónimo *motilla* en las Relaciones Topográficas, los libros de visitas de la Orden de Calatrava, el Catastro de Ensenada y el Diccionario de Pascual Madoz

El uso tradicional en La Mancha del término *motilla* para designar pequeñas elevaciones destacadas sobre el terreno de forma sensiblemente cónica es sin duda el origen de que durante mucho tiempo se utilizase el topónimo sin diferenciar la naturaleza artificial o natural de esas elevaciones, y a su vez es también la causa de que la similitud formal de ciertos yacimientos arqueológicos de la Edad del Bronce con formaciones naturales de esas características y localizados igualmente en las llanuras manchegas respondan al mismo topónimo.

Ya en 1495 se hablaba de la Motilla de Villadiego, actualmente conocida como Motilla del Azuer, como hito de delimitación entre los municipios de Daimiel y Manzanares “*Yten del dicho mojón fueron más adelante a la motilla que se llama Motilla de Villadiego, mojón antiguo que está cabe el camino real que va dende Mançanares a Daymiel, a la mano ysquierda, antes que lleguen a Villadiego, al cual se llegaba desde un mojón que se describe en el dicho Cerro de los Bilfos, junto con Azuel* (A.M. Almagro, caja 1 (1), núm. 22, fols. 1r y 6r-15r y 17v-18v y 23v-25r)” (Almagro y Villegas, 2013: 61). Así mismo, “una probanza realizada hacia 1518 confirma que este Villadiego es el lugar donde se percibían los tributos pecuarios: *qu`es unas casas donde pagan cierto derecho* (Archivo de la Cancillería de Granada, 5358 002 (2))” (Rodríguez-Picavea, 2010: 341).

En las *Relaciones Topográficas* de Felipe II (1575) se menciona la existencia de esos peculiares promontorios —evidente-

mente cuando aún se desconocía su carácter de yacimientos arqueológicos— como en el caso de la dehesa de Motilla en Alcolea de Calatrava, la venta de las Motillas en Alcázar de San Juan, la Motilla de Villadiego en Daimiel, la Motilla del Ciervo en Membrilla y la Motilla de Torralba de Calatrava (Campos y Fernández, 2009).

Entre los libros de visitas que realizó la *Orden de Calatrava* destaca una descripción fechada en 1746 sobre la Encomienda de Torroba que adjunta un plano con la localización de la Motilla de Los Palacios (identificada como *Cerrillo de la Casa*, nº 3) y de su entorno natural a mediados del siglo XVIII (Piña, 2015) (fig. 1).

En las respuestas generales del *Catastro de Ensenada* (1749-56) se hace mención de algunas dehesas donde existen motillas, como por ejemplo la dehesa de Torroba en Almagro, pero sin hacer referencia al accidente geográfico aunque sí se destaca la buena calidad de los pastos. Se ha documentado algún caso particular, una mención de una dehesa de La Motilla pero en Don Benito (Badajoz), es decir, fuera del área de motillas como yacimiento arqueológico, lo que se correspondería con el uso habitual del topónimo en otras zonas peninsulares.

La pervivencia del uso del topónimo como claro identificador de un determinado paraje es patente aún a mediados del siglo XIX, cuando en el *Diccionario* de Madoz (1845-1850) se hace alusión a la existencia de una importante casa de campo en Alcázar de San Juan en el paraje La Motilla (Tomo I: 439) conocida como Casa de Las Motillas o Venta de Las Motillas (Tomo XI: 630), tratándose del lugar donde se ubican las motillas de Los Romeros y de Pedro Alonso, mencionándose también la existencia en Almagro del denominado cerro de Torroba, topónimo que sin embargo en este caso no corresponde a un verdadero cerro sino a la Motilla de Los Palacios, así como que en el Toboso existe un lugar “...que

Figura 1



Plano de la Encomienda de Torroba en el año 1746 con la ubicación de la Motilla de Los Palacios (Piña, 2015).

llaman la Motilla, en el que hay ruinas de una fortaleza y un pozo manantial llamado de los Moros...” (Tomo XIV: 769).

El término *motilla*: toponimia popular, sinónimos y definiciones según la RAE

Son muchos los topónimos que hacen referencia a estructuras tumulares en el territorio peninsular como *motilla* (-o), *turón*, *turrión*, *toruño* (y derivados: *toruñuelo/a*, con sus variantes: *tiriñuelo/a*, *teriñuelo/a*), *mambla* (*mammula* ‘pequeña mama’, en

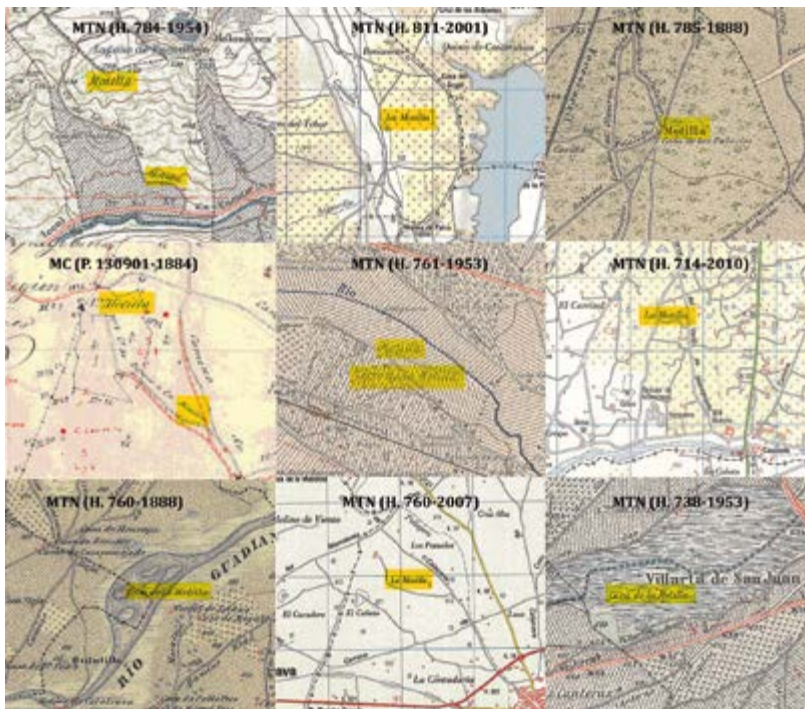
Galicia *mámoa*), frecuentes en Badajoz, Sevilla, Málaga y La Mancha. Otro tipo de denominaciones, como *modia*, *medorra* o *medoña*, se atestiguan en la onomástica de lugares en Galicia haciendo referencia a un sepulcro prehistórico escondido bajo una elevación redondeada del terreno (Gordon, 2008: 110-111). Hay un claro ejemplo en el libro *Historia de Ciudad Real* de D. Antonio Blázquez y Delgado donde cita: “En Santa María, al S. de Argamasilla de Alba, hay también dos túmulos, mamoas ó turruñuelos, según me manifiesta mi sabio amigo el Sr. Hervás” (Blázquez y Delgado, 1989: 44).

El historiador D. Trifón Muñoz y Soliva en su libro *Historia de Cuenca* dice: “... Según Varron, los nombres de antiguas poblaciones se forman o bien de los fundadores o de la topografía de los sitios en que se edificaron o de las traslaciones que tuvieron de un sitio a otro, y de estas dos últimas causas nos parece procede el nombre de MOTILLA que, en origen debió existir en algún alto y llamarse en hebreo ILA o ILI, altura, o en grecolatino ILIA, población alta. Bien porque fuese esta ILAI o ILIA destruida por los guerreros o por que no gustase a los romanos el sitio que ocupaba, debió ser trasladada al que esta y le antepusieron el MOTA que significa MUDADA o MOVIDA y resulto el MOTA-

ILIA, MOTILIA y, finalmente MOTILLA” (Muñoz y Soliva, 1866: 308).

Los términos *motilla* o *morrilla*, *morra* y *mota* son topónimos de uso frecuente en Castilla La Mancha, aunque también se puede encontrar el topónimo *motilla* en Sevilla (Dos Hermanas, Carmona, Marchena, Cañada Rosal), Cádiz (Facinas, Parque Natural de los Alcornocales, Algodonales), Jaén (Porcuna), Mérida (Siruela) o Zaragoza, que hacen referencia a accidentes geográficos (Moreno, 2007: 1027) y a rasgos geomorfológicos y estructurales del paisaje (García y Salcedo, 2008: 168). Los topónimos *motilla*, comúnmente utilizado en la provincia de Ciudad Real, y *morra*, comúnmente utilizado en la provincia de Albacete,

Figura 2



Algunos ejemplos de la ubicación cartográfica del topónimo *motilla* en el área de estudio.

hacen referencia a pequeñas elevaciones naturales o artificiales ubicadas sobre la cima, a media ladera, en el borde de un espacio amesetado o en el llano, dominando un valle o un paisaje más o menos abierto. El topónimo *mota*, comúnmente utilizado en la provincia de Cuenca, es el único oficialmente registrado en el diccionario de la Real Academia Española y significa “emi-

nencia de poca altura, natural o artificial, que se levanta sola en un llano” y el sufijo *-illa* indica un “valor diminutivo” (fig. 2).

Existe una estrecha relación entre el topónimo *motilla* y la presencia de yacimiento arqueológico, aunque dicha relación no indique necesariamente la presencia de un yacimiento correspondiente a la *facies* “motillas” (Tabla 1).

Tabla 1

Inventario de motillas contrastadas y localizaciones cartográficas (Minutas Cartográficas —altimetrías y planimetrías— y Mapa Topográfico Nacional) con el topónimo motilla (resaltado en amarillo) en el área de estudio asociadas o no a yacimientos arqueológicos

CIUDAD REAL			
Municipio	Yacimiento	Topónimo/os	MC y MTN (1:50.000)
Alcazar de San Juan	Motilla de Los Romeros	Casas de las motillas, Casas de las motillas de Pedro Alonso, Camino de las motillas, Camino de las motillas de Pedro Alonso, Las Motillas	MC (A. 130397, 130392; P. 130016) Hoja 761 (1888, 1953, 2010)
	Motilla de Pedro Alonso	Casas de las motillas, Casas de las motillas de Pedro Alonso, Camino de las motillas, Camino de las motilla de Pedro Alonso, Morrilla, Las Motillas	MC (A. 130397, 130392; P. 130016) Hoja 761 (1888, 1953, 2010)
	Motilla de Casa de Mancha	Camino de las motillas, Las Navas, Media Luna	MC (A. 130399, 131432; P. 130017) Hoja 761 (1888, 1953, 2010)
	Motilla de Brocheros	Herradero del Quintanar, Pedregosos	MC (A. 130396, 130406; P. 130020) Hoja 738 (1886, 1953, 2008)
	Motilla de Pedregosas	Cerrillo de las Cabezuelas, Pedregosos	MC (A. 130396, 130406; P. 130020) Hoja 738 (1886, 1953, 2008)
	Motilla de Camino Herradero I	Herradero del Quintanar, Pedregosos	MC (A. 130396, 130406; P. 130020) Hoja 738 (1886, 1953, 2008)
	Motilla de Camino Herradero II	Herradero del Quintanar, Pedregosos	MC (A. 130396, 130406; P. 130020) Hoja 738 (1886, 1953, 2008)
Alcolea de Calatrava	La Motilla	La Motilla, Senda de la Motilla, Camino de la casa de Motilla, Casas de la Motilla	MC (A. 131439, 130417; P. 130031) Hoja 784 (1887, 1954, 2007)
Aldea del Rey	La Motilla 3	La Motilla	MC (A. 130424, 131444; P. 130034) Hoja 811 (1888, 1949, 2001)
Almagro	Motilla de Los Palacios	La Motilla, Casa de Los Palacios, Torroba	MC (A. 131472, 131480, 130452; P. 130051) Hoja 785 (1888, 1933, 1953, 2007)
Argamasilla de Alba	Motilla del Retamar	Casa del Retamar, Retamal, Casa del Colmenar	MC (P. 130900) Hoja 762 (1887, 1956, 2004, 2009)
	Motilla de Santa María	Molino de Santa María, Casa de Santa María	MC (P. 130900) Hoja 762 (1887, 1956, 2004, 2009)

Continúa

Tabla 1

Inventario de motillas contrastadas y localizaciones cartográficas (Minutas Cartográficas —altimetrías y planimetrías— y Mapa Topográfico Nacional) con el topónimo motilla (resaltado en amarillo) en el área de estudio asociadas o no a yacimientos arqueológicos (continuación).

CIUDAD REAL			
Municipio	Yacimiento	Topónimo/os	MC y MTN (1:50.000)
Argamasilla de Alba	Motilla de Barrios	Motilla, Camino de Barrio a la Motilla, Camino de las motillas, Las Navas, Barrios,	MC (A. 130399, 130504, 131432; P. 130017, 130901) Hoja 761 (1888, 1953, 2010)
	Motilla de Perales	Casa de Perales, Las Pacas, El Paredón	MC (A. 130394, 130508; P. 130901) Hoja 739 (1886, 1954, 2009)
	Motilla de La Membrilleja	Camino de la Membrilleja, La Membrilleja	MC (A. 130508; P. 130901) Hoja 739 (1886, 1954, 2009)
	Motilla de Juez	Casa de la Huerta del Juez, Juez	MC (A. 130508; P. 130901) Hoja 739 (1886, 1954, 2009)
Campo de Criptana	Motilla del Cuervo	Molino del Cuervo, Cuervo	MC (A. 130538, 131545; P. 130100) Hoja 739 (1886, 1954, 2009)
	Motilla de la Huerta de Treviño	Casa de Treviño, Camino de la Huerta de Treviño, Cristo de Villajos	MC (A. 131548, 130542; P. 130098) Hoja 714 (1886, 1965, 2003, 2010)
Carrión de Calatrava	Motilla de Carrión	Molino de Malvecinos, Puente de Malvecinos, Mal Vecinos	MC (A. 130548; P. 130104, 131574, 130136, 131575) Hoja 759 (1887, 1938, 1966 2007) y Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
Daimiel	Motilla del Azuer	Cerro de La Motilla, La Motilla, La Vega	MC (A. 131564, 130583; P. 131572, 130129) Hoja 761 (1888, 1953, 2010)
	Motilla de Las Cañas	Isla Cañas	MC (A. 130579, 131566; P. 130133) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
	Motilla de La Vega Media	La Vega	MC (A. 131564, 130583; P. 131572, 130129) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
	Motilla de La Máquina	Molino de la Parrilla, Camino de la Máquina, Zuacorta, La Parrilla	MC (A. 130584; P. 130134) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
	Motilla de Zuacorta	Zuacorta	MC (A. 130585; P. 130134) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
	Motilla del Cura	Molino de Puente Navarro, Casa del Cura, Dehesa de Zacatena	MC (A. 130579, 131566; P. 130133) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
	Motilla de La Albuera	Albuera, Laguna de la Albuera	MC (A. 131565, 130580; P. 130127, 130132) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
	Motilla de Daimiel	La Vega	MC (A. 130583; P. 131572, 130129, 130127) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
Fernán Caballero	Motilla del Quintillo	Casa de La Motilla, Quintillo	MC (A. 130586; P. 131574, 130136, 131575) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)

Continúa

Tabla 1

Inventario de motillas contrastadas y localizaciones cartográficas (Minutas Cartográficas —altimetrías y planimetrías— y Mapa Topográfico Nacional) con el topónimo motilla (resaltado en amarillo) en el área de estudio asociadas o no a yacimientos arqueológicos (continuación).

CIUDAD REAL			
Municipio	Yacimiento	Topónimo/os	MC y MTN (1:50.000)
Fernán Caballero	Motilla de Antonino	Casa de los Antoninos, Casa vieja, Quintillo	MC (A. 130586; P. 131574, 130136, 131575) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
Malagón	Motilla de Malagón	La Calera, Los Quiñones	MC (A. 130639; P. 130178) Hoja 737 (1886, 1952, 2000)
Membrilla	Motilla del Espino	Ermita del Espino	MC (A. 131619, 131620, 130657; P. 130199) Hoja 786 (1887, 1933, 1953, 2006)
Pedro Muñoz	¿?	Camino de la motilla, Motilla	MC (A. 130695; P. 130231, 130232) Hoja 714 (1886, 1965, 2003, 2010)
Ruidera	Motilla de La Cueva Morenilla	Laguna de Cueva Morenilla	MC (A. 131519; P. 130898) Hoja 787 (1888, 1954, 2000)
	Motillas de La Moraleja I y II	La Moraleja, Puente del Rey	MC (A. 131519; P. 130898) Hoja 787 (1888, 1954, 2000)
Torralba de Calatrava	Motilla de Torralba	Carril del Motillón, Camino del cabezo del Motillón, Motillón, La Motilla	MC (A. 130814, 130816; P. 130312, 130103) Hoja 760 (1888, 1938, 1952, 2007)
Villahermosa	Motilla de Jacidra	Casa de Hermógenes, El Sabinar, Valrepiso	MC (A. 130846; P. 130334, 130337) Hoja 788 (1887, 1956, 2004, 2010)
Villarta de San Juan	Motilla de La Vega	Casa de la Motilla, La Motilla	MC (A. 130867; P. 130351) Hoja 738 (1886, 1953, 2008)
TOLEDO			
El Toboso	Motilla de El Morrión	Zanja de La Motilla, La Motilla	MC (A. 450797, 452655; P. 450318) Hoja 714 (1886, 1965, 2003, 2010)
CUENCA			
El Pedernoso	Motilla de El Pedernoso	La Motilla	MC (A. 161093; P. 160656) Hoja 715 (1936, 1942, 2005, 2010)
Mota del Cuervo	¿?	La Motilla	MC (A. 161053; P. 160372, 160374) Hoja 714 (1886, 1965, 2003, 2010)
Motilla del Palancar	El Calvario	Motilla del Palancar, El Calvario	MC (A. 161056, 161057, 161058; P. 160378) Hoja 691 (1938, 1942, 1974, 2006)
Villar del Saz de Arcas	¿?	Cañada de la Motilla, Arroyo de la Motilla, Camino de la fuente de la Motilla, La Motilla	MC (P. 160604) Hoja 635 (1938, 1941, 1987, 2009)
ALBACETE			
Albacete	Motilla de El Acequión	Laguna del Acequión, Cranoog de Acequión	MC (A. 020332; P. 020014, 020016) Hoja 765 (1890, 1954, 2004, 2011)

Continúa

Tabla 1

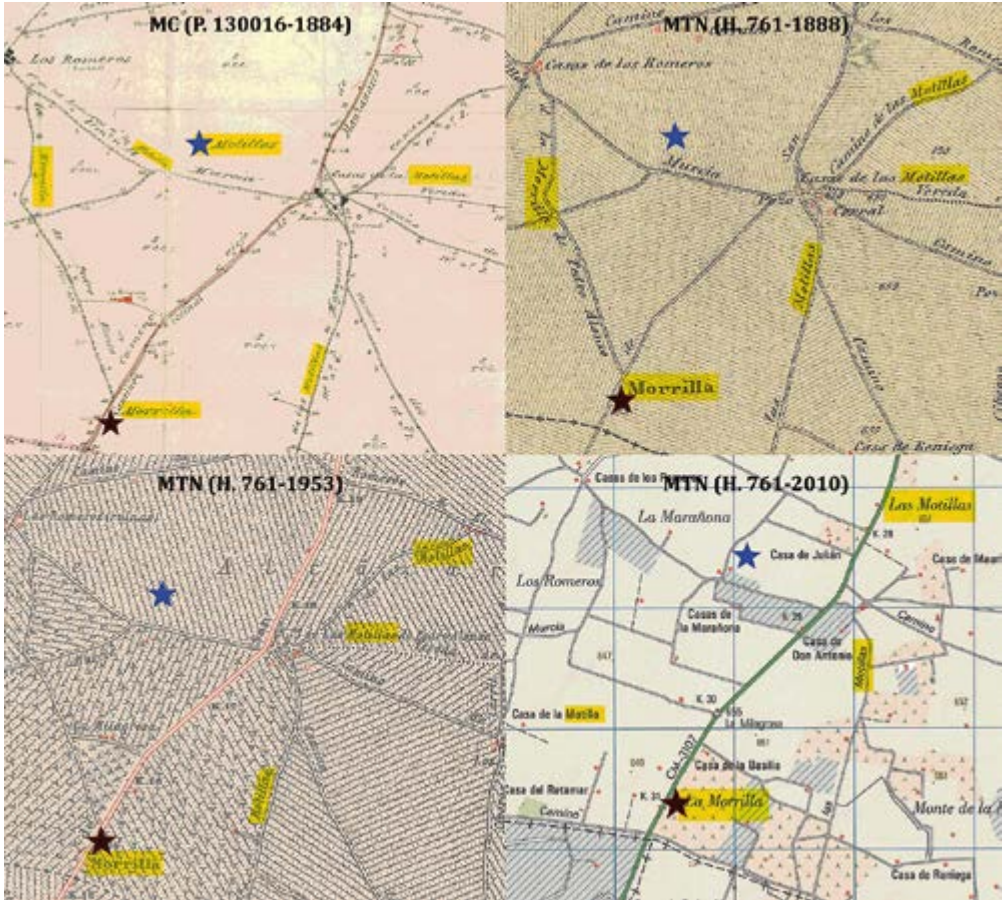
Inventario de motillas contrastadas y localizaciones cartográficas (Minutas Cartográficas —altimetrías y planimetrías— y Mapa Topográfico Nacional) con el topónimo motilla (resaltado en amarillo) en el área de estudio asociadas o no a yacimientos arqueológicos (continuación).

ALBACETE			
Municipio	Yacimiento	Topónimo/os	MC y MTN (1:50.000)
	Motilla de Los Ojos de San Jorge	Ojos de San Jorge, Casa Viejas,	MC (A. 020336; P. 020010, 020013) Hoja 790 (1892, 1920, 1954, 2000, 2011)
	Motilla de Hoya Vacas	Casa de Hoya Vacas, El Vado	MC (A. 020338; P. 020008, 020009) Hoja 790 (1892, 1920, 1954, 2000, 2011)
	Motilla de Las Gorrineras	Camino de la carretera de Las Gorrineras, Casa o venta de Las Gorrineras, Las Pedrizas	MC (A. 021063; P. 020013, 021063) Hoja 790 (1892, 1920, 1954, 2000, 2011)
Balazote	Motilla de Balazote	Balazote, Los Villares, La Fuente	MC (A. 021086, 021087; P. 021259, 020072) Hoja 790 (1892, 1920, 1954, 2000, 2011)
Corral Rubio	Motilla de Hoya Rasa	Atalaya de los Ojicos, Laguna de Atalaya de los Ojicos, Laguna del Salarejo	MC (A. 020452, 021120; P. 020116, 021269) Hoja 818 (1951, 2004, 2010)
Hoya Gonzalo	Motilla de Prado Viejo	Prado Viejo, El Fontanar, Fontanar de Arriba, Los Lanceros	MC (A. 020540; P. 020172) Hoja 791 (1893, 1927, 1954, 2004, 2011)
Lezuza	Motilla de Chavillo	Cuarto Chavillo, Cañada de la Pañuela	MC (A. 020555; P. 020184) Hoja 764 (1888, 1933, 1955, 2004, 2011)
Paterna del Madera	¿?	Río Motilla, Río de la Fuente del Roble	MC (A. 020612; P. 020231) Hoja 841 (1898, 1928, 1954, 2006)
Robledo	Motilla del Arquillo	Ojo grande del Arquillo, Laguna del Arquillo, Las Cuevas	MC (A. 020635, 021211, 021169, 020571; P. 020256, 020194) Hoja 815 (1890, 1934, 1952, 2006, 2010)

La mayor parte de los topónimos que contienen el término *motilla* o *morrilla* o *motillón* en cartografía, se conservan de unas ediciones a otras aunque a veces sufren algunos desplazamientos en cuanto a la ubicación más antigua conocida (fig. 3). En algún caso particular, como en el yacimiento La Motilla 3 (Aldea del Rey), el topónimo *motilla* sólo figura en la edición cartográfica más reciente (2001), lo que podría corresponderse con el hecho de que las primeras noticias que se tienen sobre el yacimiento son de la década de los ochenta del siglo XX, momento en

el que es clasificado como una motilla lo que pudo dar lugar a que se identificara el entorno donde se encuentra el yacimiento arqueológico con el topónimo *La Motilla* o, como en el caso de la Motilla de Barrios (Argamasilla de Alba), el topónimo sólo se conserva en las ediciones más antiguas (1884, 1888, 1953), lo que se explica por la casi total dismantelación del propio yacimiento arqueológico, como consecuencia de la agricultura moderna, quedando en la actualidad una ligera elevación sobre el terreno lo que ha dado lugar a la desaparición del propio topónimo *La Motilla* en las

Figura 3



Ubicación cartográfica de los yacimientos arqueológicos de la Motilla de los Romero (estrella azul) y la Motilla de Pedro Alonso (estrella roja).

ediciones más recientes. También destaca el caso de la Motilla del Quintillo (Fernán Caballero), identificada en las primeras ediciones cartográficas (1883, 1884, 1888, 1938, 1951) como la *Casa de la Motilla*, topónimo que será sustituido por *Quintillo* en las últimas ediciones, a pesar de que el yacimiento, gracias a su ubicación en pleno cauce fluvial, no se ha visto afectado por las labores agrícolas conservando su entidad.

En el área de estudio se observa como sólo el 24% de las 45 motillas documentadas hasta la fecha presentan alguna relación con el topónimo *motilla* en la cartografía, bien porque se haga mención directa del accidente geográfico como sería el caso de los topónimos *Las Motillas*, *La Motilla*, *Morrilla*, incluso con redundancias como *Cerro de La Motilla*, o bien porque el propio accidente geográfico se utilice para identi-

ficar un lugar como por ejemplo *Casas de las motillas*, *Casa de la motilla*, *Camino de las motillas*, *Carril del Motillón*, *Camino del cabezo del Motillón*, *Zanja de La Motilla* o *Arroyo de la Motilla*. En otras ocasiones, el topónimo *motilla* hace referencia a elevaciones naturales, como en Pedro Muñoz, o a yacimientos de la Edad del Bronce pertenecientes a otras facies culturales como los yacimientos La Motilla de Alcolea de Calatrava o La Motilla 3 de Aldea del Rey. También destaca el caso del municipio de Motilla del Palancar, en cuyo Calvario, montículo artificial que se hizo con la tierra sacada para hacer la cimentación de la Iglesia Parroquial San Gil Abad, se ha pretendido ver la existencia de una supuesta Motilla que diera nombre a dicho municipio, el cual posiblemente tenga origen en el Castellón de la Edad del Bronce del Cerro Talayón ubicado en dicho municipio si, como defiende Muñoz y Soliva (1866), el origen del término motilla viene del hebreo ILA o ILI, altura, o del grecolatino ILIA, población alta.

El uso de la toponimia para el análisis de los TEDs o Territorios de Explotación Directa de las motillas

Los topónimos son frecuentemente testigos de la forma en que unas tierras fueron pobladas, repobladas y utilizadas. Según F. Moreno, las fuentes para el estudio de la toponimia son las documentaciones textual histórica, administrativa actual, cartográfica, así como los testimonios de la lengua viva, siendo la documentación textual histórica la única que ha sido mínimamente trabajada en La Mancha fundamentalmente por Manuel Corchado Soriano, tomando la Reconquista y la repoblación de la zona como período histórico de referencia, entre 1099 y 1401, lo que explica la convivencia

de nombres árabes, castellanos y mozárabes en la región. Según el mismo autor existe otra fuente de gran importancia, el catálogo toponímico de Martín de Nicolás ceñido al denominado “Común de La Mancha”, incluido en los “Libros de Visitas” de la Orden de Santiago, cuyo período histórico de referencia se sitúa entre finales del XV y principios del XVII, donde destaca la toponimia menor (*molinos*, *villares*, *caminos*, *pozos*, *huertas*, *cerros* o *pagos*) y donde el panorama toponímico es netamente castellano (Moreno, 2007).

De todo ello se desprende la utilidad de analizar este aspecto en estudios de territorio, pues es evidente que la toponimia puede proporcionar información no sólo sobre la localización de determinado tipo de yacimientos arqueológicos sino también sobre ciertas características del paisaje en que se encuentran y los diferentes usos a que han podido destinarse los respectivos terrenos a lo largo de la Historia.

Según la clasificación de Moreno entre los topónimos asociados a motillas se puede destacar, además de los relacionados con accidentes geográficos (*Motilla*, *Motillas*, *Morrilla*, *Mancha*, *Cerrillo*, *Cerro de La Motilla*, *Isla*, *Motillón*, *Cabezo del Motillón*, *Jacidra*, *Atalaya*), los relacionados con la vegetación y el paisaje (*Romeros*, *Cabezuelas*, *Retamar*, *Retamal*, *Membrilleja*, *Huerta*, *Carrión*, *Cañas*, *Vega*, *Dehesa*, *Espino*, *Moraleja*, *Sabinar*, *Valrepiso*, *Prado*, *Perales*), con la presencia de agua en el paisaje (*Navas*, *Azuer*, *Vega*, *Zuacorta*, *Laguna*, *Arroyo*, *Fuente*, *Ojos*, *Ojicos*, *Balazote*, *Laguna del Salarejo*, *Fontanar*), con las características del terreno (*Pedregosos*, *Pedregosas*, *Quintillo*, *Los Quiñones*, *Hoya*, *Hoya Rasa*, *Las Pedrizas*, *Cuarto*, *Las Cuevas*, *La Calera*), con la presencia de animales (*Colmenar*, *Cuervo*, *Vacas*, *Brocheros*, *Herradero*), con la presencia de restos de construcciones (*Casa*, *Casas*, *Casas de Los Palacios*, *Casa Vieja*, *Molino*, *El Paredón*, *Puente*, *Máquina*, *Zuacorta*, *Albuera*, *Ermita*, *Torralba*, *Zanja*, *Acequión*, *Crannog de Ace-*

quión, *Gorrineras, Casa o venta de Las Gorrineras, Los Villares, Quintanar, Las Pacas*), con la presencia de vías de comunicación (*Camino, Camino de la Carretera, Senda, Carril, Cañada, Vado*) y con antropónimos (*Pedro Alonso, Juez, Treviño, Malvecinos, Mal Vecinos, Cura, Antonino, Hermógenes*).

Así pues, es posible detectar en la toponimia directamente relacionada con la ubicación de las motillas estudiadas diferentes términos cuyo significado está relacionado con determinadas características de su morfología, ubicación y entorno, como se ha sintetizado en la tabla 2.

Tabla 2
Toponimia relacionada con la ubicación de las motillas

TOPÓNIMO	SIGNIFICADO	ALUSIÓN A	RELACIÓN CON	
<i>Motilla</i> (diminutivo de “ <i>mota</i> ”) <i>Motillón</i> (aumentativo de “ <i>mota</i> ”)	“Eminencia de poca altura, natural o artificial, que se levanta sola en un llano” (RAE)	Morfología	<i>Posible yacimiento arqueológico</i>	
<i>Morrilla</i> (fem. y dimin. de “ <i>morro</i> ”)	“Monte pequeño o peñasco redondeado” (RAE)			
<i>Casa de Mancha</i>	“Pedazo de terreno que se distingue de los inmediatos por alguna cualidad” (RAE)			
<i>Cabezo del Motillón</i>	“Monte pequeño y aislado” (RAE)			
<i>Cerro de La Motilla Cerrillo</i> (dimin.)	“Elevación de tierra aislada y de menor altura que el monte o la montaña” (RAE)		Geomorfología	<i>Visibilidad</i>
<i>Atalaya</i>	“Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar” (RAE)			<i>Hidrología</i>
<i>Isla de Las Cañas</i>	“Porción de tierra rodeada de agua por todas partes” (RAE)			
<i>Jacidra</i>	“Isla o península” (Plaza, 2010)		Paisaje	<i>Características del terreno inmediato</i>
<i>Pedregosos, Pedregosas</i>	“Dicho de un terreno: cubierto naturalmente de piedras” (RAE) (¿terreno natural o restos de derrumbes de construcción?)			
<i>Pedrizas</i>	“Dicho de un terreno: pedregoso” (RAE)			
<i>Hoya, Hoya Rasa</i>	“Llano extenso rodeado de montañas” (RAE)			
<i>Cuevas</i>	“Cavidad subterránea más o menos extensa, ya natural, ya construida artificialmente” (RAE)			
<i>Vega</i>	“Parte de tierra baja, llana y fértil” (RAE)			

Continúa

Tabla 2
Toponimia relacionada con la ubicación de las motillas (continuación).

TOPÓNIMO	SIGNIFICADO	ALUSIÓN A	RELACIÓN CON		
Calera	1. "Perteneiente o relativo a la cal". 5. "Cantera que da la piedra para hacer cal". 6. "Horno donde se calcina la piedra caliza" (RAE)	Paisaje	Geomorfología	<i>Usos del suelo</i>	
Ojos, Ojicos (dimin.)	"Manantial que surge en un llano" (RAE)		Hidrología		
Navas	"Tierra sin árboles y llana, a veces pantanosa (...)" (RAE)				
Laguna	"Depósito natural de agua, generalmente dulce y de menores dimensiones que el lago" (RAE)				
Arroyo	"Caudal corto de agua, casi continuo". (RAE)				
Fuente	"Manantial de agua que brota de la tierra" (RAE)				
<i>Balazote</i>	¿?				
<i>Laguna del Salarejo</i>	Laguna de agua salobre				
Fontanar	"Manantial de agua" (RAE)				
<i>Albuera</i> (derivado de "albufera")	"Laguna (...) de agua salina o ligeramente salobre (...)"(RAE)				
Vado	"Lugar de un río con fondo firme, llano y poco profundo, por donde se puede pasar andando, cabalgando o en algún vehículo" (RAE)			Hidrología	
<i>Azuer</i> (derivado de "azud") <i>Zuacorta</i> (derivado de "zúa": "azud")	1. "Máquina con que se saca agua de los ríos para regar los campos. (...)" 2. "Presa hecha en los ríos a fin de tomar agua para regar y para otros usos" (RAE; Villalta, 2014)				
Puente	"Construcción de piedra, ladrillo, madera, hierro, hormigón, etc., que se construye y forma sobre los ríos, fosos y otros sitios, para poder pasarlos" (RAE)				<i>Elementos antrópicos</i>
Molino	"Máquina para moler, compuesta de una muela, una solera y los mecanismos necesarios para transmitir y regularizar el movimiento producido por una fuerza motriz, como el agua (...)" (RAE)				
Máquina	"Referencia a antiguo molino hidráulico conocido con ese nombre" (Jerez, 2004)				

Continúa

Tabla 2
Toponimia relacionada con la ubicación de las motillas (continuación).

TOPÓNIMO	SIGNIFICADO	ALUSIÓN A	RELACIÓN CON			
Zanja	1. "Excavación larga y estrecha que se hace en la tierra para echar los cimientos, conducir las aguas, defender los sembrados o cosas semejantes". 2. "Arroyada producida por el agua corriente" (RAE)		<i>Hidrología</i>	<i>Elementos antrópicos</i>		
<i>Acequión</i> (aumentat. de " acequia ")	"Zanja o canal por donde se conducen las aguas para regar y para otros fines" (RAE)					
Romeros	"Arbusto (...) y se utiliza en medicina y perfumería" (RAE)	Paisaje	<i>Vegetación</i>			
Cabezuelas	Planta perenne (...) se emplea para hacer escobas) (RAE)					
<i>Retamal, Retamar</i>	"Sitio poblado de retamas"; "Mata de la familia de las Papilionáceas (...) apreciada para combustible de los hornos de pan" (RAE)					
Cañas	1." Tallo de las plantas gramíneas, por lo común hueco y nudoso". 2."Planta gramínea (...) Se cría en parajes húmedos" (RAE)					
Dehesa	"Tierra generalmente acotada y por lo común destinada a pastos" (RAE)					
Espino	"Árbol de la familia de las Rosáceas (...). Su madera es dura, y la corteza se emplea en tintorería y como curtiente" (RAE)					
Moraleja	1. "Fruto del moral (...)". 2." Fruto de la morera (...)". 3. "Fruto de la zarzamora". 4. "Fresa silvestre" (RAE)					
Sabinar	"Arbusto o árbol de poca altura (...) madera encarnada y olorosa" (RAE)					
<i>Quintillo</i> (dimin. de " quinto ")	"Parte de dehesa o tierra, aunque no sea la quinta" (RAE)					
Colmenar	"Lugar donde están las colmenas" (RAE)				<i>Vegetación Fauna</i>	
Vacas	1. "Hembra del toro". 3. "Cuero de la vaca después de curtido" (RAE)					
Cuervo	"Pájaro carnívoro (...) " (RAE)				<i>Fauna</i>	
<i>Brocheros</i>	¿?					

Continúa

Tabla 2
Toponimia relacionada con la ubicación de las motillas (continuación).

TOPÓNIMO	SIGNIFICADO	ALUSIÓN A	RELACIÓN CON	
<i>Membrilleja</i> (dimin. de " membrilla ")	"Variedad de membrillo (...)" (RAE) "Posible derivación medieval del término latino "mammula" que significa pequeña colina o teta pequeña" (Ripoll, 2005)	Paisaje	<i>Usos del suelo</i>	
Huerta	1. "Terreno de mayor extensión que el huerto, destinado al cultivo de legumbres y árboles frutales". 2. "Tierra de regadío" (RAE)			
<i>Valrepiso</i>	¿?			
Prado	"Tierra muy húmeda o de regadío, en la cual se deja crecer o se siembra la hierba para pasto de los ganados" (RAE)			
Perales	"Árbol de la familia de las Rosáceas (...) Tiene (...) por fruto la pera" (RAE)			
Quiñones	"Parte que alguien tiene con otros en una cosa productiva, especialmente una tierra que se reparte para sembrar" (RAE)			
Cuarto	"Cada una de las suertes, aunque no sean cuatro, en que se divide una gran extensión de terreno para vender los pastos" (RAE)			
Pacas	"Fardo o lío, (...) de paja, forraje, etc." (RAE)			
Camino	1. "Tierra hollada por donde se transita habitualmente". 2. "Vía que se construye para transitar" (RAE)			<i>Comunicaciones</i>
Carretera	"Camino público, ancho y espacioso, pavimentado y dispuesto para el tránsito de vehículos" (RAE)			
Senda	"Camino más estrecho que la vereda, abierto principalmente por el tránsito de peatones y del ganado menor" (RAE)			
Carril	"Camino capaz tan solo para el paso de un carro" (RAE)			
Cañada	1. "Espacio de tierra entre dos alturas poco distantes entre sí". 2. "Vía para los ganados trashumantes, que debía tener 90 varas de ancho" (RAE)			
<i>Carrión</i> (aument. de " carria ")	"Carria: vado" (Ortega, 1999)			

Continúa

Tabla 2
Toponimia relacionada con la ubicación de las motillas (continuación).

TOPÓNIMO	SIGNIFICADO	ALUSIÓN A	RELACIÓN CON
Casa	“Edificio para habitar” (RAE)		<i>Elementos antrópicos</i>
Paredón	“Pared que queda en pie, como ruina de un edificio antiguo” (RAE)		
Ermita	“Capilla o santuario, generalmente pequeño (...)” (RAE)		
<i>Torralba (deriv. de “torre alba”)</i>	Torre alba o blanca		
Gorrineras	“Pocilga, cochiguera” (RAE)		
Villares	“Pueblo pequeño” (RAE)		
Quintanar	“Casa de recreo (...)” (RAE)		

A partir del estudio de la toponimia existente en aquellos territorios en los que se ubican las motillas se desprende como predominan los topónimos relacionados con el paisaje en el que se encuentran los yacimientos, concretamente con la presencia de agua en dichos paisajes, en distintos momentos históricos, por alusión directa a diferentes formas de agua o bien porque indirectamente confirman esa presencia en tanto que se refieren a determinados usos del suelo o a elementos cuya existencia no se justificaría ante su carencia, como es el caso de azudes, puentes, vados o molinos. También destacan los topónimos relacionados con la presencia de vías y elementos naturales de comunicación, como camino, senda, carril, cañada, puentes, vados, siendo los menos representativos los referidos a la morfología de estos yacimientos arqueológicos.

En un análisis más exhaustivo, se observa como en el TED de la mayor parte de las motillas, es decir, el comprendido hasta un máximo de 5 km de radio desde el punto central del yacimiento, existen diversos topónimos relacionados directamente con la presencia de vías y elementos naturales de

comunicación, como vado, cañada, camino o vereda, o indirectamente, topónimos que incluyen el término *Paredazo* o *La Quemada* o *Casaquemada* que hacen referencia a antiguas construcciones que podrían corresponderse con antiguas ventas o similares vinculadas a vías de comunicación (tabla 3).

Podemos observar, en relación con la ubicación de los yacimientos, además de la existencia de diversas vías y elementos naturales de comunicación, como lo son los vados, una gran cantidad de topónimos (recogidos de las distintas ediciones del MTN escala 1:50.000), en ocasiones directamente vinculados a vías actualmente existentes, como por ejemplo el topónimo *Cañada* asociado a la “Cañada Real de Cuenca” en el TED de la Motilla de Casa Mancha, el de *Cañada de la Cabra*, vinculado a la “Senda de los Cantareros” en el de la Motilla de La Huerta de Treviño o el de *Cañada Lebrera* relacionado con un cruce de vías pecuarias en el de la Motilla de Malagón, y en otros casos asociados a una red de vías de comunicación (fig. 4) o, incluso, a cañadas de agua desaparecidas en la actualidad y generalmente de cursos no permanentes.

Tabla 3

Topónimos relacionados con vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades de las motillas documentadas hasta la fecha

CIUDAD REAL			
Municipio	Yacimiento	Topónimos relacionados con vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades	Vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades
Alcazar de San Juan	Motilla de Los Romeros	Paredazo de Vega	Cañada Real Cuenca, Cañada Real Soriana, Vereda de Murcia
	Motilla de Pedro Alonso	Paredazo del Porche, Paredazo de Vega	Cañada Real Cuenca, Cañada Real Soriana, Vereda de Murcia
	Motilla de Casa de Mancha	Las Carreteras, La Cañada, Camino de Franco, Camino de Las Motillas, Paredazo del Platero,	Cañada Real Cuenca
	Motilla de Brocheros	Vado de los Negros, Vado del Palo, Vado de Manzanares, Camino del vado, Parenazos de Don Rodrigo	Colada las Carretas y varios vados
	Motilla de Pedregosas	Vado de los Negros, Vado del Palo, Vado de Manzanares, Parenazos de Don Rodrigo	Cañada Real Soriana Oriental, Colada las Carretas y varios vados
	Motilla de Camino Herradero I	Vado de los Negros, Vado del Palo, Vado de Manzanares, Parenazos de Don Rodrigo	Colada las Carretas y varios vados
	Motilla de Camino Herradero II	Vado de los Negros, Vado del Palo, Vado de Manzanares, Camino del vado, Parenazos de Don Rodrigo	Colada las Carretas y varios vados
Almagro	Motilla de Los Palacios		Cañada Carrerón y varios vados
Argamasilla de Alba	Motilla del Retamar	Casaquemada	Vereda de Alhambra a Tomelloso, Senda Miereras y varios vados
	Motilla de Santa María	Casaquemada	Vereda de Alhambra a Tomelloso, Senda Miereras y varios vados
	Motilla de Barrios	Las Carreteras, La Cañada, Camino de Franco, Camino de Las Motillas, Paredazo del Platero, Paredazo del Tomellosero, Paredazo del Tobalero, Paredazo del Porche	Cañada Real Cuenca
	Motilla de Perales	Las Carreteras, Camino de Franco	Cañada Real Cuenca
	Motilla de La Membrilleja	La Vereda, Camino de Franco, Paredazo del Soldado	Cañada Real Cuenca y varios vados
	Motilla de Juez	Carril de la Fuga, Carril de la Chiripa, Paredazo del Soldado	Varios vados
Campo de Criptana	Motilla del Cuervo	Carril de la Fuga, Carril de la Chiripa, Paredazo del Soldado	Varios vados
	Motilla de la Huerta de Treviño	Cañada de La Cabra	Senda de Los Cantareros y varios vados

Continúa

Tabla 3

Topónimos relacionados con vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades de las motillas documentadas hasta la fecha (continuación).

CIUDAD REAL			
Municipio	Yacimiento	Topónimos relacionados con vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades	Vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades
Carrión de Calatrava	Motilla de Carrión		Cañada Malagón, Cordel Ciudad Real Oriental, Vereda Alta, Vereda Baja y varios vados
Daimiel	Motilla del Azuer	La Cañada de Pelón, Casa Quemada, Paredazos de los de Pan	Cañada Carrerón y varios vados
	Motilla de Las Cañas	Cañada Mendoza	Vereda de Ganados y varios vados
	Motilla de La Vega Media	Vereda del Pico, Casa Quemada	Cañada Carrerón y varios vados
	Motilla de La Máquina	Vereda del Pico, Las Cañadillas, Casa Quemada	Cañada Carrerón, Senda Herradora y varios vados
	Motilla de Zuacorta	Vereda del Pico, Las Cañadillas, Casa Quemada	Cañada Carrerón y varios vados
	Motilla del Cura	Cañada Mendoza	Vereda Alta y varios vados
	Motilla de La Albuera	Cañada Mendoza	Vereda de Los Ganados, Senda Herradora
	Motilla de Daimiel	Vereda del Pico	Senda Herradora y varios vados
Fernán Caballero	Motilla del Quintillo		Cañada Malagón, Cordel Ciudad Real Oriental, Vereda Alta, Vereda Baja y varios vados
	Motilla de Antonino		Cañada Malagón, Cordel Ciudad Real Oriental, Vereda Alta, Vereda Baja y varios vados
Malagón	Motilla de Malagón	Cañada Lebrera	Cañada Real Soriana, Cañada Real de Andalucía, Cordel Ciudad Real Oriental, Senda Plaza de Los Moros y varios vados
Membrilla	Motilla del Espino	La Cañadilla, La Sendilla, La Cañada de Santa Catalina, Cañada Vieja, Camino Hondo, Diego del Vado, Los Badenes, Paredazo del Blanco	Cañada Real Cuenca, Cañada Soriana Oriental, Senda de La Moraleja y varios vados
Ruidera	Motilla de La Cueva Morenilla	Vado de Piedra, Camino de los Carboneros	Cañada Real Conquense y varios vados
	Motilla de La Moraleja	Vado de Piedra	Cañada Real Conquense y varios vados
Torralba de Calatrava	Motilla de Torralba	La Vereda, Las Cañadas	Cañada de Torralba, Cañada de Malagón, Senda de Los Lobos, Senda de Salas y varios vados

Continúa

Tabla 3

Topónimos relacionados con vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades de las motillas documentadas hasta la fecha (continuación).

CIUDAD REAL			
Municipio	Yacimiento	Topónimos relacionados con vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades	Vías y elementos naturales de comunicación presentes en el TED y/o proximidades
Villahermosa	Motilla de Jacidra	Camino del Vado Blanco, Cañada Juncal	Varios vados
Villarta de San Juan	Motilla de La Vega	Cañada Oscura, Cañada Macea, Cañada de Pajares, La Colada	Cañada Real Soriana, Colada de Las Caretas y varios vados
TOLEDO			
El Toboso	Motilla de El Morrión	Cañada del Roble, Cañada del Conejo	Cordel de Los Serranos y varios vados
CUENCA			
El Pedernoso	Motilla de El Pedernoso	Cañada Marina, Cañada la Huesa, Vado de Pedro Muñoz, Vado de la Mesilla	Colada del Pedernoso a Osa de La Vega y varios vados
ALBACETE			
Albacete	Motilla de El Acequión	Cañada Pastores	Cañada de la de la Gineta a la de Andalucía, Vereda Aljibarro, Cordel de Lezuza
	Motilla de Los Ojos de San Jorge	El Vado, Camino del Vado	Cañada de la de la Gineta a la de Andalucía, Cordel de Lezuza, Cordel de Balazote y varios vados
	Motilla de Hoya Vacas	El Vado, Camino del Vado, Calzada Romana, Ventorro de la Vereda	Cañada de la de la Gineta a la de Andalucía, Cañada Real de Andalucía, Cordel de Lezuza, Cordel de Balazote y varios vados
	Motilla de Las Gorrineras	El Vado, Camino del Vado, Calzada Romana, Ventorro de la Vereda	Cañada de la de la Gineta a la de Andalucía, Cañada Real de Andalucía, Cordel de Balazote y varios vados
Balazote	Motilla de Balazote	Calzada Romana, Camino Cañada del Quintanar	Cañada Real de Andalucía, Senda Bataneros, Senda de la Encomienda a Balazote, Senda de las Presas del Corral, Senda del Corral de D. Jorge, Senda El Mirón y varios vaos
Corral Rubio	Motilla de Hoya Rasa	La Calzada, Hoya del camino	
Hoya Gonzalo	Motilla de Prado Viejo	Camino de la Cruz, Cinco carriles	Varios vados
Lezuza	Motilla de Chavillo	Vado de Cervera, Cañada de La Pañuela, Cañada de Las Cortas, Cañada de las Décimas, Cañada de Las Cortes, El Veredón, Casas de la Cañada	Cañada Real de Los Serranos y varios vados
Robledo	Motilla del Arquillo		Cañada Real de Andalucía y varios vados

Figura 4



Motillas, cursos de agua y vías naturales de comunicación principales y secundarias.

Conclusiones

El término *motilla*, de uso tradicional a nivel peninsular pero cuyo uso en La Mancha adquiere un papel destacado al designar a un tipo de yacimientos arqueológicos característicos de la Edad del Bronce en la zona, es tradicionalmente utilizado en la documentación escrita consultada desde finales del siglo XV y durante el siglo XVI para identificar un accidente geográfico en sí mismo o bien porque el propio accidente geográfico se utilice para identificar un lugar, uso que se pierde durante el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX cuando se observa la pervivencia del uso del topónimo como claro identificador de un determinado paraje. Pero no será hasta finales de dicho siglo XIX cuando la verdadera naturaleza de algunos de aquellos montículos despierte especial interés en ciertos eruditos de la zona.

A partir del estudio cartográfico realizado se observa como la mayor parte de

los topónimos que contienen el término *motilla* o *morrilla* o *motillón*, se conservan de unas ediciones a otras aunque a veces sufren algunos desplazamientos en cuanto a la ubicación más antigua conocida, del mismo modo que el propio estado de conservación de los yacimientos condiciona la pervivencia de dichos topónimos.

Aunque existe una estrecha relación entre el topónimo *motilla* y la presencia de yacimiento arqueológico, el uso tradicional del término para asignar pequeñas elevaciones naturales o artificiales ubicadas sobre la cima, a media ladera, en el borde de un espacio amesetado o en el llano, dominando un valle o un paisaje más o menos abierto, a dado lugar, en algunos casos, a la identificación como yacimiento arqueológico de algunas elevaciones naturales mientras, en otras ocasiones, a la identificación como motillas de otro tipo de yacimientos arqueológicos.

A partir del estudio de la toponimia existente en aquellos territorios en los que se ubican las Motillas, se desprende como

los topónimos menos representativos son los que hacen referencia a la morfología de los yacimientos, como por ejemplo *motilla*, lo que está directamente relacionado con el mal estado de conservación de la mayoría de los yacimientos, siendo los más abundantes aquellos topónimos relacionados con el paisaje en el que se encuentran los mismos, concretamente con la presencia de agua y de vías y elementos naturales de comunicación, lo que unido a la existencia de una gran cantidad de estos últimos en los distintos territorios de explotación directa, demuestra una clara relación entre las motillas y la presencia de vados y caminos.

Bibliografía

- ALMAGRO VIDAL, C.; VILLEGAS DIAZ, L. R., 2013: “Un trayecto de doble sentido: relaciones entre Daimiel y Moratalaz a finales de la Edad Media” en *II Jornadas de historia de Daimiel: 125 aniversario ciudad de Daimiel*, Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel, p. 59-69, ISBN 978-84-936471-7-9.
- BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L.:
- 2010: *Las Motillas y el Bronce de La Mancha*, Ciudad Real, Anthropos, S.L., ISBN 978-84-613-6474-9.
 - 2011a: “Las Motillas del Bronce de La Mancha. Treinta años de investigación arqueológica”, en BUENO, P.; GILMAN, A.; MARTÍN MORALES, C.; SÁNCHEZ PALENCIA, F. J. (Eds.), *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje. Estudios sobre Prehistoria Reciente, Protohistoria y transición al mundo romano en homenaje a M.^a Dolores Fernández Posse*, Madrid, CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), p. 141-162, ISBN 978-84-00-09264-1.
 - 2011b: “El legado cultural de La Mancha Húmeda (Alto Guadiana): selección de intervenciones para el estudio, protección y puesta en valor del patrimonio histórico. Prehistoria-Edad Contemporánea”, en SERRANO DE MENCHEN, P. (Coord.), *Tierra de Cultura. I Curso de Historia Argamasilla de Alba y Alto Guadiana Mancha*, Ciudad Real, Los Académicos de la Argamasilla, p. 63-80, ISBN 978-84-95410-80-1.
- 2013: “Las motillas en el entorno de Daimiel. Investigación histórica y gestión del Patrimonio Cultural” en *II Jornadas de historia de Daimiel: 125 aniversario ciudad de Daimiel*, Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel, p. 29-42, ISBN 978-84-936471-7-9.
- BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L.; MEJÍAS MORENO, M.:
- 2014: “Los primeros pobladores prehistóricos en el entorno de Daimiel. Las motillas de La Mancha” en MEJÍAS MORENO, M. (Ed.), *Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, Organismo Autónomo Parques Nacionales, p. 65-104, ISBN 978-84-7840-927-3.
 - 2015: “La prehistórica Cultura de las Motillas: Nuevas propuestas para un viejo problema”, *Veleia*, 32, p. 111-124, ISSN 0213-2095.
- BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L.; ÁLVAREZ GARCÍA, H. J.; FERNÁNDEZ MARTÍN, S.; MATA TRUJILLO, E.; MORALEDA SIERRA, J.; PALOMARES ZUMAJO, N.; ODRIÓZOLA LLORET, C.; MORGADO RODRÍGUEZ, A.; SALAZAR-GARCÍA, D. C., 2014: “Castillejo del Bonete (Terrinches, Ciudad Real): un complejo tumular prehistórico de la cultura de las motillas en el alto Guadalquivir”, *MENGA*, 5, p. 151-173, ISSN 2172-6175.
- BLANCO DE LA RUBIA, I., 2015: “Asentamientos prehistóricos: una valoración del estado de la cuestión acerca de la interpretación de la Edad del Bronce en La Mancha occidental. La Motilla del Azuer y el Cerro de La Encantada como paradigmas”, *arte y pensamiento. Campo de Calatrava*, 5, p. 37-68, DL CR-517-2011.
- BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, A., 1898: *Historia de la provincia de Ciudad Real*, Ávila.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., 2009: *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, vol. 1, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, ISBN 978-84-692-0931-8.
- COLMENAREJO HERNÁNDEZ, R.; GALÁN SAULNIER, C.; MARTÍNEZ PEÑARROYA, J.; SÁNCHEZ MESEGUER, J., 1987: “La Motilla de Santa María del Retamar (Argamasilla de Alba, Ciudad Real)”, *Oretum*, 3, p. 80-108, ISSN 0213-7194.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.; FERNÁNDEZ-POSSE, M. D.; MARTÍN MORALES, C., 1988: “Caracterización de la Edad del Bronce en La Mancha. Algunas proposiciones para su estudio”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 1 (1), p. 293-310, ISSN 1131-7698.

- FERNÁNDEZ-POSSE, M. D.; GILMAN, A.; MARTÍN MORALES, C., 1996: "Consideraciones cronológicas sobre la Edad del Bronce en La Mancha", *Complutum Extra* 6 (2), p. 111-138, ISSN 1131-6993, ISSN-e 1988-2327.
- GALÁN SAULNIER, C.; SÁNCHEZ MESEGUER, J. L., 1994: "Santa María del Retamar. 1984-1994.", en SÁNCHEZ MESEGUER, J. L.; GALÁN, C.; CABALLERO, A.; FERNÁNDEZ, C.; MUSAT, M. T. (Coords.), *Jornadas de Arqueología de Ciudad Real en la Universidad Autónoma de Madrid. Patrimonio Histórico-Arqueología*, vol. 8, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, p. 87-110, ISBN 8477883092, 9788477883098.
- GARCÍA AGUILAR, J. M.; SALCEDO DE LARA, M. C., 2008: "Topónimos: una propuesta didáctica sobre el conocimiento del patrimonio geológico", *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 16.2, p. 167-172, ISSN 1132-9157.
- GILMAN, A.; FERNÁNDEZ MIRANDA, M.; FERNÁNDEZ-POSSE, M. D.; MARTÍN, C., 1997: "Preliminary Report on a Survey Program of the Bronze Age of Northern Albacete Province, Spain", en BALMUTH, M. S., GILMAN, A., PRADOS TORREIRA, S. (Eds.), *Encounters and transformations. The Archaeology of Iberia in Transition*, Monographs in Mediterranean Archaeology, 7, Sheffield, Sheffield Academic Press, p. 33-50, ISBN 1850755930.
- GORDON PERAL, M. D., 2008: "Los megalitos en la cultura popular: la toponimia megalítica", *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 67, p. 108-115, ISSN 1136-1867.
- JEREZ GARCÍA, O., 2004: "La evolución del paisaje en los ojos del Guadiana. Cambios en el Patrimonio Natural y Cultural", *El Mirador. Revista de Información sobre Desarrollo Rural y Recursos Naturales*, 9, Ciudad Real, Agencia de Desarrollo Local de Villarrubia de los Ojos, p. 8-15, DL CR-414-00.
- LENGUAZCO GONZÁLEZ, R.:
 — 2008: "Análisis microespacial de una motilla. El Corte "A" de la Motilla de Santa María del Retamar", en OrJIA (Coords.), *Actas de las I Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica: Dialogando con la cultura material (Madrid 2008, septiembre 3-5)*, vol. 1, Madrid, Compañía Española de Reprografía y Servicios, p. 147-152, ISBN 978-84-92539-23-9.
- 2010: *Informe final prospección arqueológica del proyecto de investigación ocupación del territorio y aprovechamiento de recursos en el bronce de la mancha: las motillas de la provincia de Ciudad Real y su territorio de explotación directa*, memoria inédita presentada en la Dirección General de Patrimonio Cultural de Toledo.
- 2011a: "SCA en el Bronce de La Mancha. La Motilla de Santa María del Guadiana y la Motilla del Retamar", en OrJIA (Eds.), *Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica (Madrid 2009, mayo 6-8)*, vol. 2, Zaragoza, Pórtico, p. 651-654, ISBN 978-84-7956-094-2.
- 2011b: "Las Motillas de la Provincia de Ciudad Real", en *V Jornadas de Investigación del Dpto. Prehistoria y Arqueología de la UAM (Madrid 2011, abril 6-8)*, [póster], Madrid, Universidad Autónoma.
- 2012: *Estudio de materiales y análisis de su relación con los contextos excavados en la Motilla del Retamar*, Madrid, A+ Monografías 3, ISBN 978-84-940309-2-5.
- 2016: *Ocupación del territorio y aprovechamiento de recursos en el Bronce de La Mancha: Las Motillas y su territorio de explotación directa*, [Tesis Doctoral], Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- MADOZ, P., 1845-1850: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- MEJÍAS MORENO, M.; BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L.; POZO TEJADO, J. del; MORALEDA SIERRA, J., 2014: "Los primeros aprovechamientos de aguas subterráneas en la Península Ibérica. Las motillas de Daimiel en la Edad del Bronce de La Mancha", *Boletín Geológico y Minero*, 125 (4), p. 455-474, ISSN 0366-0176.
- MOLINA, E.; NÁJERA, T.; AGUAYO, P., 1979: "La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real). Campaña de 1979", *Cuadernos Prehistoria y Arqueología Universidad Granada*, 4, p. 265-294, ISSN 0211-3228.
- MORENO FERNÁNDEZ, F., 2007: "Toponimia de La Mancha: Caracterización general", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid 1992, Pabellón de España)*, vol. 2, Alicante, Biblioteca Virtual

- Miguel de Cervantes, p. 1021-1028, ISBN 84-604-4308-6.
- MUÑOZ Y SOLIVA, T., 1866: *Historia de la muy N. L. e I. Ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado, desde los tiempos primitivos hasta la edad presente*, vol. 1, Cuenca.
- NÁJERA COLINO, T., 1984: *La Edad del Bronce en La Mancha occidental*, [resumen de Tesis Doctoral, 458], Granada, Universidad de Granada.
- NÁJERA COLINO, T.; MOLINA GONZÁLEZ, F. R.:
- 1977: “La Edad del Bronce en la Mancha. Excavaciones en las Motillas del Azuer y Los Palacios (Campana de 1974)”, *Cuadernos Prehistoria y Arqueología Universidad Granada*, 2, p. 251-300, ISSN 0211-3228.
 - 2004a: “La Edad del Bronce en La Mancha Occidental: problemática y perspectivas de la investigación”, en HERNÁNDEZ ALCARAZ, L.; HERNÁNDEZ PEREZ, M., (Eds.), *La Edad del Bronce en tierras valencianas y zonas limítrofes*, Alicante, Instituto de cultura Juan Gil-Alber, p. 531-540, ISBN 84-7784-440-2.
 - 2004b: “Las Motillas. Un modelo de asentamiento con fortificación central en la llanura de La Mancha”, en GARCÍA HUERTA, R.; MORALES HERVAS, F. J. (Coords.), *La Península Ibérica en el II Milenio A.C. Poblados y fortificaciones*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Colección Humanidades 77, p. 173-214, ISBN 84-8427-301-6.
- NÁJERA, T.; MOLINA, F. R.; AGUAYO, P.; SÁEZ, L., 1977: “Excavaciones en las motillas del Azuer y Los Palacios (Ciudad Real)”, en *Crónica del XIV Congreso Nacional de Arqueología (1975, Vitoria)*, Congresos Arqueológicos Nacionales, Secretaría General, p. 503-514, ISBN 8440027028.
- NÁJERA, T.; MOLINA, F. R.; TORRE, F. de la; AGUAYO, P.; SÁEZ, L., 1979: “La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real). Campana de 1976”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 6, p. 19-50, ISSN 0211-1748.
- NÁJERA COLINO, T.; MOLINA GONZÁLEZ, F. R.; SÁNCHEZ ROMERO, M.; ARANDA JIMÉNEZ, G., 2006: “Un enterramiento infantil singular en el yacimiento de la Edad del Bronce de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)”, *Trabajos de Prehistoria*, 63(1), p. 149-156, ISSN 0082-5638, ISSNe 1988-3218.
- OCAÑA CARRETÓN, A., 2002: “Las lagunas de Ruidera durante la Edad del Bronce: un Territorio Jerarquizado”, *Trabajos de Prehistoria*, 59 (1), p. 167-177, ISSN 0082-5638, ISSNe 1988-3218.
- PANADERO MOYA, M.; PILLET CAPDEPON, F., 1999: “Las comarcas de la región”, en GARCÍA ALVARADO, J. M.; SOTELO, J. A. (Ed.), *La España de las autonomías*, Madrid, Síntesis, p. 291-330, ISBN-10 8477387001 / ISBN-13 9788477387008.
- PARES, 2016: *Catastro de Ensenada*, (Consultado 25-02-2016). Disponible en: <http://pares.mcu.es/Catastro/>
- PIÑA ABELLÁN, J. J., 2015: “La concepción histórica de los manchegos modernos y contemporáneos sobre la cultura prehistórica del Bronce de La Mancha” en ALIA MIRANDA, F.; ANAYA FLORES, J. (Coords.), *I Congreso Nacional Ciudad Real y su Provincia*, vol. 1(1), p. 73-90, ISBN 978-8487248-41-2.
- RAE, 2001: *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.), (Consultado 05-02-2014). Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>
- RIPOLL, P. J., 2005: “La Membrilleja: un topónimo del Campo de Calatrava”, *Celtiberia.net*. (Consultado 23-04-2015). Disponible en: <http://www.celtiberia.net/articulo.asp?id=1039>
- RODRÍGUEZ PICAVEA, E., 2010: “La ganadería y la Orden de Calatrava en la Castilla Medieval (Siglos XII-XV)”, *En la España Medieval*, vol. 33, p. 325-346, ISSN 0214-3038.
- TORT DONADA, J., 2000: “Toponimia y territorio. Los nombres de los núcleos de población de la comarca del Baix Camp, Tarragona, desde una perspectiva onomasiológica”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 67, ISSN 1138-9788.
- VILLALTA VILLALTA, I., 2014: *El río Azuer desde el origen de su nombre*. Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real

Cartografía

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA

MINUTAS CARTOGRÁFICAS

ALBACETE

- 1880: *Albacete* [minuta cartográfica], planimetría 020016, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1952: *Albacete* [minuta cartográfica], planimetría 020008, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1952: *Albacete* [minuta cartográfica], planimetría 020009, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1952: *Albacete* [minuta cartográfica], planimetría 020010, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1952: *Albacete* [minuta cartográfica], planimetría 020013, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1952: *Albacete* [minuta cartográfica], planimetría 020014, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1887: *Albacete* [minuta cartográfica], altimetría 021063, 1:25.000, Albacete, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1952: *Albacete* [minuta cartográfica], altimetría 020332, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1952: *Albacete* [minuta cartográfica], altimetría 020336, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1952: *Albacete* [minuta cartográfica], altimetría 020338, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

- 1884: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], altimetría 130392, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], altimetría 130406, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.

- 1884: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], altimetría 131432, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], planimetría 130016, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], planimetría 130017, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], planimetría 130020, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], altimetría 130394, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], altimetría 130396, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], altimetría 130397, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Alcazar de San Juan* [minuta cartográfica], altimetría 130399, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

ALCOLEA DE CALATRAVA

- 1885: *Alcolea de Calatrava* [minuta cartográfica], altimetría 131439, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Alcolea de Calatrava* [minuta cartográfica], planimetría 130031, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Alcolea de Calatrava* [minuta cartográfica], altimetría 130417, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

ALDEA DEL REY

- 1885: *Aldea del Rey* [minuta cartográfica], altimetría 131444, 1:25.000, Córdoba, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Aldea del Rey* [minuta cartográfica], planimetría 130034, 1:25.000, Córdoba, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1947: *Aldea del Rey* [minuta cartográfica], altimetría 130424, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

ALMAGRO

- 1887: *Almagro* [minuta cartográfica], altimetría 131472, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1889: *Almagro* [minuta cartográfica], altimetría 131480, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Almagro* [minuta cartográfica], altimetría 130452, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Almagro* [minuta cartográfica], planimetría 130051, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

ARGAMASILLA DE ALBA

- 1884: *Argamasilla de Alba* [minuta cartográfica], planimetría 130898, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Argamasilla de Alba* [minuta cartográfica], planimetría 130900, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Argamasilla de Alba* [minuta cartográfica], planimetría 130901, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Argamasilla de Alba* [minuta cartográfica], altimetría 131519, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Argamasilla de Alba* [minuta cartográfica], altimetría 130508, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1952: *Argamasilla de Alba* [minuta cartográfica], altimetría 130504, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

BALAZOTE

- 1874: *Balazote* [minuta cartográfica], planimetría 0212593, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1874: *Balazote* [minuta cartográfica], planimetría 0210072, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Balazote* [minuta cartográfica], altimetría 021086, 1:25.000, Albacete, Instituto Geográfico y Estadístico.

- 1952: *Balazote* [minuta cartográfica], altimetría 021087, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

CAMPO DE CRIPTANA

- 1884: *Campo de Criptana* [minuta cartográfica], altimetría 131545, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Campo de Criptana* [minuta cartográfica], altimetría 131548, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Campo de Criptana* [minuta cartográfica], planimetría 130098, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Campo de Criptana* [minuta cartográfica], planimetría 130100, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Campo de Criptana* [minuta cartográfica], altimetría 130538, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1953: *Campo de Criptana* [minuta cartográfica], altimetría 130542, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

CARRIÓN DE CALATRAVA

- 1884: *Carrión de Calatrava* [minuta cartográfica], planimetría 130104, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1889: *Carrión de Calatrava* [minuta cartográfica], planimetría 130103, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Carrión de Calatrava* [minuta cartográfica], altimetría 130548, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.

CORRAL RUBIO

- 1874: *Corral Rubio* [minuta cartográfica], planimetría 021269, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1889: *Corral Rubio* [minuta cartográfica], altimetría 021120, 1:25.000, Corral Rubio, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1947: *Corral Rubio* [minuta cartográfica], altimetría 020452, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

- 1947: *Corral Rubio* [minuta cartográfica], planimetría 020116, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

DAIMIEL

- 1885: *Daimiel* [minuta cartográfica], altimetría 131564, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Daimiel* [minuta cartográfica], altimetría 131565, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Daimiel* [minuta cartográfica], altimetría 131566, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1887: *Daimiel* [minuta cartográfica], planimetría 130132, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1887: *Daimiel* [minuta cartográfica], planimetría 130133, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1887: *Daimiel* [minuta cartográfica], planimetría 130134, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1887: *Daimiel* [minuta cartográfica], planimetría 131572, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Daimiel* [minuta cartográfica], altimetría 130579, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Daimiel* [minuta cartográfica], altimetría 130580, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Daimiel* [minuta cartográfica], altimetría 130583, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Daimiel* [minuta cartográfica], altimetría 130584, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Daimiel* [minuta cartográfica], altimetría 130585, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Daimiel* [minuta cartográfica], planimetría 130127, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Daimiel* [minuta cartográfica], planimetría 130129, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

EL PEDERNOSO

- 1907: *El Pedernoso* [minuta cartográfica], planimetría 160656, 1:25.000, El Pedernoso, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1935: *El Pedernoso* [minuta cartográfica], altimetría 161093, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

EL TOBOSO

- 1882: *El Toboso* [minuta cartográfica], planimetría 450318, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1882: *El Toboso* [minuta cartográfica], altimetría 452655, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1953: *El Toboso* [minuta cartográfica], altimetría 450797, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

FERNÁN CABALLERO

- 1883: *Fernán Caballero* [minuta cartográfica], altimetría 130586, 1:25.000, Fernán Caballero, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1883: *Fernán Caballero* [minuta cartográfica], planimetría 131575, 1:25.000, Fernán Caballero, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Fernán Caballero* [minuta cartográfica], planimetría 131574, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Fernán Caballero* [minuta cartográfica], planimetría 130136, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

HOYA GONZALO

- 1878: *Hoya Gonzalo* [minuta cartográfica], planimetría 020172, 1:25.000, Talavera de la Reina, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1952: *Hoya Gonzalo* [minuta cartográfica], altimetría 020540, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

LEZUZA

- 1878: *Lezuza* [minuta cartográfica], planimetría 020184, 1:25.000, Talavera de la Reina, Instituto Geográfico y Estadístico.

- 1953: *Lezuza* [minuta cartográfica], altimetría 020555, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

MALAGÓN

- 1884: *Malagón* [minuta cartográfica], planimetría 130178, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Malagón* [minuta cartográfica], altimetría 130639, 1:25.000, Malagón, Instituto Geográfico y Estadístico.

MASEGOSO

- 1878: *Masegoso* [minuta cartográfica], planimetría 020194, 1:25.000, Oropesa, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1887: *Masegoso* [minuta cartográfica], altimetría 021169, 1:25.000, Albacete, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1949: *Masegoso* [minuta cartográfica], altimetría 020571, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

MEMBRILLA

- 1885: *Membrilla* [minuta cartográfica], altimetría 131619, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Membrilla* [minuta cartográfica], altimetría 131620, 1:25.000, Toledo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Membrilla* [minuta cartográfica], altimetría 130657, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1951: *Membrilla* [minuta cartográfica], planimetría 130199, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

MOTA DEL CUERVO

- 1882: *Mota del Cuervo* [minuta cartográfica], planimetría 160374, 1:25.000, Mota del Cuervo, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1883: *Mota del Cuervo* [minuta cartográfica], planimetría 160372, 1:25.000, Malagón, Instituto Geográfico y Estadístico.

- 1883: *Mota del Cuervo* [minuta cartográfica], altimetría 161053, 1:25.000, Mota del Cuervo, Instituto Geográfico y Estadístico.

MOTILLA DEL PALANCAR

- 1909: *Motilla del Palancar* [minuta cartográfica], planimetría 160378, 1:25.000, Cuenca, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1934: *Motilla del Palancar* [minuta cartográfica], altimetría 161056, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1934: *Motilla del Palancar* [minuta cartográfica], altimetría 161058, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.
- 1936: *Motilla del Palancar* [minuta cartográfica], altimetría 161057, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

PATERNA DEL MADERA

- 1879: *Paterna del Madera* [minuta cartográfica], planimetría 020231, 1:25.000, Talavera de la Reina, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1897: *Paterna del Madera* [minuta cartográfica], altimetría 020612, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico.

PEDRO MUÑOZ

- 1883: *Pedro Muñoz* [minuta cartográfica], altimetría 130695, 1:25.000, Pedro Muñoz, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Pedro Muñoz* [minuta cartográfica], planimetría 130231, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1884: *Pedro Muñoz* [minuta cartográfica], planimetría 130232, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.

ROBLEDO

- 1878: *Robledo* [minuta cartográfica], planimetría 020256, 1:25.000, Talavera de la Reina, Instituto Geográfico y Estadístico.

- 1886: *Robledo* [minuta cartográfica], altimetría 021211, 1:25.000, Albacete, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1949: *Robledo* [minuta cartográfica], altimetría 020635, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

TORRALBA DE CALATRAVA

- 1887: *Torralba de Calatrava* [minuta cartográfica], altimetría 130814, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1887: *Torralba de Calatrava* [minuta cartográfica], altimetría 130816, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1887: *Torralba de Calatrava* [minuta cartográfica], planimetría 130312, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.

VILLAHERMOSA

- 1885: *Villahermosa* [minuta cartográfica], planimetría 130334, 1:25.000, Jaén, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1885: *Villahermosa* [minuta cartográfica], planimetría 130337, 1:25.000, Jaén, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1952: *Villahermosa* [minuta cartográfica], altimetría 130846, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

VILLAR DEL SAZ DE ARCAS

- 1908: *Villar del Saz de Arcas* [minuta cartográfica], planimetría 160604, 1:25.000, Cuenca, Instituto Geográfico y Estadístico.

VILLARTA DE SAN JUAN

- 1884: *Villarta de San Juan* [minuta cartográfica], planimetría 130351, 1:25.000, Ciudad Real, Instituto Geográfico y Estadístico.
- 1951: *Villarta de San Juan* [minuta cartográfica], altimetría 130867, 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral.

MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL

HOJA 635

- 1938: *Fuentes* [mapa topográfico], hoja 635, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico, (MTN 1:50.000).
- 1941: *Fuentes* [mapa topográfico], hoja 635, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 1987: *Fuentes* [mapa topográfico], hoja 635 (24-25), 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M31868-1987.
- 2009: *Arcas* [mapa topográfico], hoja 635 (24-25), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M16866-2010.

HOJA 691

- 1938: *Motilla del Palancar* [mapa topográfico], hoja 691, 1:50.000, edición especial, Madrid, Instituto Geográfico, (MTN 1:50.000).
- 1942: *Motilla del Palancar* [mapa topográfico], hoja 691, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 1974: *Motilla del Palancar* [mapa topográfico], hoja 691, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000), DL M17165-1963.
- 2006: *Motilla del Palancar* [mapa topográfico], hoja 691 (24-27), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M35204-2006.

HOJA 714

- 1886: *Campo de Criptana* [mapa topográfico], hoja 714, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1965: *Campo de Criptana* [mapa topográfico], hoja 714, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000), DL M17165-1963.
- 2003: *Campo de Criptana* [mapa topográfico], hoja 714 (21-28), serie digital, 1:50.000,

- 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M25999-2003.
- 2010: *Campo de Criptana* [mapa topográfico], hoja 714 (21-28), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M27087-2011.

HOJA 715

- 1936: *El Provencio* [mapa topográfico], hoja 715, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico, (MTN 1:50.000).
- 1942: *El Provencio* [mapa topográfico], hoja 715, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2005: *Las Pedroñeras* [mapa topográfico], hoja 715 (22-28), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M10824-2005.
- 2010: *Las Pedroñeras* [mapa topográfico], hoja 715 (22-28), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M27088-2011.

HOJA 737

- 1886: *Villarrubia de Los Ojos* [mapa topográfico], hoja 737, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1952: *Villarrubia de Los Ojos* [mapa topográfico], hoja 737, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2000: *Villarrubia de Los Ojos* [mapa topográfico], hoja 737 (19-29), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M39571-2000.

HOJA 738

- 1886: *Villarta de San Juan* [mapa topográfico], hoja 738, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1953: *Villarta de San Juan* [mapa topográfico], hoja 738, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).

- 2008: *Villarta de San Juan* [mapa topográfico], hoja 738 (20-29), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M10592-2008.

HOJA 739

- 1886: *La Alameda de Cervera* [mapa topográfico], hoja 739, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1954: *La Alameda de Cervera* [mapa topográfico], hoja 739, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2009: *Arenales de San Gregorio* [mapa topográfico], hoja 739 (21-29), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M4714-2009.

HOJA 759

- 1887: *Piedrabuena* [mapa topográfico], hoja 759, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1938: *Piedrabuena* [mapa topográfico], hoja 759, 1:50.000, edición especial, Madrid, Instituto Geográfico, (MTN 1:50.000).
- 1966: *Piedrabuena* [mapa topográfico], hoja 759, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000), DL M17165-1963.
- 2007: *Piedrabuena* [mapa topográfico], hoja 759 (18-30), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M20381-2007.

HOJA 760

- 1888: *Daimiel* [mapa topográfico], hoja 760, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1938: *Daimiel* [mapa topográfico], hoja 760, 1:50.000, edición especial, Madrid, Instituto Geográfico, (MTN 1:50.000).
- 1952: *Daimiel* [mapa topográfico], hoja 760, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).

- 2007: *Daimiel* [mapa topográfico], hoja 760 (19-30), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M20382-2007.

HOJA 761

- 1888: *Los Romeros* [mapa topográfico], hoja 761, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1953: *Los Romeros* [mapa topográfico], hoja 761, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2010: *Llanos del Caudillo* [mapa topográfico], hoja 761 (20-30), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M10368-2011.

HOJA 762

- 1887: *Tomelloso* [mapa topográfico], hoja 762, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1956: *Tomelloso* [mapa topográfico], hoja 762, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2009: *Tomelloso* [mapa topográfico], hoja 762 (21-30), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M46385-2010.

HOJA 764

- 1888: *Munera* [mapa topográfico], hoja 764, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1933: *Munera* [mapa topográfico], hoja 764, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, (MTN 1:50.000).
- 1955: *Munera* [mapa topográfico], hoja 764, 1:50.000, 3ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2004: *Munera* [mapa topográfico], hoja 764 (23-30), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M20261-2004.

- 2011: *Munera* [mapa topográfico], hoja 764 (23-30), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M41541-2011.

HOJA 765

- 1890: *La Gineta* [mapa topográfico], hoja 765, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1954: *La Gineta* [mapa topográfico], hoja 765, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2004: *La Gineta* [mapa topográfico], hoja 765 (24-30), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M11239-2004.
- 2011: *La Gineta* [mapa topográfico], hoja 765 (24-30), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M40880-2011.

HOJA 784

- 1887: *Ciudad Real* [mapa topográfico], hoja 784, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1954: *Ciudad Real* [mapa topográfico], hoja 784, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2007: *Ciudad Real* [mapa topográfico], hoja 784 (18-31), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M20383-2007.

HOJA 785

- 1888: *Almagro* [mapa topográfico], hoja 785, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1933: *Almagro* [mapa topográfico], hoja 785, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, (MTN 1:50.000).
- 1953: *Almagro* [mapa topográfico], hoja 785, 1:50.000, 3ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).

- 2007: *Almagro* [mapa topográfico], hoja 785 (19-31), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M21187-2007.

HOJA 786

- 1887: *Manzanares* [mapa topográfico], hoja 786, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1933: *Manzanares* [mapa topográfico], hoja 786, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, (MTN 1:50.000).
- 1953: *Manzanares* [mapa topográfico], hoja 786, 1:50.000, 3ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2006: *Manzanares* [mapa topográfico], hoja 786 (20-31), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M10307-2006.

HOJA 787

- 1888: *Alhambra* [mapa topográfico], hoja 787, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1954: *Alhambra* [mapa topográfico], hoja 787, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2000: *Alhambra* [mapa topográfico], hoja 787 (21-31), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M34169-2000.

HOJA 788

- 1887: *El Bonillo* [mapa topográfico], hoja 788, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1956: *El Bonillo* [mapa topográfico], hoja 788, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2004: *El Bonillo* [mapa topográfico], hoja 788 (22-31), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M37687-2004.

- 2010: *El Bonillo* [mapa topográfico], hoja 788 (22-31), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M27089-2011.

HOJA 790

- 1892: *Albacete* [mapa topográfico], hoja 790, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1920: *Albacete* [mapa topográfico], hoja 790, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1954: *Albacete* [mapa topográfico], hoja 790, 1:50.000, 3ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2000: *Albacete* [mapa topográfico], hoja 790 (24-31), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M6985-2000.
- 2011: *Albacete* [mapa topográfico], hoja 790 (24-31), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M27105-2011.

HOJA 791

- 1893: *Chinchilla de Monte Aragón* [mapa topográfico], hoja 791, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1927: *Chinchilla de Monte Aragón* [mapa topográfico], hoja 791, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 1954: *Chinchilla de Monte Aragón* [mapa topográfico], hoja 791, 1:50.000, 3ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2004: *Chinchilla de Monte Aragón* [mapa topográfico], hoja 791 (25-31), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M3254-2004.
- 2011: *Chinchilla de Monte Aragón* [mapa topográfico], hoja 791 (25-31), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M9466-2012.

HOJA 811

- 1888: *Moral de Calatrava* [mapa topográfico], hoja 811, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1949: *Moral de Calatrava* [mapa topográfico], hoja 811, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2001: *Moral de Calatrava* [mapa topográfico], hoja 811 (19-32), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M26698-2001.

HOJA 815

- 1890: *Robledo* [mapa topográfico], hoja 815, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1934: *Robledo* [mapa topográfico], hoja 815, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, (MTN 1:50.000).
- 1952: *Robledo* [mapa topográfico], hoja 815, 1:50.000, 3ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2006: *Robledo* [mapa topográfico], hoja 815 (23-32), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M11521-2006.
- 2010: *Robledo* [mapa topográfico], hoja 815 (23-32), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M27090-2011.

HOJA 818

- 1951: *Montealegre del Castillo* [mapa topográfico], hoja 818, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2004: *Montealegre del Castillo* [mapa topográfico], hoja 818 (26-32), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M43025-2004.
- 2010: *Montealegre del Castillo* [mapa topográfico], hoja 818 (26-32), serie digital, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M27091-2011.

HOJA 841

- 1898: *Alcaraz* [mapa topográfico], hoja 841, 1:50.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, (MTN 1:50.000).
- 1928: *Alcaraz* [mapa topográfico], hoja 841, 1:50.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 1954: *Alcaraz* [mapa topográfico], hoja 841, 1:50.000, 3ª ed., Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, (MTN 1:50.000).
- 2006: *Alcaraz* [mapa topográfico], hoja 841 (23-33), serie digital, 1:50.000, 1ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, (MTN 1:50.000), DL M19072-2006.

RECENSIONES Y RESEÑAS

CAMARERO BULLÓN, Concepción, VIDAL DOMÍNGUEZ, M^a Jesús, GARCÍA JUAN, Laura y FERNÁNDEZ PORTELA, Julio (2015): *Los levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística en el municipio de Soria (1867-1869)*. Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 266 págs. NIPO: 162-15-023-0; DOI: 10.7419/162.07.2015.¹

A mediados del siglo XIX, el presidente de gobierno Ramón María Narváez, con el fin de coordinar los trabajos estadísticos y cartográficos elaborados por las distintas instituciones de las diferentes administraciones, creó la *Comisión de Estadística General del Reino* (1856-1861). Sin embargo, el devenir de los acontecimientos llevó a su conversión en una institución con mayor poder ejecutivo bajo la denominación de *Junta General de Estadísticas* (1861-1870). A su frente se colocó a Alejandro Olivan y Francisco Coello de Portugal y Quesada, con la finalidad de “*contar la población, inventariar los recursos (...), medir el territorio (...), y representar*” todo en mapas.² No obstante, el inicio de los trabajos catastrales puso de manifiesto la complejidad y dificul-

¹ Resulta paradójico comprobar cómo una obra de similares características, que había sido emprendida un siglo antes por Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I Marqués de la Ensenada, acabó siendo abandonada, imposibilitando la reforma fiscal del sistema castellano y la obtención del tan necesario mapa de España CAMARERO BULLÓN, Concepción y DURÁN BOO, Ignacio (2002): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos 1749-1756*. Madrid, Ministerio de Hacienda.

² MUÑOZ MORALES, José Ignacio, NADAL PIQUÉ, Francesc, URTEAGA, Luis (1996): *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona, Ediciones del Serbal.



tad de los mismos, lo que, unido al elevado coste en tiempo y dineros, hizo dar un giro al proyecto en 1866, optando por el levantamiento de un *avance catastral*, proyecto más simple y de menor complejidad técnica, lo tiempo que llevó a la Junta a establecer colaboración con distintos ayuntamientos para el levantamiento de planos urbanos. A mediados de 1868, volvieron a cambiar los objetivos, retomándose el levantamiento de un catastro topográfico-parcelario, abandonando el avance y los levantamientos urbanos en ciudades no madrileñas para volver al proyecto primigenio. Pero esto fue el canto del cisne del catastro nacional topográfico-parcelario diseñado por Francisco Coello, pues en 1870 se decide abandonar el levantamiento

catastral y sustituir la Junta de General de Estadística por una nueva institución, creada al efecto, el *Instituto Geográfico*, que heredó su personal y parte de sus funciones y que centró todos sus esfuerzos en el levantamiento del mapa de España 1:50.000.³ Aunque el proyecto de Coello no se llegó a concluir y afectó fundamentalmente a la provincia de Madrid, la documentación y la cartografía levantada y conservadas es muy importante por su extraordinaria calidad técnica, que hoy constituye una extraordinaria fuente geohistórica para conocer el territorio catastrado en un momento importante, pues comenzaban los grandes cambios de finales del siglo XIX y XX. Por otro lado, son un hito importante en la historia de la cartografía parcelaria.

Así pues, para avanzar en el estudio de lo realizado en ese proyecto y dar a conocer los resultados obtenidos y su cartografía, el Instituto Geográfico Nacional comenzó, el pasado 2014, una colección cuyo objetivo fundamental es presentar los levantamientos realizados por la *Junta General de Estadística* en los distintos lugares. Hasta el momento ha publicado dos libros, uno dedicado a la ciudad Granada, *La Planimetría Urbana de Granada levantada por la Junta General de Estadísticas (1867-1868): un proyecto inacabado*, del que son autores Concepción Camarero Bullón, Amparo Ferrer Rodríguez y José Antonio Nieto Calmaestra⁴, y el que aquí presentamos, dedicado a la cartografía de Soria.

El estudio sobre el levantamiento soriano se ha realizado a partir de la documentación y cartografía del mismo custodiada en el Archivo Topográfico del Instituto Geográfico Nacional, pero dónde se guardan entre otros planos y documentos: un *plano general de la ciudad* a escala 1:2.000, los 83 *planos de detalle* de las manzanas de la ciudad (escala

1:500), varios los *polígonos de rústica* y uno rururbano de la zona contigua a la Ermita de la Virgen del Mirón (escala 1:2.000), el proyecto de triangulación de la ciudad, junto con el plano de delimitación perimetral del término, bosquejos, borradores, cédulas catastrales, etc. Pero los autores no han trabajado solo con esta documentación, han utilizado también la custodiada en el archivo municipal de Soria, puesto que, al participar el concejo en la financiación de los trabajos y al ser necesaria la participación de algunas autoridades concejiles en ciertas tareas, todo el proceso dejó huellas en las actas municipales. Con la información de ambos archivos, los autores han podido reconstruir el proceso de levantamiento y han podido identificar a los geómetras que trabajaron en el mismo, al tiempo que vislumbrar las dificultades a las que debieron enfrentarse. Sin embargo, la obra va mucho más allá, siendo destacables varios aspectos de la misma.

En primer lugar, su estructura, que está organizada en dos partes claramente diferenciadas. En la primera se aborda el estudio de la evolución ya las características urbanísticas sorianas a mediados de la centuria decimonónica, del proceso catastral y sus antecedentes cercanos, el plano levantado por el arquitecto Badiola tras la Real Orden de 25 de julio de 1846, pero cuyo resultado parece fue harto insatisfactorio, a tenor de la petición del alcalde a finales de 1866 o inicios de 1867, don Lorenzo Aguirre, a la *Junta General de Estadística* para que catastrara el territorio soriano. Pocos meses después, en otoño de esta último año, se inician los levantamientos, dirigidos por el geómetra de la Junta, Manuel Oncins. Tras avanzar a buen ritmo y estar prácticamente concluidos los trabajos del levantamiento de la ciudad e iniciados los del espacio rústico, en agosto de 1869, la Junta ordena al equipo de geómetras recoger todo el material y volver a Madrid, al igual que ocurriera con las otras localidades no madrileñas en las que trabajó la Junta: Toledo, Cuenca, Huete, Valdeolivas,

³ URTEAGA, Luis y NADAL PIQUÉ, Francesc (2001): *Las series del mapa topográfico de España, escala 1:50.000*. Madrid, Centro Nacional de Información Geográfica.

⁴ *Ibidem* <https://www.ign.es/ign/layoutIn/libDigitalesPublicaciones.do#resp-Plani-Granada>

Murcia, Cartagena, Granada, Almería y, por supuesto, Soria.

La segunda parte del libro es el catálogo cartográfico, al que acompañan fotografías de la trama urbana de Soria y edificios más significativos desde el siglo XIX hasta la actualidad, que ponen imagen a la morfología urbana de la ciudad de Duero, plasmada en los planos de la Junta y su evolución hasta la actualidad. Las fotografías actuales han sido realizadas por dos de los autores *ex profeso* para esta monografía, por lo que están pensadas para recoger la imagen de los espacios más significativos que aparecen en los planos decimonónicos.

Es de destacar que texto e imágenes han sido concebidas con un doble nivel de lectura, el gráfico y el textual, lo que hace fácil seguir un texto que podría considerarse duro por su temática y facilita la comprensión del proceso catastrador y las dificultades que los geómetras de la Junta debieron afrontar, tanto desde el punto de vista urbano, como social, técnico y geográfico.

La obra concluye con dos índices, uno onomástico y otro toponímico, que resultan muy útiles para agilizar la localización de los inmuebles, las calles donde se localizaban y sus propietarios.

Todos los autores de esta obra son profesores universitarios. C. Camarero Bullón y M^a J. Vidal Domínguez, catedrática y profesora titular respectivamente, lo son de la Universidad Autónoma de Madrid, especialistas en catastros y cartografía histórica con una dilatada carrera investigadora,. L. García Juan, especialista en la aplicación de Sistemas de Información Geográfica y minería de datos aplicado al estudio de catastros históricos, y J. Fernández Portela, de la universidad de Valladolid, especializado en geografía rural y didáctica de las ciencias sociales.

Ángel Ignacio Aguilar Cuesta
Universidad Autónoma de Madrid
angeli.aguilar@predoc.uam.es



Condiciones para la entrega de artículos a CT/CATASTRO

Los artículos que se remitan para su publicación se entregarán en soporte magnético, impresos a doble espacio y con una extensión máxima de 25-30 páginas. Deberá constar el título del trabajo, nombre del autor/es e institución a la que pertenece.

El texto que se desee aparezca en cursiva, deberá subrayarse en el original. Las notas al texto deberán ir numeradas correlativamente en el texto entre paréntesis y se localizarán en la página del texto con el que se corresponden. La bibliografía se presentará alfabéticamente al final del artículo bajo la reseña BIBLIOGRAFÍA, adaptándose al siguiente formato: APELLIDOS; inicial del nombre; año de publicación entre paréntesis; título del artículo o del libro; título de la revista precedido de la palabra En o editorial; lugar de publicación (solo para libros); número de páginas seguido de la abreviatura págs.

La parte gráfica que se editará en color —cuadros, gráficos, planos, etc.— se remitirá conjuntamente con el original del texto, indicándose en el mismo la ubicación exacta dentro del texto.

El pago de cada artículo será satisfecho a cargo del presupuesto del Centro de Publicaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública, Centro que realiza tanto la edición como la gestión administrativa de la revista.

El plazo estimado de entrega de originales a partir de la aceptación del encargo realizado por la Redacción de CT/Catastro será de 30-40 días.

Los artículos deberán ser enviados a la coordinación técnica de la revista:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Hacienda y Función Pública
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID

Telf. (91) 583 67 56 Fax (91) 583 67 52
E-mail: adjunto.director@catastro.minhfp.es



Necessary conditions for sending articles to CT/CATASTRO

CT/Catastro is a magazine from the Spanish Directorate General for the Cadastre, with a four-monthly periodicity and it is specialized in cadastral management and real state tax establishing a fund of discussion and analysis of all problems derived from the mentioned management, it also deals with the interests of the local administration world which are directly related to the Cadastre.

The magazine is open to any person who wishes to collaborate. The articles that are sent to be published:

- Should be sent in a magnetic support, written at a double space and they should be not more than 25-30 pages long. It also should have title, author's name and organization's name to whom belongs.
- If a part of the text is wanted to be written in italics, it should be underlined in the original. Notes must be correlatively numerated in the text using brackets and will be located in the page of the text to which it corresponds. Bibliography shall be at the end of the article and must be alphabetically presented under the title BIBLIOGRAPHY, having the following format: SURNAME; name's initial; publication date in brackets; article's title or book's title; magazine's title preceded by the word In or Editorial; Place on publication (only for books); number of pages, followed by the abbreviation pgs.
- The graphic part will be printed in colours —diagrams, graphics, maps, etc.— should be sent all together with the original text, pointing the exact location inside it.

Articles should be sent to the technical coordination of the magazine:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Hacienda y Función Pública
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID
Telf. (91) 583 67 56 Fax (91) 583 67 52
E-mail: adjunto.director@catastro.minhafp.es



Pautas para la entrega de parte gráfica (figuras, planos, fotos, etc.) para la publicación de artículos en CT/Catastro

Con carácter general los originales de la parte gráfica que se quiera reproducir serán enviados en papel —originales de planos, publicaciones, etc.—.

En el caso de que no se disponga de originales en papel, se ruega seguir las pautas siguientes:

A) ESCANER

Imágenes que tengan que ser escaneadas:

(Originales de un libro que no pueda ser enviado a CT, de un Archivo Histórico, etc.)

1. Escanear la imagen a 18/20 centímetros de ANCHO —como máximo— y en 300 pp (puntos por pulgada).
2. Guardar la imagen al escanear en: Opción RGB y en formato JPG.

B) INTERNET

Imagen directamente de Internet:

(pantallas completas o imágenes dentro de ellas)

1. Pinchar el icono que aparece en la imagen derecha de la pantalla (Acrobat); guardar la imagen como archivo PDF.
2. Adjuntar la dirección completa de la página web de donde se haya extraído la imagen, pantalla, etc. (para mayor seguridad).

Al elaborar las figuras y gráficos, se tendrá en cuenta que la revista se imprime a color.

Preferentemente, la parte gráfica se entregará en un CD aparte, que será enviado por correo a la siguiente dirección:

Coordinación Técnica de CT/Catastro
Dirección General del Catastro
Ministerio de Hacienda y Función Pública
Paseo de la Castellana, 272
28046 MADRID
Telf.: 91 583 67 56

Boletín de suscripción



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN,
DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES
Ministerio de Hacienda y Función Pública
C/ Alcalá, 5 - 5ª plta.
28071 MADRID
Tel.: 91 583 76 17/14 • Fax: 91 583 76 25
Correo electrónico: ventas.publicaciones@minhafp.es



Nombre
Dirección
C.P. Población Provincia.....
Teléfono N.I.F.....
Correo electrónico

REVISTA CT/CATASTRO

- Suscripción año 2016 (n.ºs 86, 87 y 88)..... 31,00 € (IVA incluido)
 Ejemplares sueltos 12,00 € (IVA incluido)

FORMA DE PAGO

- Transferencia Talón bancario
 Giro Postal

Domiciliación bancaria

IBAN Entidad Sucursal Control Cuenta

Es necesario rellenar los 24 dígitos para cursar la petición

Titular
Entidad bancaria
Dirección E.B.
C.P. Población
Provincia País.....

Envíen este boletín a:

Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública
C/ Alcalá, 5 - 5ª plta.
28071 Madrid (España) • Teléfono 91 583 76 17/14 • Fax suscripciones: 91 583 76 25
Correo electrónico: ventas.publicaciones@minhafp.es

Ejemplar para la entidad bancaria

IBAN Entidad Sucursal Control Cuenta

Es necesario rellenar los 24 dígitos para cursar la petición

Titular
Domicilio.....
C.P. Población.....
Entidad bancaria
Dirección E.B.
C.P. Población

Distinguidos señores:

Les agradeceré que a partir de la fecha y hasta nueva orden, se sirvan atender con cargo a mi cuenta los recibos que a nombre de le presente el Centro de Publicaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Atentamente,

Firma:

Fecha:

TCTCTCTCTC
CTCTCTCTCT
TCTCTCTCTC
CTCTCTCTCT



9 771138 348005



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO
DE PUBLICACIONES